AMAT

EL ABSENTISMO LABORAL DERIVADO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES (ITCC)

Ejercicio 2022 y avance de los Tres Primeros Trimestres del ejercicio 2023

Octubre de 2023

ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA ITCC 10
3. EL COSTE ESTIMADO DEL ABSENTISMO DERIVADO DE LA ITCC 16
4. AVANCE DE ABSENTISMO POR ITCC (Tres Primeros Trimestres de 2023).....24
5. COMPENDIO DE PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA ITCC 30
6. INCIDENCIAS A RESOLVER EN EL CONTROL DE LA ITCC CON LOS SPS Y CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....49
7. LA FINANCIACIÓN DE LA ITCC Y SUS EFECTOS EN LAS CUENTAS DE LAS MUTUAS Y EN LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 52
8. ANEXOS 55
ANEXO I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel territorial y Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud.....55
Anexo I.I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel Autonómico y Provincial 55
Anexo I.II: Datos del Sistema Nacional de Salud.....60
ANEXO II: Indicadores de ITCC del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social 67
Anexo II.I Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Comunidades Autónomas. Ejercicio 2022 67
Anexo II.II Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 1 dígito (Sección actividad económica). Ejercicio 2022 69
Anexo II.III Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 2 dígitos (División actividad económica).Ejercicio 2022.....71
Anexo II.IV Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022. 77
Anexo II.V Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022. 81
Anexo II.VI Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022. 85
Anexo II.VII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.....91
Anexo II.VIII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022. 95
Anexo II.IX Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022. 99
Anexo II.X Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes.Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022. 105
Anexo II.XI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias

Comunes. Ejercicio 2022 – Ejercicio 2023. 109

Anexo II.XII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CC.AA. Interanual Acumulado. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero - Septiembre 2023 - Enero - Septiembre 2022. 111

Anexo II.XIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 1 dígito (Sección actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Septiembre 2023 - Septiembre 2022. 119

Anexo II.XIV Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 2 dígitos (División actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Septiembre 2023 - Septiembre 2022. 127

Anexo II.XV Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Enero - Septiembre 2023 y Enero - Septiembre 2022. 151

Anexo II.XVI Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 1 DÍGITO. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2023. 155

Anexo II.XVII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 2 dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2023. 159

Anexo II.XVIII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2023. 171

1. INTRODUCCIÓN

La recuperación de la economía española a lo largo del ejercicio 2022 se ha visto condicionada por diversos factores que ya se habían manifestado en el año 2021, como son el incremento de la inflación o los problemas de suministro, y otros que han surgido en 2022 como el cambio de política monetaria. Todo ello ha dado lugar a un contexto de mayor incertidumbre que provocó la previsión de la desaceleración de la economía nacional en la segunda mitad del ejercicio 2022.

A pesar de lo anterior, la economía española cerró el año 2022 con un crecimiento de un 5,5%, mejorando las previsiones de crecimiento que existían para el último trimestre del ejercicio. Este incremento supuso una diferencia de 0,70 puntos porcentuales sobre el crecimiento que experimentó en el ejercicio 2021.

La evolución de la economía por trimestres refleja que, durante la primera mitad del año 2022, el crecimiento económico se debió, en gran parte, a la fuerte creación de empleo, continuando con la tendencia positiva con la que cerró el ejercicio 2021. Este incremento de la afiliación es consecuencia en parte, por el fin de las restricciones de movilidad y la recuperación de los diferentes sectores económicos a nivel nacional. Sin embargo, durante la segunda mitad de 2022, el motivo de la desaceleración de la economía fue la elevada inflación, frenando el consumo y la inversión.

Con el crecimiento del empleo en el ejercicio 2022, se ha producido una mejora en la calidad de los contratos, provocando un descenso de la temporalidad de estos y, por consiguiente, aumentando los contratos de tipo indefinido, lo que provoca una mayor estabilidad económica en las familias.

Cabe pensar que, debido a lo anterior, los Indicadores del Absentismo por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (en adelante ITCC), es decir las bajas laborales por Enfermedad Común o Accidente no Laboral, experimentaran una notoria mejoría, pero ha sucedido todo lo contrario. No solo las cifras relativas a los Procesos Iniciados por dicha ITCC o la Incidencia Media han aumentado, sino que también se han incrementado los costes asociados a dichas bajas no laborales, provocando un empeoramiento de las economías de las Empresas.

El empeoramiento de estos indicadores se podría explicar como consecuencia de la mejora de la Actividad Económica en el año 2022, tras superar la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta que ese mal comportamiento se suele producir normalmente en etapas de expansión económica. Hecho muy destacable en el caso de la economía española, donde las diferentes fases del ciclo económico acaban teniendo una influencia muy notable sobre algunas de las principales variables económicas y sociales.

Así mismo, cabe señalar que la **separación** de funciones entre **quien satisface la prestación** económica (Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y Entidades Gestoras de la Seguridad Social) y **quien presta la asistencia sanitaria** (Servicios Públicos de Salud -SPS-) de las Comunidades Autónomas

-CCAA-, conlleva una **excesiva carga burocrática**, lo que, unido a la **carga asistencial** y a las listas de espera de los SPS, da lugar a una innecesaria duración superior de los procesos de ITCC.

La **Población Media Protegida por Contingencia Común** por la Seguridad Social en 2022 **se incrementó en un 4,27%** respecto a la de 2021, hasta alcanzar los **18.556.113** Trabajadores protegidos[1]. Igualmente, en 2022 se ha superado la Población Protegida Media anterior a la pandemia del COVID-19 que, en el ejercicio 2019 fue de 18.009.987 Trabajadores. Asimismo, en el ejercicio 2022, se produjeron **7.301.024 procesos** de ITCC, **un 34,15%** más que en 2021; asimismo, esta cifra fue superior al número de procesos de ITCC del ejercicio 2019, que ascendió a 5.966.056 (22,38%).

Debido a que el número de Procesos Iniciados de ITCC (Cuenta Propia y Cuenta Ajena) ha aumentado en 2022 con respecto a los tres años anteriores, **el Coste en Prestaciones de Seguridad Social en el año 2022 se ha visto incrementado en un 15,71%, 17,30% y 33,74% respecto a los años 2021, 2020 y 2019**, ascendiendo a **11.259,39 Millones de euros (M €) en 2022**. Este enorme incremento del coste en Prestaciones de Seguridad Social se justifica, en una pequeña parte, por el incremento de los salarios, pero, sobre todo, por el aumento de los procesos de ITCC en el año 2022, con respecto a los 3 años anteriores, incluido el 2019, que fue un año antes de la pandemia del COVID-19.

No sólo ha aumentado el coste en Prestaciones de Seguridad Social, sino que el elevado número de procesos por ITCC en 2022 tuvo un impacto en **el Coste Directo para las Empresas**, que ascendió hasta los **10.267,87 M €**, es decir, un 12,45% más que en 2021**.**

Por lo que si sumamos ambos costes (Seguridad Social y Directo para las empresas), **el coste total del absentismo por ITCC en 2022 ha supuesto un total de 21.527,26 M €.**

Asociado a lo anterior, se podría estimar el coste que supone el absentismo por ITCC en términos de los bienes y servicios que se dejaron de producir por la falta de los trabajadores o por la sustitución de los mismos:

- **Coste de Sustitución**, si los Empresarios optan por contrataciones **de sustitutos** de los Trabajadores que están de baja por ITCC, para evitar perder el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar. **Se estima en 44.298,36 M € (salario y cuotas a la Seguridad Social)**, suponiendo que se trata de Trabajadores por cuenta ajena con una media de salario mensual de 2.038 € mensuales, según datos del año 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

  Este valor se puede considerar como el límite mínimo del coste indirecto adicional para las Empresas.

[1] No incluye los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar del Régimen General

- **Coste de Oportunidad**, en términos de la producción de bienes y servicios que se dejaron de producir y prestar por los Trabajadores que estuvieron de baja por ITCC, **se estima en 97.624,11 M €,** suponiendo un 7,35% del PIB registrado en el año 2022.

  Este valor se puede considerar como el límite máximo del coste indirecto adicional para las Empresas.

Con motivo de lo anterior, se estima que el **Coste Total[2] de los procesos de baja por ITCC, en 2022 se situó entre** los **65.825,62 M €, si los Empresarios optaron** por contrataciones **de sustitutos** de los Trabajadores que están de baja por ITCC, para evitar el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar **y, en el caso de optar por asumir este coste de oportunidad sin proceder a la sustitución de personal, el Coste del absentismo por ITCC pudo alcanzar los 119.151,37 M €.**

Por otro lado, según estimaciones de AMAT, en cuanto al **gasto por la prestación de ITCC a cargo de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**, se aprecia un incremento en los nueve primeros meses del ejercicio 2023 **del 14,66%, lo que equivale a 802 millones de euros más** respecto al mismo periodo del ejercicio precedente.

Igualmente, en el **coste directo a cargo de las empresas** por el pago de la prestación económica entre el día 4 y el 15, las cotizaciones, y los complementos y mejoras, se aprecia un **incremento** en los nueve primeros meses del ejercicio 2023 **del 16,20%, lo que equivale a 675 millones de euros más** respecto al mismo periodo del ejercicio precedente.

Del Coste Total del absentismo, el Coste de las Prestaciones de Seguridad Social se financia con cargo a las cotizaciones por Contingencias Comunes que pagan los Empresarios y Trabajadores por Cuenta Ajena **(83,39% y 16,61%, respectivamente, del 28,30% de la Base Reguladora por Contingencias Comunes),** así como los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

El impacto que tiene el absentismo por ITCC es inmenso, **afectando significativamente a la competitividad de las Empresas, y a las cuentas del sistema de Seguridad Social.**

Con independencia del comportamiento del absentismo por Contingencias Comunes, derivado del estado del ciclo económico, **lo realmente preocupante es el escaso alcance de las medidas legislativas que en su momento fueron destinadas a la mejora de su gestión y su control de los procesos de baja[3]**.

---

[2] No incluye otros costes tales como los derivados de los Convenios de Financiación entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones y los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas, así como los gastos de Administración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

[3] Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social" (pendiente aún a día de hoy de la aprobación del correspondiente Reglamento de colaboración en la Gestión de las Mutuas), así como en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración y en su Orden de Desarrollo, la Orden ESS/1187/2015.

La normativa que pretendía mejorar los indicadores del Absentismo por ITCC, años después de su aprobación y aplicación, y comprobando sus resultados, confirman su nula efectividad.

Al final del primer trimestre de este año 2023, el Gobierno ha publicado un Real Decreto-ley 20/2023, de 16 de marzo, en el que además de regular nuevos aspectos relacionados con las pensiones, se han modificado determinados artículos del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que afectan a la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Medidas que no son suficientes para mejorar la gestión y que sólo descargan de trabajo a la Inspección Médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Medidas que previsiblemente puedan alargar los procesos de Incapacidad Temporal, al suprimir la posibilidad de que las Mutuas puedan formular Propuesta de Alta al INSS en los supuestos de denegación de las mismas, por parte del SPS.

A lo largo del año 2022, se estuvo trabajando conjuntamente entre las Organizaciones empresariales, sindicales y Seguridad Social en consensuar un compendio de medidas que podrían mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, pero finalmente no han sido publicadas, por lo que se espera de la Administración de Seguridad Social poder avanzar en 2023 en dichas medidas de mejora, con el fin de que se agilicen los procesos de ITCC y se acorten, en la medida de lo posible, la duración de los mismos.

Así mismo, para el año 2023, hay que señalar que en los Convenios formalizados entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Comunidades Autónomas, para el control de la Incapacidad Temporal se ha fijado en su Anexo el "*Plan de Actuaciones para la modernización y mejora de la gestión y control de la Incapacidad Temporal (IT) y para la racionalización del gasto*", introduciendo en el mismo, un Objetivo Específico para las Comunidades Autónomas, que permitirá establecer protocolos con los Servicios Públicos de Salud (SPS) para que las Mutuas realicen el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de los procesos de ITCC de hombro, rodilla y tendinitis.

Esta medida, pendiente de implantación hasta la fecha, podría representar un avance importante en la colaboración INSS, SPS y Mutuas, constituyendo una oportunidad para estas Entidades colaboradoras, demostrando mediante este Objetivo Específico que las Mutuas pueden acortar las duraciones innecesarias de los procesos de ITCC, y puedan avanzar en la prestación de asistencia sanitaria integral de todos los procesos de ITCC con un diagnóstico traumatológico y puedan emitir el alta médica, tal y como lo hacen en los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales.

Así mismo, se podría avanzar en la posibilidad de organizar Experiencias Piloto con algunas CCAA, en las que las Mutuas, ante una baja por enfermedad o accidente no laboral con patología traumatológica, puedan prestar asistencia sanitaria integral y dar el alta a los trabajadores (contando en todo momento con la Inspección Médica en caso de disconformidad).

Resulta necesario poner de manifiesto la urgente necesidad de que se sigan tomando medidas de calado y se modifiquen determinados aspectos que influyan directamente en la gestión de la ITCC, en aras de lograr que sea lo más eficaz y eficiente posible, siendo la medida de mayor calado **que las Mutuas puedan prestar asistencia sanitaria y emitir altas médicas en los procesos de ITCC**, lo que redundaría en una **mejora de la competitividad para las Empresas**, que son quienes financian las prestaciones, y, por ende, para las **cuentas de la Seguridad Social y la economía española** así como una **mejora para la salud de los Trabajadores** en particular, acortando sus periodos de baja laboral, **y a la ciudadanía en general ayudando a reducir las listas de espera del Sistema Nacional de Salud**.

Al incrementarse año tras año el Coste del absentismo por ITCC, situándose actualmente en máximos históricos, para **reducir la carga deficitaria al Estado, a la Seguridad Social, a las Empresas y a las Mutuas, habría que implantar medidas, de suficiente calado** que sirvan para mejorar la gestión y por esta vía reducir su coste, **como las que se estuvieron trabajando en 2022 conjuntamente entre las Organizaciones empresariales, sindicales y Seguridad Social.**

Pero lo que es más importante, **resulta imperdonable que más de 1.100.000 Trabajadores cada año, tarden casi 30 días más en recuperar su salud**, cuando la duración de los procesos de ITCC traumatológicos se pueden reducir.

Igualmente **resulta imperdonable que, con unas listas de espera como las que España tiene en los Servicios Públicos de Salud, no se recurra a todos los recursos disponibles para lograr acortarlas y dar un mejor servicio a los ciudadanos españoles.**

2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA ITCC

A continuación, se incluyen los gráficos correspondientes a los diferentes indicadores de gestión, asociados a la ITCC, elaborados por AMAT en base a los datos disponibles en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y a sus propias estimaciones, relativos al período que transcurre desde el ejercicio 2015 al 2022.

- **Población Protegida Media por Contingencia Común[4]:**

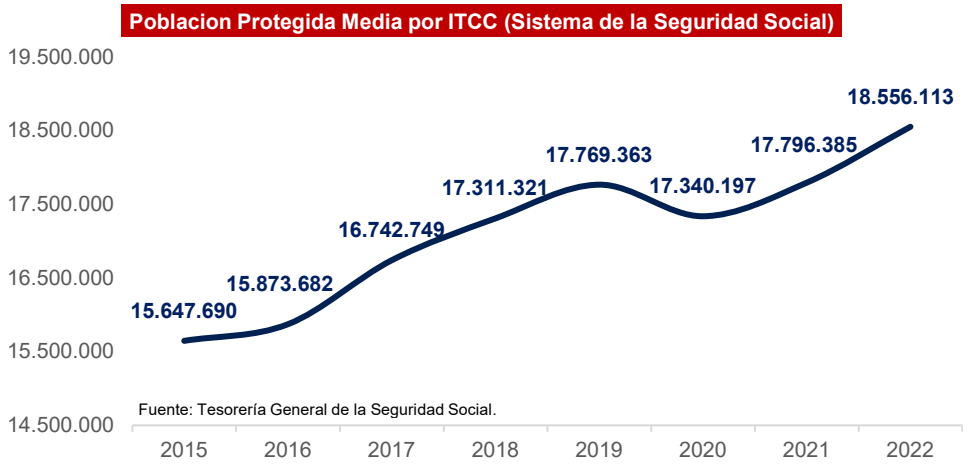

GRÁFICO 1

En el Gráfico 1 se incluyen los datos correspondientes a la **Población Protegida** media anual por Contingencia Común, relativa al Sistema de la Seguridad Social, entre los ejercicios 2015 y 2022. Cabe destacar un **incremento de un 4,27%** en el ejercicio **2022**, respecto al ejercicio precedente.

- **Número de Procesos de baja iniciados de ITCC[4]:**

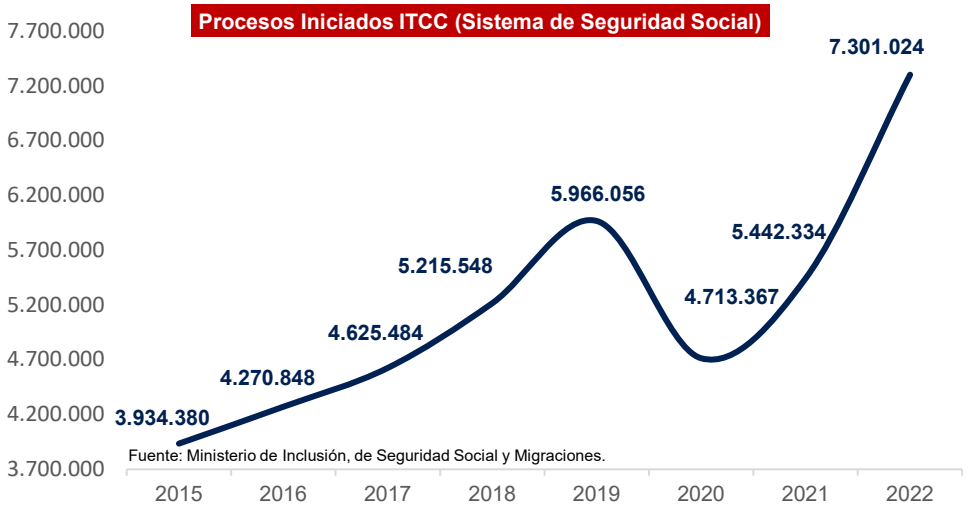

GRÁFICO 2

[4] Los Datos de la serie histórica para el Total Sistema han variado respecto a informes anteriores, motivado por actualizaciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tal y como se muestra en el Gráfico 2, el número **total de procesos** de baja iniciados por ITCC para el total del Sistema de la Seguridad Social, se ha **incrementado un 34,15%** entre los ejercicios **2021 y 2022**. Igualmente, se señala que han superado los niveles anteriores a la pandemia del COVID-19, dado que en el ejercicio 2019 era de 5.966.056 procesos (diferencia de 22,38% más).

- **Incidencia Media Mensual**[4]: esta variable recoge el número medio mensual de Procesos Iniciados, por cada 1.000 Trabajadores protegidos.

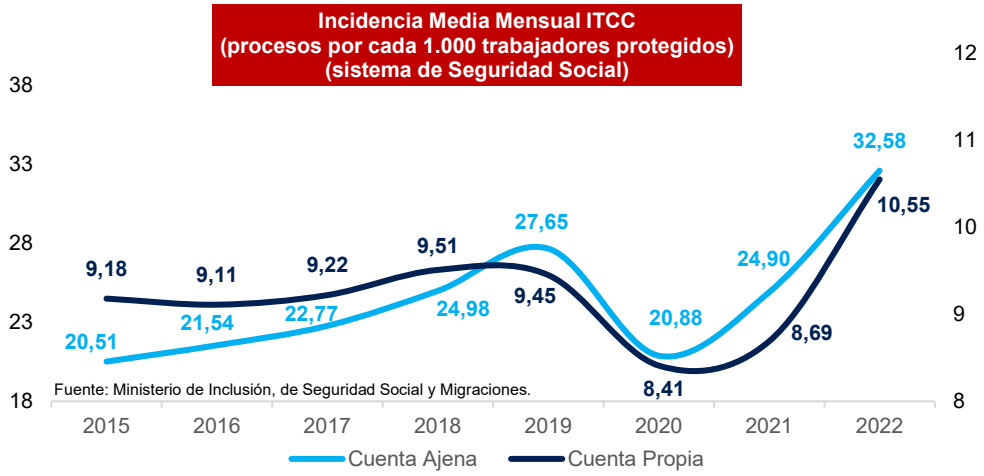

GRÁFICO 3

En 2022, la Incidencia Media **aumentó un 30,84%** respecto al ejercicio anterior, en el caso de los procesos asociados a los **Trabajadores por Cuenta Ajena**. Por su parte, en los procesos asociados a los **Trabajadores por Cuenta Propia**, **el aumento ha sido del 21,40%** para el mismo periodo de referencia.

- **Coste en Prestaciones Económicas de Seguridad Social**: esta variable se corresponde con las Prestaciones Económicas abonadas por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, a partir del 15º día de duración del proceso, en el caso de procesos asociados a Trabajadores por Cuenta Ajena y, a partir del 4º día de duración, en el caso de los procesos vinculados a Trabajadores por Cuenta Propia.

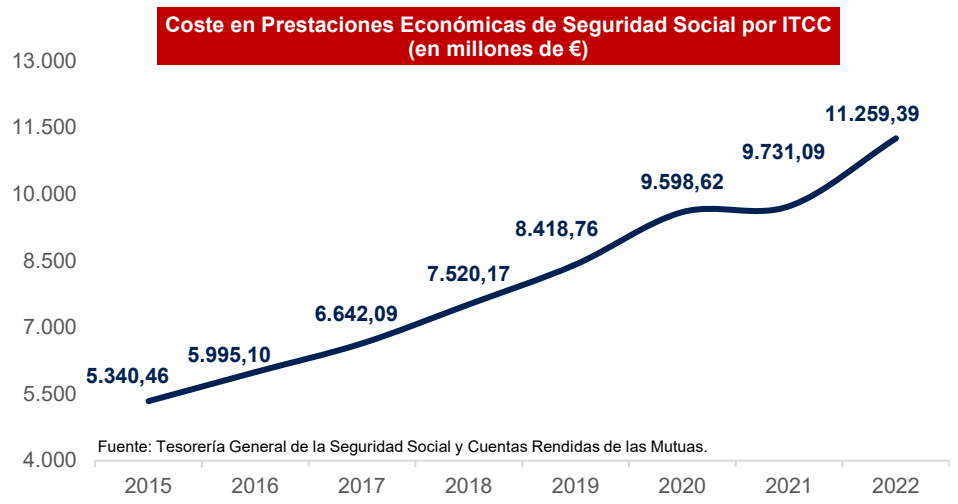

GRÁFICO 4

El **incremento** en el importe anual del gasto en Prestaciones Económicas por ITCC, en el ejercicio 2022, respecto al ejercicio 2021, ha supuesto un **15,71%**, si bien este incremento es del 17,30% si se compara con el ejercicio 2020.

- **<u>Gasto por Afiliado</u>**: se define como el cociente entre el importe total de gasto de Seguridad Social por ITCC entre la Población Protegida Media por dicha Contingencia, en cada ejercicio. A continuación, se muestra este dato para el Total del Sistema, de las Entidades Gestoras y de las Mutuas.

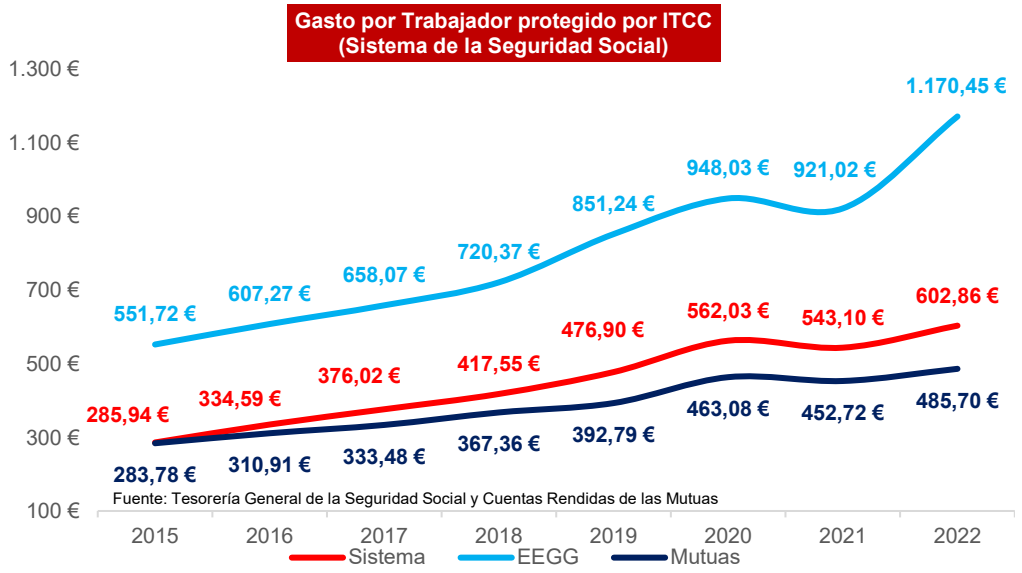

GRÁFICO 5

Para el total del Sistema, dicho ratio ha experimentado un **aumento del 11%** en el ejercicio **2022**, respecto al ejercicio anterior, alcanzando el valor de 602,86 euros por afiliado protegido por Contingencia Común. En el caso de las Mutuas, el aumento ha sido del 7,28% hasta llegar a la cifra de 485,70 euros, mientras que en las Entidades Gestoras el aumento ha sido del 27,08% hasta llegar a un gasto por Trabajador de 1.170,45 euros.

- **<u>Duración Media</u>**[4]: refleja la duración media en días de los Procesos Finalizados en dicho periodo, asociados a la ITCC.

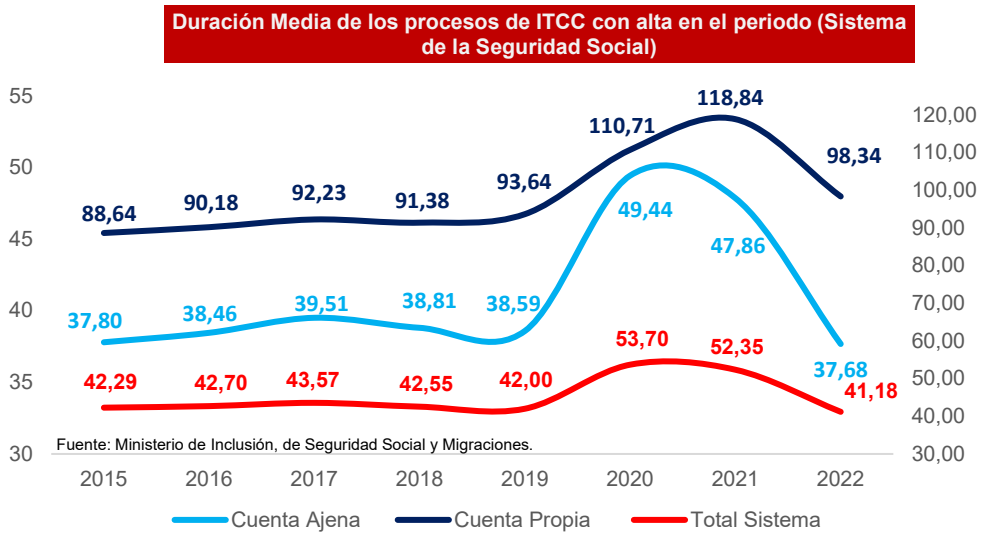

GRÁFICO 6

La **Duración Media** de los Procesos Finalizados asociados a los Trabajadores por Cuenta Ajena en el ejercicio 2022 se ha **reducido**, respecto al ejercicio 2021, en **un 21,27%**; en el caso de la Duración Media de los Procesos Finalizados por los Trabajadores por Cuenta Propia, ha disminuido un 17,25% respecto al ejercicio 2021.

En cuanto a la Duración Media del Total de los trabajadores del Sistema de Seguridad Social, en el ejercicio 2022 se ha visto reducida en un 21,34% respecto a la del ejercicio anterior.

- **<u>Evolución del número de procesos de más de 365 días</u>**: Durante el periodo de estudio, la evolución de los procesos abiertos de ITCC ha experimentado diversas tendencias.

  En el ejercicio 2019 dichos procesos se mantuvieron con una tendencia lineal y no superaron los 35.000 procesos. Sin embargo, en el ejercicio 2020 se incrementan significativamente, hasta alcanzar su máximo histórico en octubre, con 118.143 procesos.

  En el ejercicio 2021, después del crecimiento con el que finalizó el ejercicio anterior, los procesos descendieron hasta los 81.372 del mes de diciembre, lo que supone una diferencia de 36.771 procesos desde su máximo histórico hasta el cierre del ejercicio 2021.

  En el ejercicio 2022 se produce una tendencia decreciente hasta mediados del ejercicio (60.259 procesos en el mes de mayo) para a continuación volver a incrementarse y finalizar con 84.671 procesos abiertos de más de 365 días, a cierre del ejercicio 2022, lo que supone un incremento del 4,05% respecto a diciembre del ejercicio anterior (3.299 procesos abiertos más).

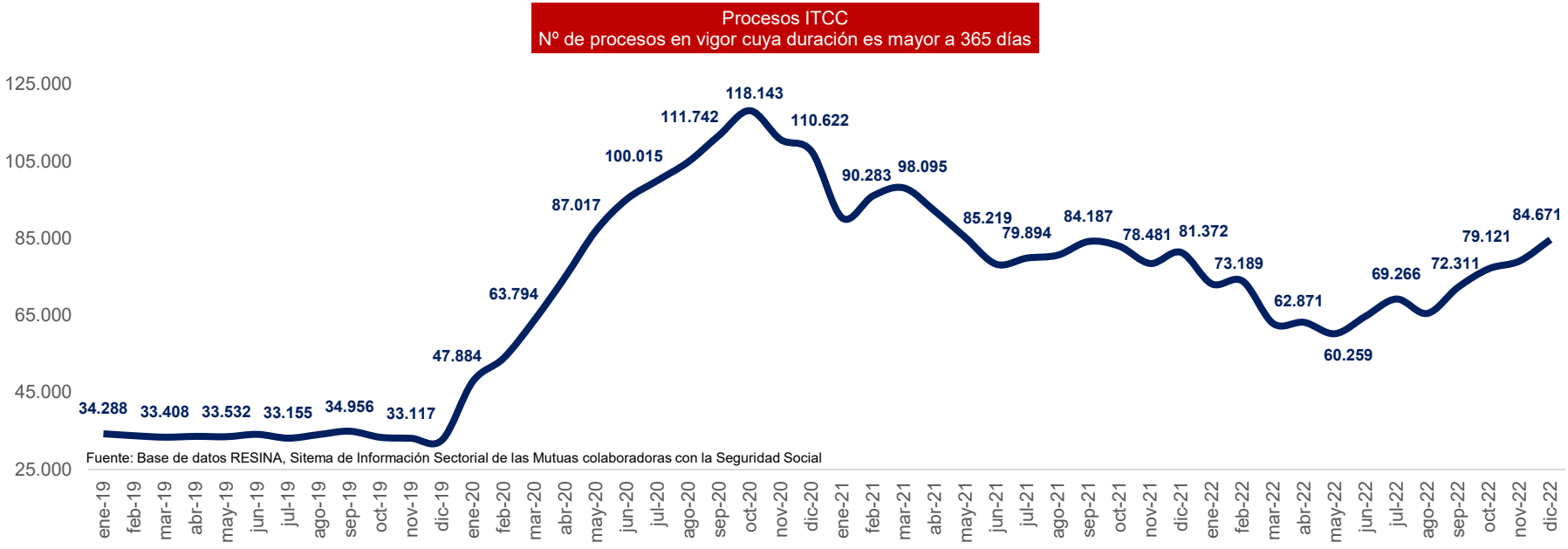

GRÁFICO 7

La normativa establece una duración máxima para los procesos de ITCC de 365 días, prorrogables otros 180 días, siempre y cuando el Trabajador tenga opción de ser dado de alta médica durante este tiempo.

Según esta normativa, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es el único competente para reconocer esa situación de prórroga expresa, o bien, para determinar la iniciación de un expediente de Incapacidad Permanente (IP), o bien, para emitir el alta médica a los exclusivos efectos de la Prestación Económica por ITCC.

La multiplicación de entidades responsables (INSS, Mutua que abona y controla la ITCC, SPS que presta la asistencia sanitaria que ampararía dicha situación de ITCC) conlleva un coste adicional y unas evidentes ineficacias, por lo que sería conveniente **el retorno de la responsabilidad de control del período de ITCC superior a 365 días a las Mutuas**, permitiendo dedicar los recursos del INSS a mejorar los trámites de gestión, desde la resolución de las impugnaciones de las altas o bajas emitidas por las Mutuas y los SPS, hasta la tramitación de los expedientes de Incapacidad Permanente.

En caso de mantenerse las competencias del INSS en este periodo, habida cuenta de lo anterior, desde el Sector de Mutuas se estima necesario explorar todas las vías de colaboración con este Instituto, con el fin de facilitar la actuación de sus Médicos Inspectores, dentro del marco de actuación de la gestión de la ITCC, **siendo necesario crear los mecanismos oportunos para recuperar la salud de los Trabajadores** y reducir los gastos en el Sistema de Seguridad Social. Ante esta situación, la función encomendada a las Mutuas de colaborar con la gestión de la Seguridad Social debe verse clara y legalmente amparada.

3. EL COSTE ESTIMADO DEL ABSENTISMO DERIVADO DE LA ITCC

El Coste Total del absentismo se puede definir como el sumatorio del Coste Total de Prestaciones Económicas de Seguridad Social y el coste que le supone a las Empresas (directo e indirecto).

A lo largo de este apartado vamos a desarrollar y analizar cada coste por separado.

- **Coste en Prestaciones Económicas de Seguridad Social**: las cuales se abonan por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, a partir del día 15º de duración del proceso, en el caso de procesos asociados a Cuenta Ajena, y a partir del 4º día de duración, en el caso de los procesos vinculados a Cuenta Propia[5].

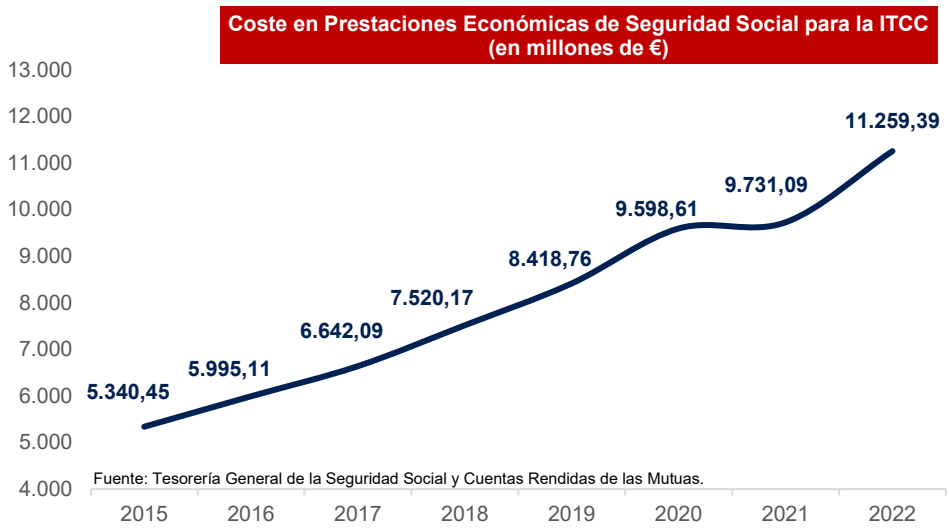

GRÁFICO 8

En la serie histórica del gráfico anterior, el Coste de Prestaciones Económicas de Seguridad Social se ha incrementado a lo largo de los años, situándose en niveles históricos en este ejercicio 2022. El crecimiento que ha experimentado respecto al ejercicio precedente ascendió a un 15,71%, lo que supuso un incremento de 1.528,30 M €.

- **Coste de Empresa Directo**: son los costes que las Empresas asumen derivados de los siguientes conceptos:

  - La *Prestación Económica* entre los días 4º al 15º, a cargo de las Empresas, según lo previsto en la Ley General de la Seguridad Social en su artículo 173.1.2

5 Véase artículo 173.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- Los *Complementos y Mejoras* desde el día 1º de la baja, en su caso, atendiendo a lo acordado en los Convenios Colectivos.

- Las *Cotizaciones a la Seguridad Social* durante las situaciones de baja, desde el día 1º de la baja, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS)[6].

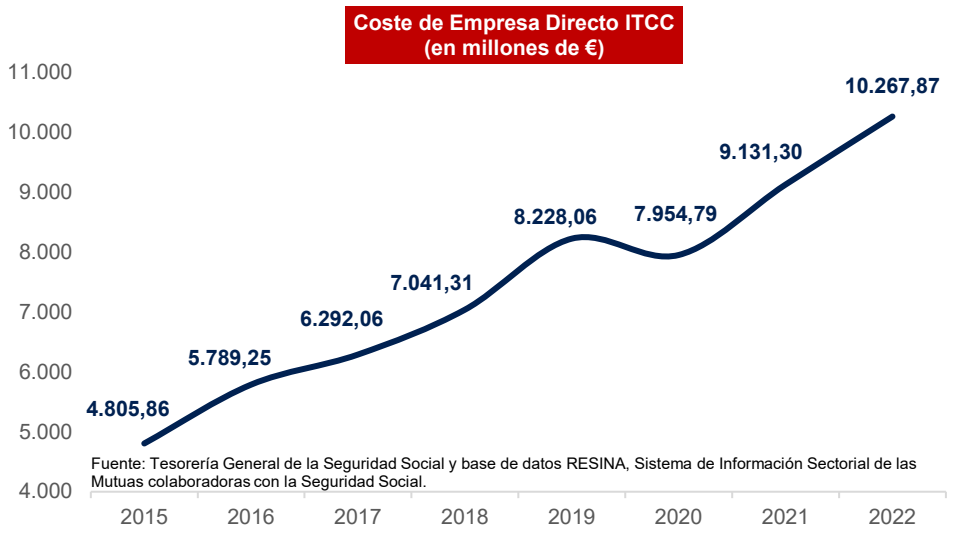

GRÁFICO 9

En función del número de procesos según su duración, así como los complementos y mejoras previstos en los Convenios Colectivos, a los que tienen que hacer frente las **Empresas**, según la serie histórica analizada se ha incrementado desde el ejercicio 2015 y hasta el 2019, pues después se produce un descenso en el ejercicio 2020, para finalmente incrementarse en un 12,45% respecto al 2021, situándose en un Coste Directo de **10.267,87 M €**.

Si se tiene en cuenta el Coste en Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas y el Coste de Empresa Directo, para el ejercicio 2022 resulta una cifra de coste de **21.527,26 M €**, lo que supone un incremento respecto al ejercicio precedente que asciende a un 14,13%, provocado por el incremento durante el periodo analizado de los dos costes anteriormente comentados.

6 Véase artículo 144.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

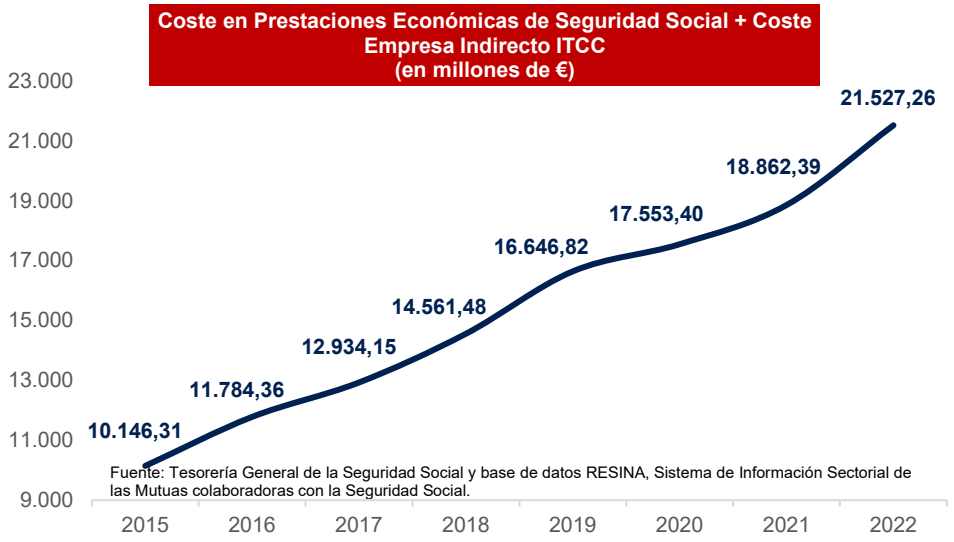

GRÁFICO 10

En el gráfico anterior, se relaciona el Coste en Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas y el Coste de Empresa Directo.

La serie histórica relacionada en el anterior gráfico muestra la tendencia creciente que se ha producido desde el ejercicio 2015. La variación inter-periodo que se ha producido asciende a un 112,17%.

- **Coste de Empresa Indirecto**: son los costes imputables al valor de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar (representa el valor máximo de los costes indirectos de las Empresas), o bien, de no asumir esos costes las Empresas, serán los costes de sustitución (representa el valor mínimo de los costes indirectos de las Empresas) equivalente a los trabajadores que están de baja laboral por ITCC.

  - **Coste de Empresa Indirecto por el valor de bienes y servicios que se han dejado de producir**: el Coste Indirecto mostrado en el siguiente gráfico, cuantifica el valor económico de los bienes y servicios, que los trabajadores inmersos en procesos de baja derivadas por procesos de ITCC, han dejado o bien de producir o bien de prestar respectivamente.

    A lo largo de periodo de estudio, el Coste Indirecto se ha incrementado hasta situarse en el ejercicio 2022 en 97.624,11 M €, lo que supone un aumento de un 11,64% respecto al ejercicio anterior, o lo que es lo mismo un incremento de más de 10.180 M €.

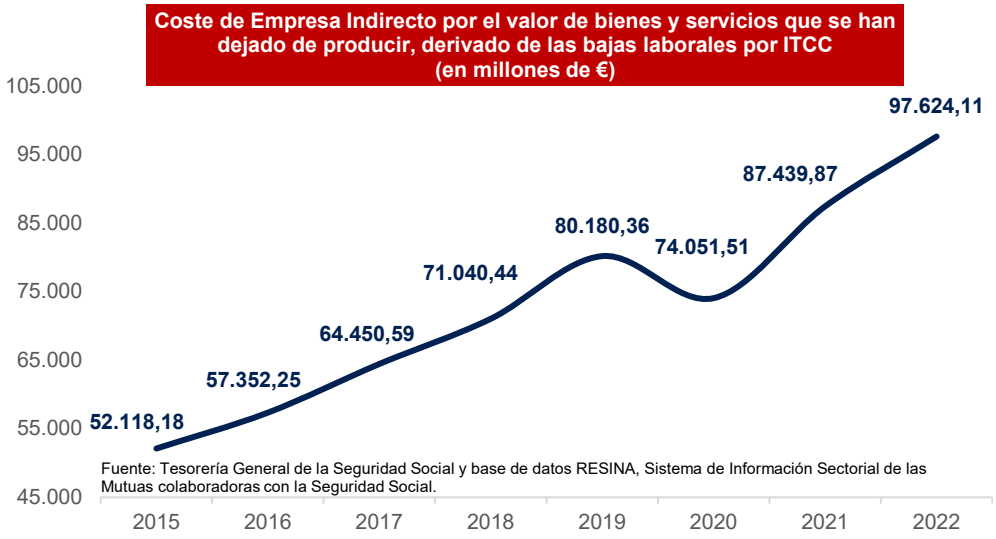

GRÁFICO 11

Considerando el número de procesos de ITCC, así como su duración y el número de jornadas medias anuales[7], se puede estimar como resultado, un equivalente en jornadas de trabajo perdidas anuales, en base al cual se calcula el número de Trabajadores que no han participado en la producción de bienes ni en la prestación de servicios, durante un ejercicio completo, con origen en una baja laboral por ITCC.

Se estima que en el ejercicio 2022 un total equivalente a 1.371.991 Trabajadores no acudió ningún día de ese año a su puesto de trabajo.

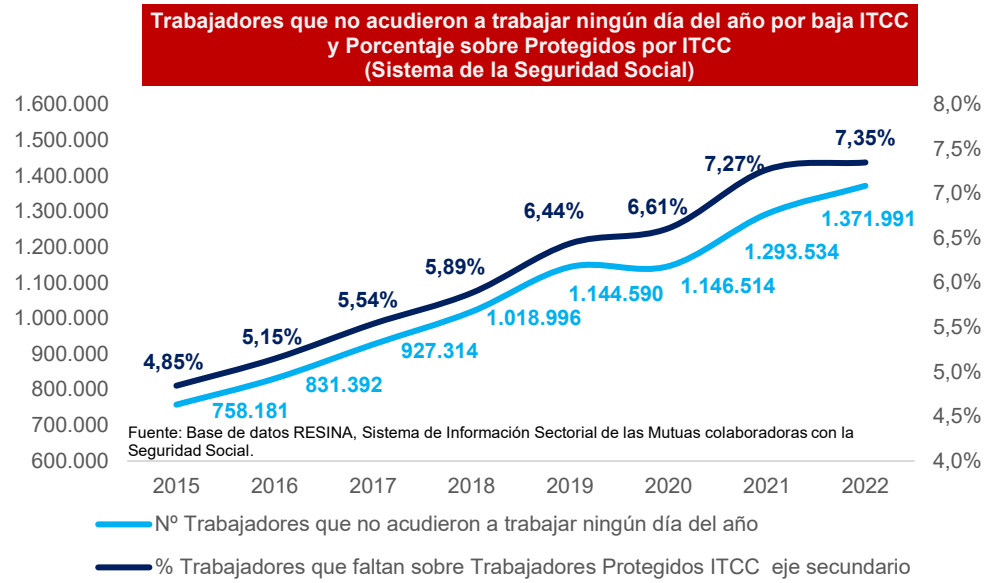

GRÁFICO 12

7 Calculadas a partir de la información publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, referente a Convenios con efectos económicos conocidos y registrados

En base a esas estimaciones anteriormente comentadas y tomando como referencia el PIB para 2022, se obtiene que 1.371.991 trabajadores que no acudieron a su puesto de trabajo ningún día del año del ejercicio 2022, dejaron o bien de producir o bien de prestar un servicio, que se valora en **97.624,11 M €** (un 7,35% del PIB).

- **Coste de Empresa Indirecto de Sustitución**: es el coste que supone sustituir el número de trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo por una baja laboral por ITCC. Conforme el número de trabajadores ausentes en sus puestos de trabajo ha ido aumentando, este coste igualmente ha ido incrementándose a lo largo de los años.

Desde una óptica empresarial si se relaciona el **Coste Indirecto de Empresa por el valor de bienes y servicios que se han dejado de producir y el Coste Indirecto de Empresa de Sustitución**, es decir, el Coste que supone asumir el valor de los bienes y servicios que se han dejado de producir por el número de trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo y el Coste que supone sustituir el número de trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo respectivamente, conforme el número de trabajadores ausentes en sus puestos de trabajo ha ido aumentando, ambos costes se han ido incrementando de manera equivalente con el transcurrir de los años.

Con motivo de lo anterior, el margen operacional de las empresas se sitúa en el área que muestra la diferencia entre el Coste Indirecto por los bienes y servicios que se han dejador de producir y prestar y el Coste Indirecto de Sustitución.

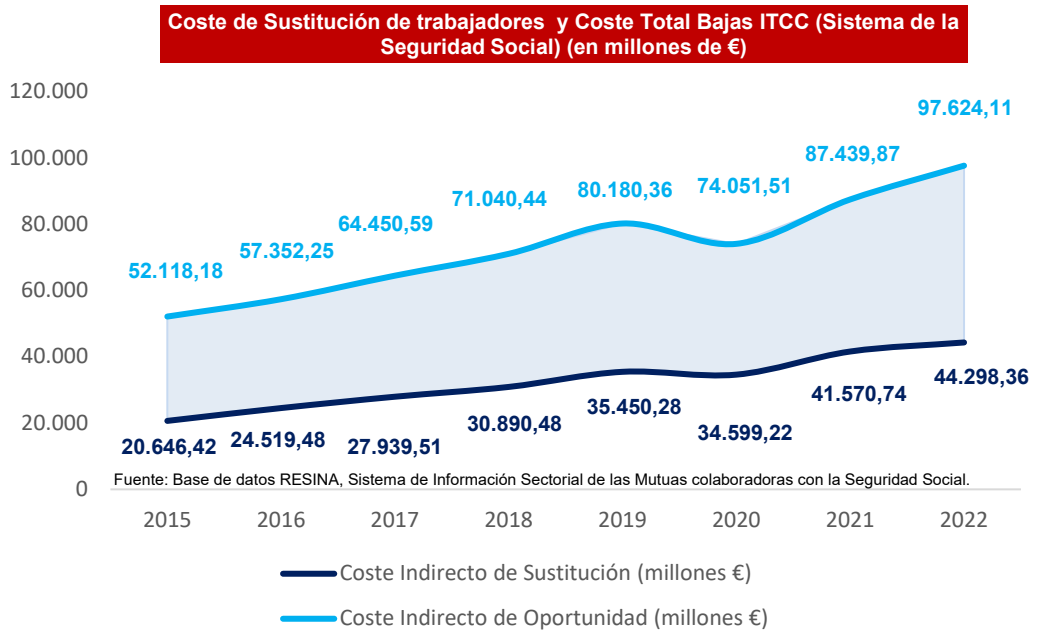

GRÁFICO 13

Si se define el Coste Indirecto de Sustitución como el valor económico de sustituir a los trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo debido a un proceso de baja laboral por ITCC, se concluye que el Coste Indirecto que deben de asumir las Empresas para sustituir a estos trabajadores se estima en **44.298,36 M €.**

Si las Empresas optasen por llevar a cabo dicha sustitución, el Coste Total del absentismo se estima que fue en el ejercicio 2022 de 65.825.62 M €.

Si, por el contrario, las Empresas optasen por asumir el coste que supone la pérdida de producción y la prestación de servicios por parte de los trabajadores en procesos de baja por ITCC, el **Coste Total del absentismo se estima que se situó en el ejercicio 2022 en 119.151 M €.**

Como conclusión, el Coste del absentismo laboral por ITCC produce **graves repercusiones** para los trabajadores, para nuestro **sistema de Protección Social**, para la **competitividad de las empresas** que lo sufren, para la **creación de empleo**, así como, afectando de manera negativa al **crecimiento económico**.

En el gráfico siguiente se representa un área entre los años 2015 y 2022 **el Coste Total del Absentismo Laboral por ITCC**, delimitada por los valores mínimos y máximos de dicho Absentismo, y su valor final, dependerá de la gestión que tomen las Empresas para hacerlo frente.

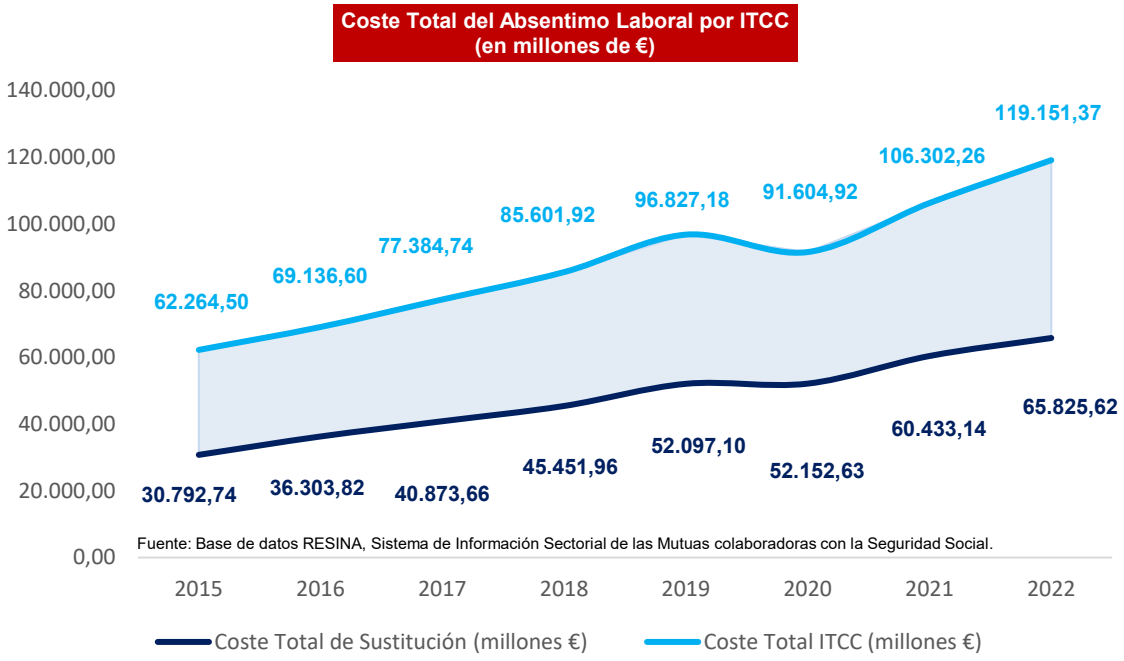

GRÁFICO 14

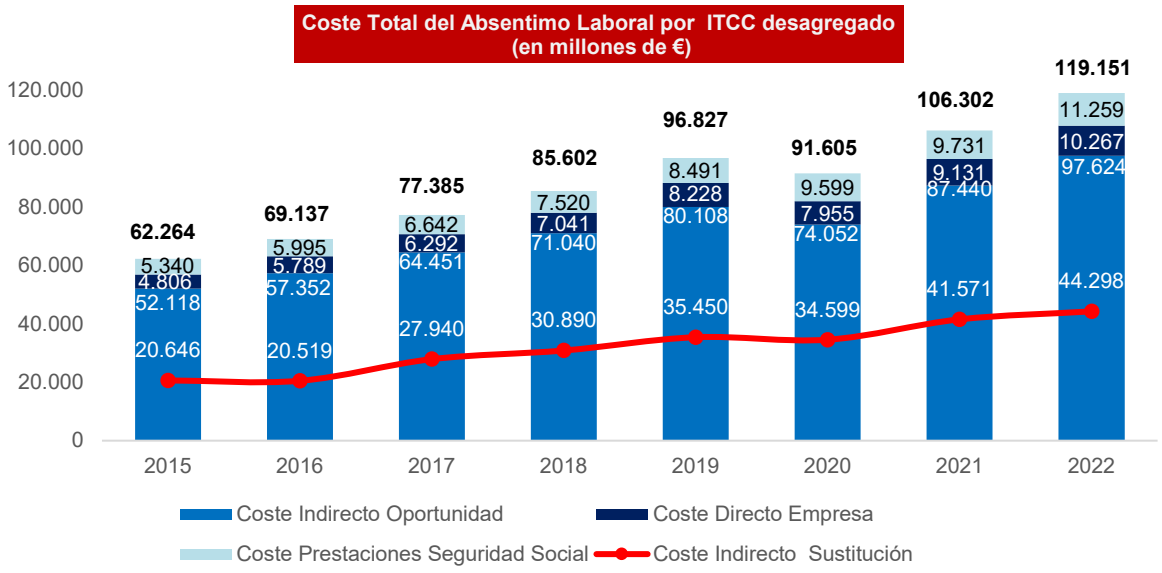

GRÁFICO 15

Para conseguir una mejor recuperación de los Trabajadores afectados por una Incapacidad Temporal por Contingencia Común, y la reducción del enorme gasto en esta prestación económica, habría que **implantar medidas orientadas a la mejora en la gestión** que lleven consigo el ahorro en esta prestación, especialmente en aquellos procesos que se alargan innecesariamente.

Más allá de los costes económicos, la problemática anterior ha supuesto, **por parte de los Empresarios y de los Trabajadores**, que se demande **especial atención sobre este asunto**, **dado que supone un lastre, que perjudica al resto de Trabajadores**, al ver incrementada su carga de trabajo por tener que hacer frente al desarrollo de las tareas de los Trabajadores en situación de baja, así como por los problemas de organización que tienen que ser afrontados por las Empresas, toda vez que los procesos de sustitución no resultan posibles en buena parte de los casos, y aún menos cuando hay un elevado número de procesos de corta duración, y muchos trabajos requieren de un nivel de formación con el que no es fácil dotar a los Trabajadores sustitutos en un plazo de tiempo corto o medio.

Dado lo anterior, resulta **necesario** que, por parte del **legislador**, se **reflexione con** cierta **urgencia sobre la viabilidad del actual modelo de gestión de la prestación de ITCC**, **y** se **impulsen** todas aquellas **medidas orientadas** a una **mejor gestión y control del absentismo laboral** derivado de la ITCC, **preservando** siempre los **derechos** de los **Trabajadores**, pero dirigidas a evitar, además de todos los gastos que son innecesarios, el uso inadecuado de esta prestación por parte de una minoría de los mismos, **así como a reducir las cargas administrativas y burocráticas** que, en muchos casos, conducen a una duración superior de los procesos a lo que realmente sería necesario. Todo lo anterior se ve significativamente agravado con la carga asistencia de los SPS materializada en las conocidas “listas de espera”.

En definitiva, los costes del absentismo laboral son un claro factor que afecta a la competitividad de las Empresas y condicionan en su medida la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social. Así las cosas, resulta **obligado avanzar** en **medidas** eficaces que **contribuyan** a la racionalización del gasto que se deriva de estas situaciones y a **suprimir los costes innecesarios**, **económicos y sociales**, que están siendo **asumidos**, por parte de las **Empresas** y los **Trabajadores** que contribuyen a la Seguridad Social, **y que** en última instancia **tiene efectos perniciosos** sobre la **competitividad de las Empresas**, **la creación de empleo** y **el crecimiento económico**, sin perjuicio de ser un factor importante que **compromete** significativamente la **viabilidad del Sistema de Seguridad Social**.

4. AVANCE DE ABSENTISMO POR ITCC (Tres Primeros Trimestres de 2023)

A continuación, se presenta un avance de los Tres Primeros Trimestres de 2023 elaborado por AMAT en base a la información suministrada por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, referente a los procesos de ITCC de su Población Protegida.

- **Población Protegida por ITCC en las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:**

El colectivo protegido por las Mutuas, utilizado en este punto del informe, es la Población Media Protegida anual del ejercicio 2022 por Contingencias Comunes, que representa el 79,41% de la Población Total Sistema.

El total de Trabajadores protegidos en 2022 por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, según datos de RESINA, ascendió a un total de 15.101.723.

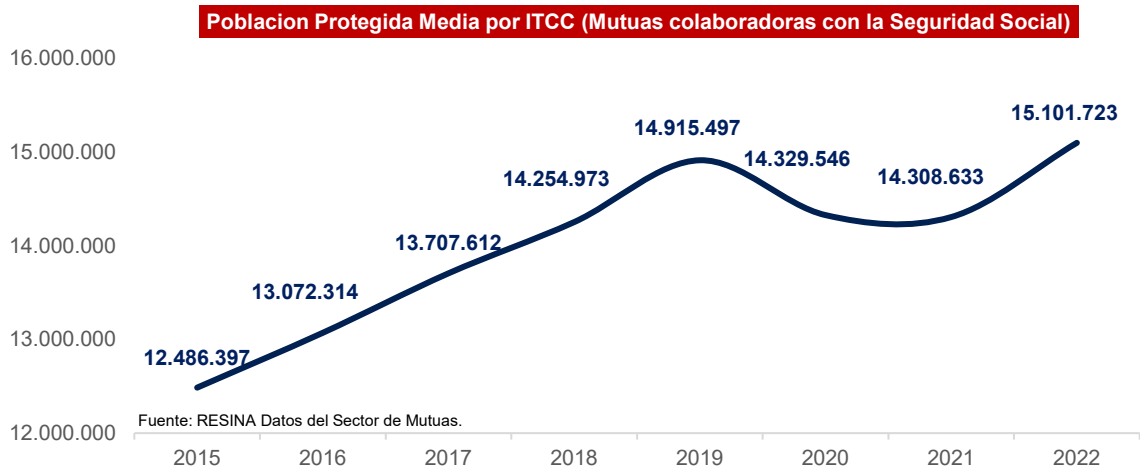

GRÁFICO 16

- **<u>Número de Procesos Iniciados por ITCC</u>:**

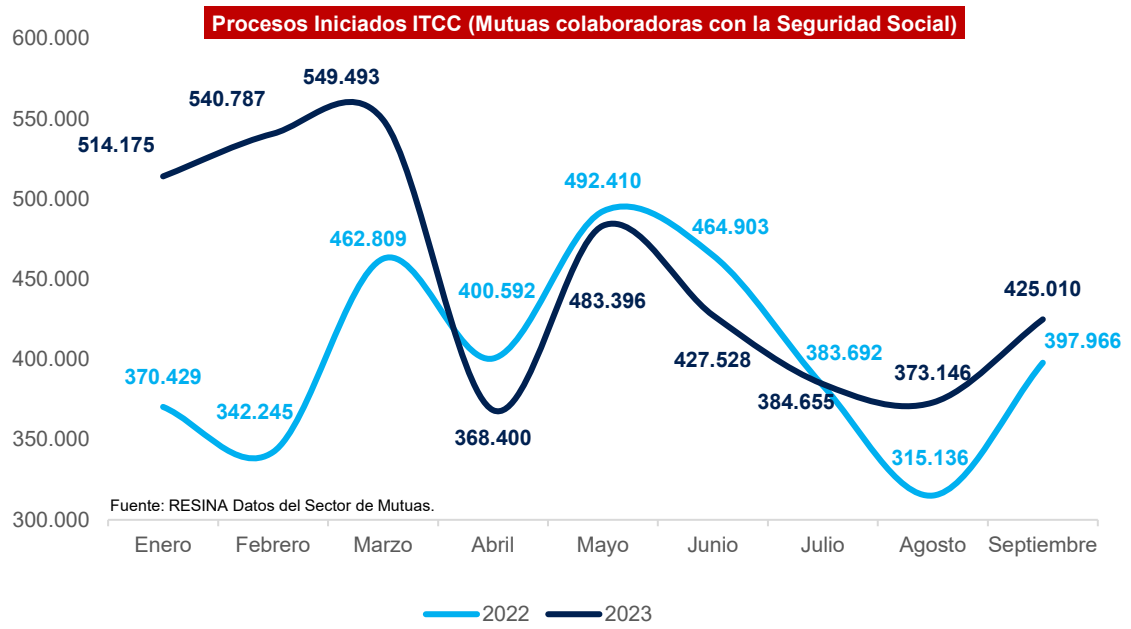

GRÁFICO 17

Como avance, en los nueve primeros meses del año 2023, el número de Procesos Iniciados de ITCC, en comparación con el año 2022, **ha aumentado en un 12,02%, lo que equivale a 436.408** casos más respecto al mismo periodo del ejercicio precedente, pasando de 3.630.182 Procesos Iniciados entre enero y septiembre de 2022 a 4.066.590 casos en el mismo periodo de 2023.

- **<u>Incidencia Media Mensual</u>:**

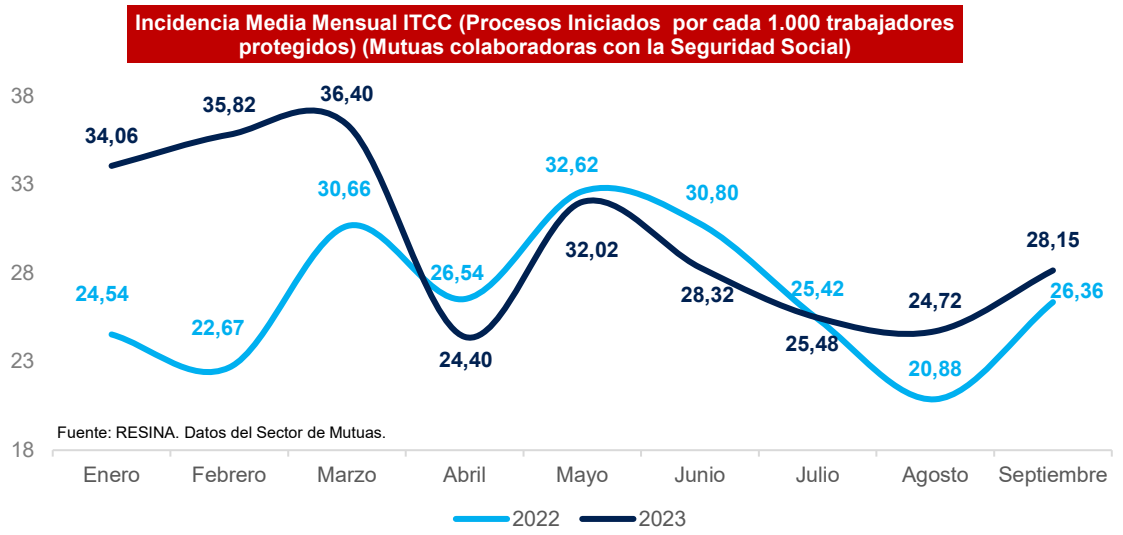

GRÁFICO 18

La Incidencia Media Mensual estimada, para los nueve primeros meses de 2023 **ha aumentado un 12,02%**[8] respecto al mismo periodo del ejercicio 2022.

[8] Para la estimación de la Incidencia Media Mensual se han tenido en cuenta los datos de la Población Media Protegida por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el ejercicio 2022.

- **<u>Duración Media de los procesos de ITCC</u>:**

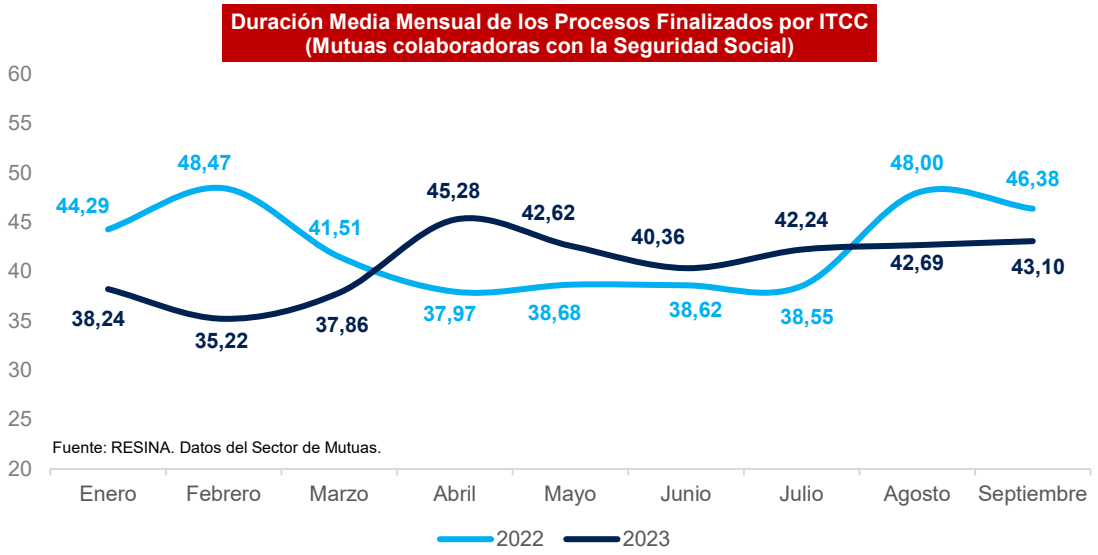

GRÁFICO 19

Respecto a la Duración Media de los Procesos Finalizados, se aprecia **un descenso en el ejercicio 2023 del 3,57%, lo que equivale a 1,50 días menos respecto a los tres primeros trimestres precedentes**, pasando de una Duración Media de 41,99 días para el periodo enero a septiembre de 2022, a un valor de 40,49 días para el mismo periodo del ejercicio 2023.

- **<u>Coste en Prestaciones Económicas de ITCC</u>:**

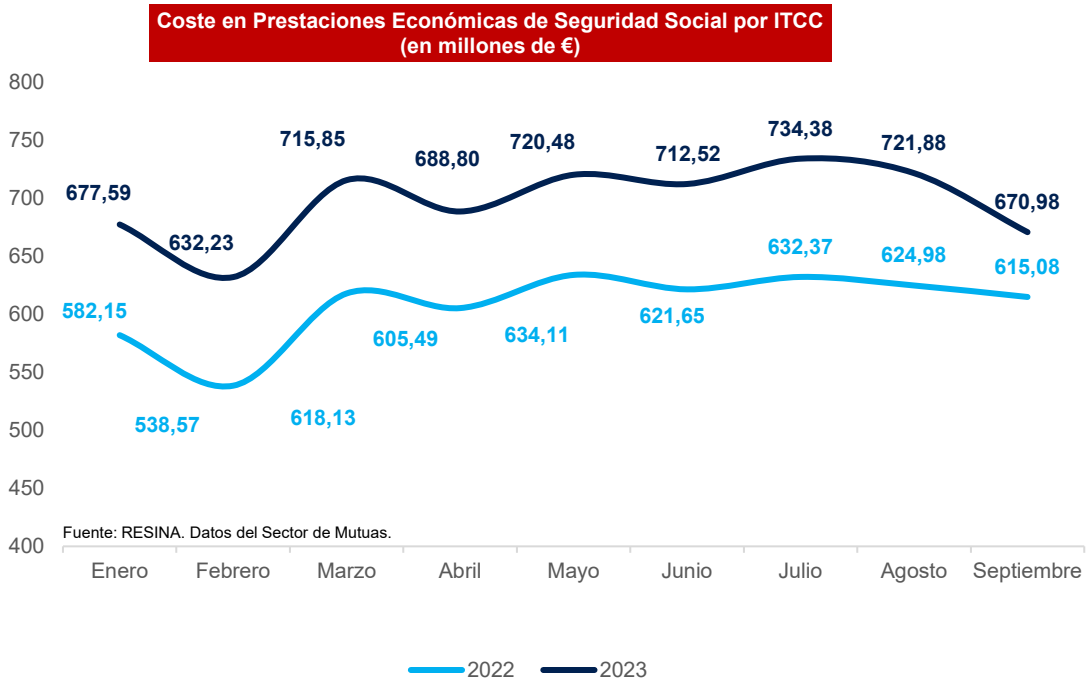

GRÁFICO 20

El coste en las Prestaciones Económicas con cargo a Cotizaciones de la Seguridad Social, en los nueve primeros meses de **2023, se ha incrementado en un 14,66%,** lo que equivale a **802,17 millones de euros más** respecto al ejercicio precedente, pasando de un Coste Total de 5.472,54 millones de euros para el periodo enero a septiembre de 2022 a **6.274,71 millones de euros** para el mismo periodo del ejercicio 2023.

- **<u>Coste a cargo directo de las Empresas en ITCC</u>:**

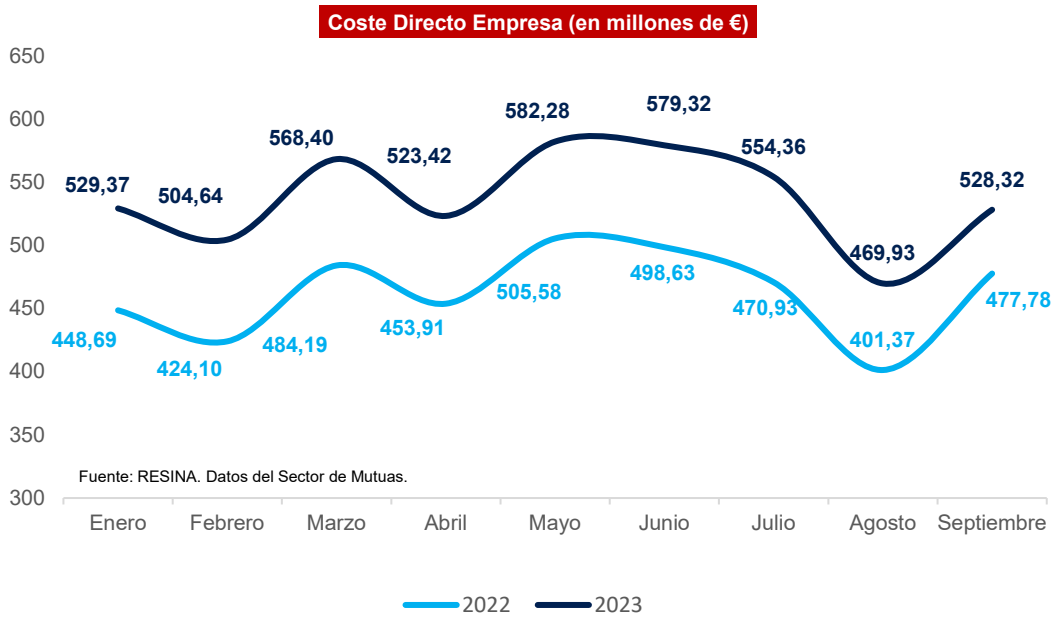

GRÁFICO 21

En cuanto al **Coste Directo a cargo de las Empresas** para el pago de la prestación económica entre el día 4 y el 15, las cotizaciones, y los complementos y mejoras, se aprecia un **incremento en los tres primeros trimestres 2023 del 16,20%,** lo que equivale a **674,85 millones de euros más** respecto al mismo periodo del ejercicio precedente, pasando de un Coste Total de 4.165,18 millones de euros para el periodo enero a septiembre de 2022, a **4.840,03 millones de euros** para el mismo periodo del ejercicio 2023.

- **<u>Coste Total en ITCC</u>:**

En conclusión, **en los tres primeros trimestres de 2023**, **el coste del absentismo por ITCC** para el colectivo de Trabajadores protegidos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, sin tener en cuenta el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se habrían dejado de producir, **asciende a 11.114,75 millones de euros**, es decir, **1.477,02 millones de euros más** que en ese mismo periodo del ejercicio 2022, lo que supone **un incremento del 15,33%**.

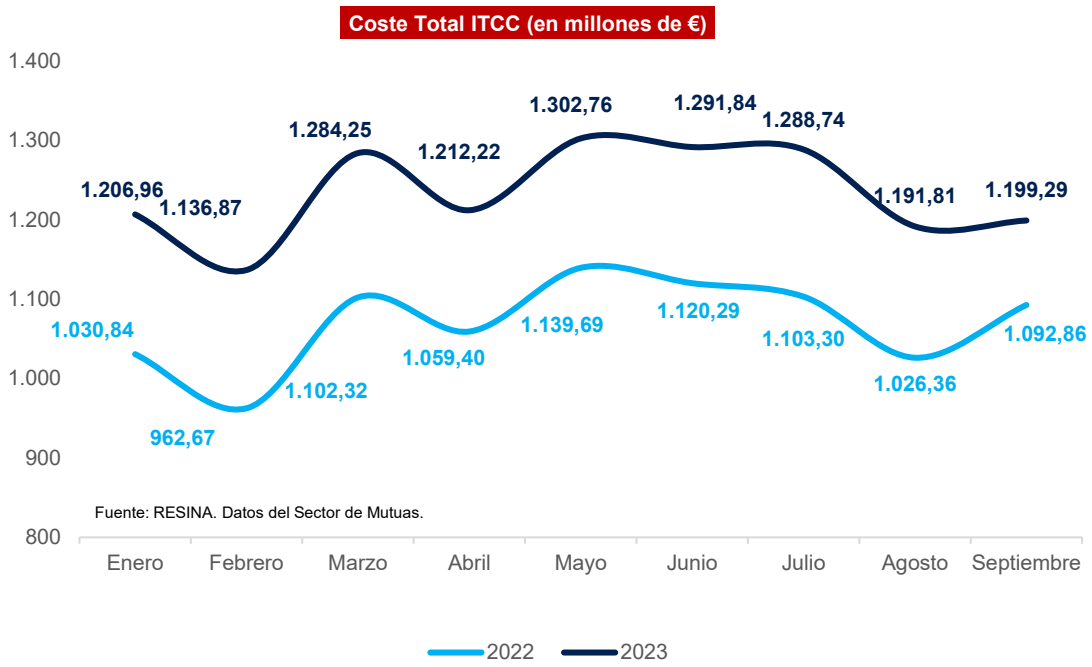
Coste Total ITCC (en millones de €)
1.400
1.300
1.200
1.100
1.000
900
800
1.206,96
1.136,87
1.284,25
1.212,22
1.302,76
1.291,84
1.288,74
1.191,81
1.199,29
1.030,84
962,67
1.102,32
1.059,40
1.139,69
1.120,29
1.103,30
1.026,36
1.092,86
Fuente: RESINA. Datos del Sector de Mutuas.
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
2022
2023

GRÁFICO 22

- **<u>Evolución del número de procesos de más de 365 días</u>**:

A continuación, se muestra una evolución de los procesos de ITCC, mayores a 365 días para el periodo comprendido entre enero de 2019 y septiembre de 2023.

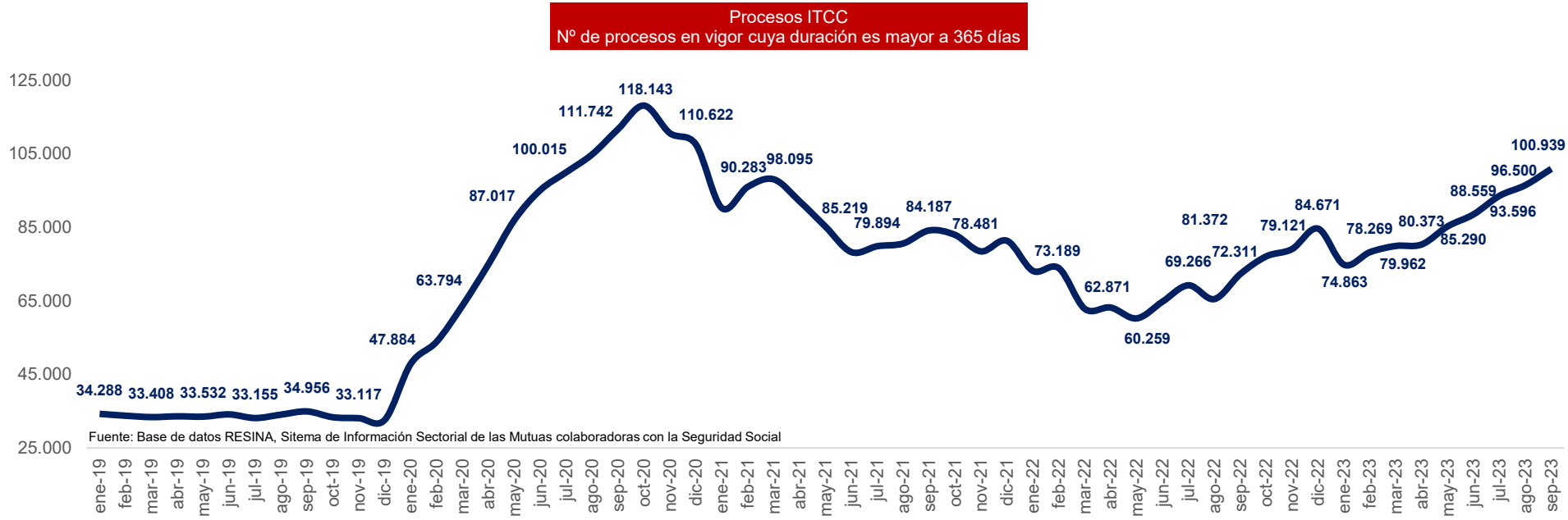

GRÁFICO 23

En el ejercicio 2022 se observa una reducción hasta el mes de mayo, situándose en 60.259 procesos. A partir de junio de 2022, se observa un repunte, hasta los 84.671 procesos en el mes de diciembre. A lo largo del ejercicio 2023, se ha seguido incrementando este valor, situándose, en el mes de septiembre, en los 100.939 procesos en vigor de más de 365 días.

5. COMPENDIO DE PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA ITCC

Los datos comentados en este informe justifican por sí mismos la necesidad de reflexionar sobre la oportunidad de **introducir elementos de racionalización** en la **gestión de la Prestación Económica**, garantizando en todo momento la **máxima protección a los Trabajadores** en situación de baja laboral por ITCC, y todo ello de cara a evitar gastos innecesarios para el Sistema de Seguridad Social, y a mejorar la competitividad de las Empresas.

La Seguridad Social viene arrastrando, año a año, un déficit importante desde el ejercicio 2011. Desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, atendiendo a las **Recomendaciones del Pacto de Toledo aprobadas en 2020**, están tratando de reducir dicho déficit, principalmente en base a cargar los "*gastos impropios*" de los que se venía haciendo cargo la Seguridad Social contra el Sistema Impositivo General, así como negociando una revisión del Sistema de Pensiones que permita aproximar al máximo la edad real de jubilación a la edad prevista legalmente, desincentivando la jubilación anticipada, y promoviendo el alargamiento voluntario de la vida laboral más allá de dicha edad legal de jubilación, revisión que se ha reflejado en el mes de marzo de 2023, en el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones.

En este reciente Real Decreto- ley, también se han incluido medidas que afectan a la gestión de la Incapacidad Temporal, medidas que modifican algo la gestión de la misma, pero que no van a tener un impacto en acortar la duración de los procesos, ni están orientadas en mejorar la gestión y control del absentismo.

Son medidas que podrían tener como efecto un posible alargamiento de las bajas laborales, al haber suprimido la posibilidad de que las Mutuas puedan realizar Propuestas de Alta al INSS en supuestos de denegación por parte de los SPS.

Otro de los efectos de los cambios realizados por el citado Real Decreto, es que se mantiene la colaboración obligatoria en el pago de la prestación durante la prórroga de la Incapacidad Temporal. Esto quiere decir que las empresas tendrán que mantener el pago delegado de la prestación desde los 365 días hasta los 545 o hasta el alta médica del trabajador.

Cabe destacar que con este Real Decreto-ley sí que se espera agilizar algo los procesos de baja laboral por ITCC, al haber asumido la Inspección Médica del INSS, la competencia de control de los procesos de Incapacidad Temporal a partir de los 365 días hasta los 545 días, sin la intervención de los Equipos de Valoración de Incapacidades, eliminando de esta forma burocracia en la gestión de la Incapacidad Temporal en los procesos de más de 365 días.

No obstante lo anterior, con estas medidas adoptadas en el citado Real Decreto-ley no se abordan soluciones que conlleven cambios normativos con impacto en mejorar la gestión de la ITCC.

Por lo que ahora más que nunca, se debería tener en cuenta la **Recomendación Nº 9 del Pacto de Toledo** sobre Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, donde se establece lo siguiente:

"Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social cumplen un destacado papel dentro del sistema asumiendo la cobertura de las prestaciones correspondientes a las contingencias profesionales y colaborando en la gestión de otras prestaciones, como la incapacidad temporal.

En aras de reforzar su eficiencia es necesario completar el proceso de modernización y transparencia en su funcionamiento, incluyendo la regla de paridad en la composición de sus órganos de gobierno, así como ***dotarlas de cierto margen de flexibilidad en el uso de sus recursos que resulte compatible con un estricto control por la Seguridad Social****, en idénticas condiciones al resto de los servicios que la componen.*

Con el mismo objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema, se ha de avanzar en una ***mejor utilización de los recursos y experiencia de las Mutuas, en especial en los servicios traumatológicos****,* ***logrando un punto óptimo*** *que ofrezca mejores servicios a los afiliados y un* ***nivel de gasto adecuado en prestaciones****.*

Las Mutuas colaboradoras deben disponer de un ***presupuesto de ingresos acorde con las funciones que les son encomendadas****, el cual debe ser fijado con los mismos criterios que el presupuesto de las entidades gestoras de la Seguridad Social."*

En el Pacto de Toledo ya se hace referencia a que se haga uso de las Mutuas, en especial de sus servicios traumatológicos, para recuperar mejor la salud de los Trabajadores, mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de Seguridad Social, y minimizando también los costes para las Empresas.

Dicho lo cual, resulta necesaria la **implantación de determinadas medidas dirigidas especialmente a la mejora de la gestión de las Contingencias Comunes**, habida cuenta de su mala evolución principalmente en los últimos años, retrasándose la debida recuperación de la salud de los Trabajadores afectados e **incrementándose innecesariamente los costes que conllevan estos procesos de baja**.

En todo caso, cabe destacar que la efectividad limitada de la normativa vigente, demuestra la **necesidad** de continuar avanzando en la adopción de **medidas realmente eficaces** en la lucha contra las graves repercusiones que las situaciones de baja laboral por ITCC tienen.

La mejor recuperación de los Trabajadores afectados por una Contingencia Común, y la reducción del enorme gasto en la prestación económica por ITCC, sólo puede conseguirse en base a la **implantación de medidas orientadas a la mejora en la gestión** que lleven consigo el ahorro en esta prestación, especialmente en aquellos procesos que se alargan innecesariamente, **garantizando los derechos de los Trabajadores**, y todo ello de cara a una **gestión eficiente del dinero público** y por **justicia social**.

Así mismo hay que traer a colación el **V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva** (V AENC), suscrito entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, el 10 de mayo, por el que las Organizaciones firmantes manifiestan su preocupación por los indicadores de incapacidad temporal derivada de Contingencias Comunes, y en ese sentido, desean establecer líneas de actuación que mejoren la salud de las personas trabajadoras.

Con este motivo las partes exhortan a la negociación colectiva a:

- Establecer procedimientos y ámbitos paritarios de análisis de la incapacidad temporal por Contingencias Comunes, que incluya el estudio de las causas, la incidencia y duración de los procesos.

- Fijar líneas de actuación que como consecuencia reduzcan el número de procesos y su duración, así como el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones.

Igualmente, **las Organizaciones firmantes** de este Acuerdo **consideran** que el **aprovechamiento de los recursos de las Mutuas** colaboradoras con la Seguridad Social contribuye al objetivo de **mejorar los tiempos de espera**, la atención sanitaria de las personas trabajadoras y la recuperación de su salud, así como a **reducir la lista de espera** en el Sistema público.

Al objeto de cumplir esta finalidad, los firmantes instan a las administraciones con competencias en la materia a desarrollar convenios con dichas Mutuas, encaminados a realizar pruebas diagnósticas y tratamientos terapéuticos y rehabilitadores en procesos de IT por Contingencias Comunes de origen traumatológico. Todo ello se llevará a cabo con respecto de las garantías de intimidad, sigilo, confidencialidad, consentimiento informado y coordinación con el profesional sanitario del Sistema público de salud.

Así mismo, **las partes** que suscribieron el Acuerdo **instan** a que se activen ámbitos tripartitos nacionales y autonómicos para:

- Analizar la incapacidad temporal por Contingencias Comunes, que incluya el seguimiento de las causas, la incidencia y duración de los procesos.

- Estudiar el impacto que la respuesta del Sistema Nacional de Salud, en cada uno de los ámbitos, tiene en los procesos de IT.

- Establecer líneas de actuación dirigidas a proteger la salud de las personas trabajadoras y así reducir el número de procesos y su duración, incluido el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones.

Así las cosas, todas las medidas deben estar orientadas a salvar la problemática que se deriva de:

a) **La existencia de un laberinto burocrático** entre las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, los SPS de las Comunidades Autónomas, el INGESA (Ceuta y Melilla) y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

b) **La excesiva carga asistencial de los SPS de las Comunidades Autónomas.**

c) **El uso abusivo de la prestación por parte de algunos Trabadores protegidos**, que deriva en un fraude al Sistema de la Seguridad Social.

d) **El alargamiento de los procesos de ITCC, especialmente los procesos de duración de más de 365 días**, como consecuencia de la situación extraordinaria que se originó con motivo de la pandemia y continúa afectando al Sistema.

No obstante lo anterior, muchas de las propuestas que se exponen a continuación, suponen cambios normativos, por lo que, tal y como se ha indicado anteriormente en este informe, se podrían impulsar Experiencias Piloto con alguna Comunidad Autónoma para que las Mutuas realicen la asistencia sanitaria y el alta médica en procesos traumatológicos cuando el médico de la Mutua entienda que el trabajador ha superado su enfermedad, o bien, está recuperado de su accidente no laboral.

Con este Programa piloto, se aliviaría la saturación existente en los SPS y se recuperaría la salud de los trabajadores lo antes posible. Este programa tendría como repercusión el acortamiento de la duración de los procesos de baja laboral por ITCC y se reducirían las listas de espera.

Hay que señalar que esta Experiencia sería voluntaria para los trabajadores y en el supuesto de que no estén conformes con el alta médica de la Mutua, podrán acudir a la Inspección Médica del SPS de su Comunidad Autónoma para su validación y/o rectificación del alta emitida por el médico de la Mutua.

En este sentido, a continuación, se presentan las medidas propuestas por el Sector de Mutuas, para mejorar la gestión y control del absentismo derivado de la ITCC, preservando en todo momento con estas medidas, los derechos de los Trabajadores, pero dirigidas a evitar el uso inadecuado de la prestación, reducir las cargas administrativas y burocráticas, que en muchas ocasiones dan lugar a una duración innecesaria de los procesos de baja laboral por ITCC.

5.1. En materia de asistencia sanitaria con el objetivo de evitar retrasos en la misma como consecuencia de la carga asistencial de los SPS

a) Con el fin de poder mejorar la gestión de los procesos de baja derivados de la ITCC, quizás **la medida de mayor calado y, sin duda también, de mayor eficacia, consiste en reconocer a las Mutuas la posibilidad de prestar asistencia sanitaria y de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en las patologías traumatológicas y osteoarticulares**, del mismo modo que históricamente vienen haciéndolo para los procesos derivados de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con absolutas garantías para los Trabajadores.

   Sobre esta cuestión, hay que tener en cuenta la acreditada solvencia de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus medios para poder gestionar estos procesos de ITCC y, por tanto, realizar los tratamientos adecuados para garantizar la mejor recuperación de la salud de los

Trabajadores, y poder emitir el alta médica que, en todo caso, sería revisable por el INSS.

En el proceso de reconocimiento de la competencia para emitir altas en los procesos de ITCC, debe tenerse en cuenta que el artículo 82.1 del TRLGSS, recoge que las prestaciones y los servicios atribuidos a la gestión de las Mutuas se dispensarán a favor de los Trabajadores al servicio de los Empresarios asociados y de los Trabajadores por Cuenta Propia adheridos, **con el mismo alcance que dispensan las Entidades Gestoras**.

Por tanto, si la Entidad Gestora tiene reconocida esa competencia, no se entiende que las Mutuas no tengan reconocida esa posibilidad.

Con el **reconocimiento a las Mutuas de las facultades de prestar asistencia sanitaria** y de **emitir altas en Contingencias Comunes o al menos en procesos diagnosticados como patologías traumatológicas y osteoarticulares,** se lograría mantener la cobertura de las necesidades de los Trabajadores, garantizando al máximo la adecuada protección a los mismos, **mejorando la calidad asistencial al Trabajador al acortar las duraciones innecesarias** de los **procesos;** se **reducirían las listas de espera,** y se **minimizaría la carga burocrática**, con lo que se **contribuiría** a **reducir los costes económicos y sociales** que están siendo asumidos por las Empresas y los Trabajadores, así como por el Sistema de la Seguridad Social.

En cualquier caso, el reconocimiento de la competencia a las Mutuas para emitir altas, al igual que en Contingencias Profesionales, debería venir acompañado del establecimiento de un **procedimiento administrativo de revisión**, por parte de la Inspección Médica del INSS, de las altas emitidas por los médicos de las Mutuas, al que pudiera recurrir el Trabajador cuando no esté de acuerdo con el alta, tal y como se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de Incapacidad Temporal.

Sin perjuicio de lo anterior, otra medida de gran calado para reducir las duraciones medias de los procesos y, en consonancia con el alargamiento de las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, sería **reconocer a las Mutuas para que puedan asumir mayor responsabilidad, mediante la gestión sanitaria e integral de los procesos traumatológicos y osteoarticulares**. Esta medida llevaría asociada una mejor y más pronta recuperación de los Trabajadores.

Esta medida tendría como **consecuencia directa reducir la duración media de los procesos traumatológicos y osteoarticulares, y disminuir las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud**, consiguiendo que **más de 1.138.000 Trabajadores recuperarían su salud 30 días antes**, lo que supondría además **un ahorro, tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, de más de 2.370 millones de euros, en el año 2022.**

Según información publicada por el Ministerio de Sanidad en el informe "*Sistema de Información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*" con datos a 31 de diciembre de 2022, **las listas de espera para ser atendidos por un especialista alcanzaron los 85 días de media (Anexo I.II),** sin llegar a superar el tiempo medio de espera respecto al año 2019 (datos prepandemia). De la misma forma, ha aumentado el número de pacientes que se encuentran en estas listas de espera, alcanzando en 2022, una incidencia de 85,43 pacientes por cada 1.000 habitantes, siendo ésta la cifra más elevada de los últimos 4 años.

Igualmente, a 31 de diciembre de 2022 había **793.521 pacientes que se encontraban en lista de espera para ser intervenidos quirúrgicamente, donde el tiempo medio de espera alcanzó los 120 días de media (Anexo I.II)**, siendo ligeramente inferior, de momento, el tiempo medio de espera que se alcanzó en 2019.

Si se analizan los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad, **la patología traumatológica es la especialidad con más pacientes (190.990) en listas de espera para ser intervenidos quirúrgicamente**, con un tiempo medio de espera de 143 días **(Anexo I.II)**.

Así mismo, las **listas de espera para consultas externas en patologías traumatológicas son las que más pacientes tienen en lista de espera**, 10,64 por cada 1.000 habitantes, y cuentan con un tiempo medio de espera que alcanza los 102 días de media **(Anexo I.II)**.

Teniendo en cuenta estos datos sobre las listas de espera en los últimos años, es evidente que hay que **tomar medidas**, entre las que debería estar el **aprovechamiento de los recursos de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, atribuyéndoles las debidas competencias**, ya que estas Entidades tienen en su mano la **posibilidad de ofrecer asistencia sanitaria completa a los Trabajadores** y, si tuvieran la oportunidad de realizarla, al menos en patologías traumatológicas, la duración de los procesos de ITCC se reduciría en un 45,28%.

En el ejercicio 2022, para el colectivo de Trabajadores protegidos por las Mutuas, se han iniciado 643.180 procesos por Contingencia Profesional, que supusieron un coste para las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de casi 1.160 M €, y más de 25 Millones de días perdidos para las Empresas.

Así mismo, para el **ejercicio 2022**, las **Mutuas** se han hecho cargo de **7.577 M € en Prestaciones Económicas de bajas por Contingencia Común,** correspondientes a 5.022.412 procesos de Incapacidad Temporal, de los cuales, más de **1,14 millones de procesos se corresponden con patologías traumatológicas.** Tal y como se ha indicado anteriormente, las Mutuas son expertas en patologías traumatológicas y osteoarticulares, y esto se demuestra en base a que, de los 643.180 Procesos Iniciados por Contingencia Profesional en 2022, 561.563 se corresponden a **patologías traumatológicas, es decir, el 87,31% de los procesos**, entre los que se encuentran trastornos en las rodillas u otras articulaciones, alteraciones en

la espalda, fracturas en los huesos, esguinces, torceduras y contusiones, entre otros.

Según datos de AMAT, en el ejercicio 2022 (Anexo II.IV), la Duración Media de los procesos de Contingencia Profesional diagnosticados como patologías traumatológicas que son gestionados por las Mutuas, ascendió a 39,49 días; en cambio, cuando esos mismos procesos son una Contingencia Común y son tratados en la Sanidad Pública, tienen una duración de 68,64 días, es decir, un 42,47% más de días de duración.

Si se reflexiona sobre estos datos, se llega a la conclusión de que cuando un paciente es tratado en las Mutuas por una patología traumatológica, viene a **recuperar su salud casi 30 días (29,16 días) antes de cuando es atendido en los SPS**. Esta reducción de la duración de los procesos traumatológicos tratados por la Mutuas, además de suponer que **más de 1,1 millón de Trabajadores habrían recuperado su salud casi 30 días antes**, conlleva **un ahorro tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, de más de 2.371 M €, en el año 2022.**

Del mismo modo, cabe destacar que las diferencias en las duraciones medias de los procesos tratados por las Mutuas y por los SPS **en dichas patologías traumatológicas**, no son iguales para todas las CCAA **(Anexo II.IV)**. Como se puede observar en el citado Anexo, si bien es cierto que la diferencia a nivel nacional asciende a 29,16 días de más de duración de los procesos diagnosticados como patologías traumatológicas cuando estas son tratadas en SPS respecto a cuando son tratadas en las Mutuas, existen ciertas CCAA cuyas diferencias son muy superiores.

En el **Anexo II.VII**, para la población protegida por las Mutuas, se muestran las **20 patologías traumatológicas más frecuentes por Contingencia Común** y su Duración Media cuando son tratadas por los SPS (según la Clasificación Internacional de Enfermedades a 3 dígitos, en su novena edición), junto con la Duración Media de los procesos gestionados por las Mutuas por estas mismas patologías cuando se trata de una Contingencia Profesional y la correspondiente duración media. Como puede observarse en el citado Anexo, **la Duración Media de los procesos diagnosticados con una de esas 20 patologías es un 45,29% inferior cuando se trata de una Contingencia Profesional (36,26 días)**, que cuando se tratan de procesos de esas mismas patologías diagnosticados como Contingencia Común (66,27 días).

En este sentido, si sólo se tuvieran en cuenta estas **20 patologías traumatológicas más frecuentes (977.460 procesos)**, si las Mutuas hubieran prestado la asistencia sanitaria y emitido el alta médica, **el ahorro que se hubiera generado** para la Seguridad Social y para las Empresas ascendería a **2.104 M €**.

Cabe destacar que el hecho de que el tiempo de recuperación de la salud de los Trabajadores por estas patologías, sea inferior en las Mutuas que en los SPS, nada tiene que ver con la profesionalidad del personal sanitario, habida cuenta de que los médicos de unos y otros cuentan con los mismos

conocimientos, han estudiado en las mismas universidades y actúan bajo el mismo código ético y deontológico, sino a otros factores.

Así las cosas, que **el tiempo de recuperación de los Trabajadores se tarde más en los SPS se debe a cuestiones relacionadas con la carga asistencial relacionada directamente** con las **elevadas listas de espera** para asistir a consultas con especialistas o para intervenciones quirúrgicas.

Por ello, sería conveniente que las Mutuas pudieran prestar asistencia sanitaria a sus Trabajadores protegidos cuando el motivo de su baja fuera traumatológica, sin tener en cuenta el origen de la misma (no laboral o laboral). Las **ventajas** de esta posible medida serían que **el Trabajador recuperaría antes su salud**, un **ahorro estimado para la Seguridad Social**, tal y como se ha indicado anteriormente, en **2.104 M €** y una **reducción en las listas de espera en los SPS**, liberando recursos sanitarios en favor de todos los ciudadanos.

Así incluso lo ha entendido el Tribunal de Cuentas en el Informe de fiscalización sobre la gestión y control de Incapacidad Temporal por las Entidades del Sistema de Seguridad Social, de 27 de marzo de 2014, cuando se refiere a "…*las **ineficiencias** que genera este reparto de funciones se producen en el caso de existencia de **retrasos en los SPS**, ante consultas con especialistas, tratamientos e intervenciones que el trabajador debe recibir para poder restablecerse de su Incapacidad Temporal e incorporarse a su trabajo. Así, la existencia de demoras en los Servicios Públicos de Salud ocasiona que las Mutuas deban seguir pagando la prestación económica por Incapacidad Temporal durante un período más largo de tiempo, **aun cuando desde las propias Mutuas podría prestarse la misma asistencia sanitaria que en el Servicio Público de Salud**.*" e indica que "*…**existe la posibilidad de que sean las propias MATEPSS las que presten la asistencia sanitaria al trabajador, cumpliendo los requisitos establecidos en el citado artículo 82**.*"

Además de lo anterior, debe recordarse que las **Mutuas disponen** de **1.058 centros asistenciales y 23 hospitales** en los que desarrollan su labor profesional aproximadamente **10.668 profesionales sanitarios**, siendo **3.869 profesionales médicos**, sujetos al mismo código ético y deontológico que cualquier profesional médico de los SPS o de las Entidades Gestoras. En este sentido, el nivel de **calidad de asistencia sanitaria, según los últimos datos recibidos**, que los Trabajadores atribuyen a las Mutuas se sitúa en un **8,6 sobre 10.**

En todo caso, los Servicios Médicos de las Mutuas ya emiten los correspondientes partes médicos de baja, confirmación y alta en los procesos de baja derivados de Contingencias Profesionales, por lo que el ejercicio de esta competencia en Contingencias Comunes no generaría ningún tipo de controversia ni una especial litigiosidad.

A modo de ejemplo, en el ejercicio 2022, sobre 643.180 procesos de baja de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (ITCP) iniciados, en vía judicial, únicamente, se iniciaron 1.506 procedimientos motivados por la disconformidad del Trabajador (impugnaciones del alta médica) con la decisión de

las Mutuas, lo que pone de manifiesto que el porcentaje de litigiosidad se sitúa solamente en el 0,23%[9].

Además, hay que destacar que la actuación de las Mutuas encuentra el respaldo de los órganos judiciales en el 70,37% de los casos, lo que manifiesta la buena actuación de sus profesionales sanitarios.

Otro indicador que analiza el buen hacer de los profesionales sanitarios de las Mutuas es que, de las propuestas de alta que presentan a los SPS en los procesos de baja por ITCC, en el año 2022, más del 63,76% fueron aceptadas por los facultativos del SPS.

b) **Otra medida, al objeto de mejorar la recuperación de la salud de los Trabajadores y la reducción del coste de la Prestación Económica de Seguridad Social de las bajas laborales por ITCC,** consistiría en **otorgar la posibilidad a las Mutuas de prestar asistencia sanitaria, al menos en patologías traumatológicas**, **simplemente con el consentimiento del Trabajador**, sin necesidad de la autorización del SPS.

   Todo ello conllevaría la necesidad de **sustituir** el **actual esquema de autorizaciones previas por** una mera **notificación** de la **Mutuas para** la **realización de pruebas, tratamientos e intervenciones quirúrgicas**, siempre y cuando se disponga del **consentimiento del interesado**, y que no medie una respuesta expresa en sentido contrario y fundamentada por el SPS, evitando así que se consuma tiempo de manera ineficiente, y habilitando con ello la intervención sanitaria a cargo de la Mutua.

   Y es que la actuación sanitaria de las Mutuas en las bajas por Enfermedades y Accidentes No Laborales, derivados de patologías traumatológicas, **llevaría asociada una mejor y más pronta recuperación de los Trabajadores**, ello **sin perjuicio de garantizar todos sus derechos,** tal y como se ha indicado anteriormente. Además, como se viene señalando, esta actuación de las Mutuas serviría para ayudar a los SPS a **reducir sus listas de espera**, lo que redundaría en una más pronta atención de otros ciudadanos que requieran asistencia sanitaria.

c) Actualmente, la **colaboración sanitaria de las Mutuas para realizar pruebas diagnósticas y tratamientos a los Trabajadores protegidos por las Mutuas en este tipo de Contingencias** se encuentra vinculada a la suscripción de acuerdos o convenios que se celebren entre los SPS y las Mutuas.

[9] Datos definitivos pertenecientes al año 2022

En línea con lo anterior, sería de interés que se **excluya expresamente de estos acuerdos o convenios entre los SPS y las Mutuas, en los supuestos en que se dirijan a evitar la prolongación innecesaria de procesos por ITCC** correspondientes a Trabajadores de Empresas asociadas o Autónomos adheridos a la Mutua, en cuyo caso **la Mutua podrá intervenir, por su exclusiva cuenta, siempre que cuente con el consentimiento previo y expreso del Trabajador**.

En este sentido, se entiende que la competencia para la realización de pruebas diagnósticas, tratamientos y procesos de recuperación funcional dirigidos a evitar la prolongación innecesaria de los procesos de ITCC, le viene otorgada a las Mutuas en la propia norma (artículo 82.4.d) del TRLGSS), sin que se deba exigir un convenio o acuerdo previo.

Esta modificación en la norma podría suponer un ahorro sobre el coste de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social, teniendo en cuenta que, según datos de las Mutuas del ejercicio 2022 de su población protegida, el 22,66% de los procesos de baja por ITCC responden a diagnósticos de carácter traumatológico para los que las Mutuas disponen, con carácter general, de medios y capacidad bien acreditada.

d) Se propone que **el personal de las Mutuas pueda actuar en los Centros de Atención Primaria para el control y seguimiento de las bajas de ITCC de los Trabajadores afectados**, creando en dichos Centros un circuito específico para este colectivo. Se plantea la posibilidad de que exista la figura de un **médico de enlace** que controle la ITCC. Siendo este Médico un **interlocutor con las Mutuas, que coordine internamente con los SPS la gestión y los procedimientos establecidos entre las Mutuas**, los Médicos de Atención Primaria, y ayude a la eficiencia de los actuales procedimientos con las Inspecciones Médicas o los Médicos Inspectores del INSS.

e) Se propone **facultar a las Mutuas para mantener el tratamiento normalmente rehabilitador de procesos traumatológicas tras el alta**, para facilitar la total recuperación del Trabajador, con el fin de evitar posibles recaídas, ya que existen procesos en los que el Trabajador está de alta, pero no está curado al 100%.

f) Establecer instrumentos objetivos y basados en la evidencia científica, que optimicen la eficacia de actuaciones médicas, **evitando la reiteración de pruebas o interconsultas especializadas**.

g) **Definirse de forma conjunta modelos** consensuados entre las Entidades Gestoras y las Mutuas Colaboradoras, **orientados al acortamiento de la duración innecesaria de los procesos** de baja laboral por ITCC, mediante detección y predicción, en base a técnicas de **Inteligencia Artificial** y **Grandes Datos**.

En este sentido, se plantea la posibilidad de que las Mutuas puedan colaborar en el control de los procesos de ITCC atendiendo a los criterios fijados por la herramienta predictiva SAS del INSS, permitiendo con ello que se cite a un menor número de enfermos con una mayor efectividad de alta.

5.2. Planteamiento de mejora en el control y seguimiento del Procedimiento de Propuestas de Alta

a) Subsidiariamente a que las Mutuas puedan asumir la gestión sanitaria e integral de los procesos de ITCC, al menos en patologías traumatológicas, **se propone otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta formuladas por las Mutuas.**

   Igualmente podría adquirir carácter ejecutivo el alta efectiva, que debería de notificarse de inmediato al SPS, eliminando los días perdidos entre la realización de la Propuesta de Alta y la consiguiente cita por parte del SPS.

- **No obstante lo anterior, en el caso de que no se reconozca esta competencia a las Mutuas, sí resulta necesario al menos que tengan carácter ejecutivo aquellas Propuestas de Alta cuando se realicen con la conformidad expresa del Trabajador**.

  Se propone que se incluya en la misma, el pronunciamiento del Trabajador respecto de la conformidad o no con dicha propuesta, siendo ejecutiva en caso afirmativo, y quedando pendiente de valoración por el SPS en caso contrario.

- Resultaría necesario al menos **otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta**, sobre procesos con diagnóstico osteomuscular cuando vayan **acompañadas de informe clínico motivado, una vez evaluada por la Mutua la capacidad del Trabajador**. De esta forma, se asimila para la Contingencia Común la misma capacidad que las Mutuas ya tienen reconocida para la Contingencia Profesional.

- Por último, y en el caso de no estimar conveniente el carácter ejecutivo de las Propuestas de Alta de las Mutuas indicadas anteriormente y, de forma complementaria a que las Mutuas puedan dar asistencia sanitaria a sus Trabajadores protegidos o adelantar pruebas, **se debería valorar sin duda positivamente, al menos, aquellas Propuestas de Alta de procesos en los que las Mutuas hayan atendido a los Trabajadores en sus centros hospitalarios y ambulatorios.**

  En aquellos casos en los que se adelanten las pruebas, cuando la prueba diagnóstica realizada confirmase la mejoría del Trabajador, se debería de proceder a dar el alta a éste, de manera automática.

b) **Garantizar la eficacia de las Propuestas de Alta al INSS.** En primer lugar, conviene señalar que es imprescindible que se cumpla con los plazos establecidos en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos de baja laboral por ITCC en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Es esencial que se cumpla efectivamente con los plazos normativamente establecidos para las respuestas, tanto de los SPS como del INSS.

Es habitual que se produzcan demoras en el cumplimiento de estos plazos legalmente establecidos para dar respuesta a las Propuestas de Alta formuladas por las Mutuas ante los SPS de las Comunidades Autónomas y el INSS. Aproximadamente el 24,19% de las mismas se contestan fuera del plazo de los cinco días hábiles establecidos para los SPS o los cinco siguientes para el INSS en el supuesto de impugnación. Por lo tanto, resulta imprescindible, para mejorar el procedimiento de control y seguimiento de las Propuestas de Alta, el **cumplimiento de los plazos legalmente establecidos, que tendrá como consecuencia una mejora en los procesos de ITCC**.

Y más a partir de ahora que, con el cambio normativo realizado en el mes de marzo de 2023, el INSS sólo tendrá que dar respuesta a las Propuestas de Alta cuando, excepcionalmente, la Inspección Médica del SPS no conteste a las Propuestas de Alta formuladas por la Mutua.

Sin perjuicio de lo anterior, se propone, como medida subsidiaria a las indicadas en los puntos anteriores, **incorporar en el Real Decreto citado anteriormente,que las Propuestas de Alta realizadas ante el INSS (tras realizar la Propuesta de Alta al SPS sin haber obtenido respuesta) en el caso de que tampoco se obtenga respuesta por esta Entidad Gestora en los 5 días siguientes, cobren valor ejecutivo de alta, es decir, alta por silencio administrativo positivo.**

Todo ello sin perjuicio de la existencia de un mecanismo de recurso puesto a disposición del Trabajador, consiguiendo con ello garantizar la agilidad de las Administraciones Públicas, los derechos de los Trabajadores, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Alternativamente a lo anterior, se propone que **las Mutuas formulen Propuestas de Alta por mejoría o curación cuando consideren que el beneficiario de la situación de ITCC podría no estar impedido para el trabajo,** aunque hayan transcurrido los 365 días del proceso de IT, **debiendo de dirigirse estas propuestas ante la Inspección Médica del INSS**, como competente en esta materia.

5.3. Propuestas de mejora en materia de gestión de Incapacidad Permanente:

a) **Reconocer expresamente la facultad de las Mutuas para realizar propuestas de Incapacidad Permanente en los procesos de ITCC al INSS o,en su caso, ante el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM).** Es evidente que las Mutuas, como responsables económicos del pago de la Prestación de Seguridad Social, tienen interés legítimo para plantear este tipo de iniciativas; en cambio, la legislación no lo recoge de manera expresa, a diferencia de lo que sí hace para el caso de las Contingencias Profesionales.

   El resultado es que las diferentes Direcciones Provinciales del INSS no tienen un criterio homogéneo al respecto, de manera que unas las aceptan y tramitan, otras las devuelven alegando falta de legitimación, y otras las trasladan al SPS para su consideración.

   Es por ello que **se propone el reconocimiento legal expreso de la legitimación de las Mutuas para proponer la Incapacidad Permanente** cuando sean responsables de un proceso baja laboral por ITCC, cuando consideren que el beneficiario podría estar en una situación clínica susceptible de ser calificada como una Incapacidad Permanente conforme a lo recogido en el artículo 193 del TRLGSS, pudiendo formular propuestas motivadas de alta médica por Incapacidad Permanente por Contingencias Comunes a través de los médicos dependientes de las mismas, dirigidas al INSS para que, en su caso, estimen la misma, y proceda dicha Inspección Médica a la apertura de oficio del expediente de Incapacidad Permanente a petición, en este caso, por la Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

   En este sentido, se debería de establecer un canal de comunicación por el que se efectúen estas propuestas por Incapacidad Permanente; en todo caso, éstas serán motivadas e incorporarán todas las pruebas diagnósticas y funcionales realizadas por los Servicios Médicos de las Mutuas, y deben poder realizarse en cualquier momento, durante la situación de Incapacidad Temporal, debiendo de incorporarse cualquier información que permita conocer los requisitos y condiciones del puesto de trabajo que desempeña el Trabajador, a través de un modelo unificado.

   Que los médicos de las Mutuas participen en la evaluación médica de los Trabajadores con bajas de más de 365 días, y representantes de las Mutuas formen parte de los Equipos de Valoración de Incapacidades para valorar una Propuesta de Incapacidad Permanente junto con los médicos Inspectores del INSS, el facultativo médico, el representante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como el funcionario titular de un puesto de trabajo de la unidad encargada del trámite de las prestaciones de invalidez.

5.4. Propuestas de mejora en materia de Seguridad Social para reducir el gasto de prestaciones de ITCC:

a) **Establecer un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Comunes en las Empresas**, siempre que hayan reducido los costes de la Incapacidad Temporal por debajo de los límites establecidos, o que hayan obtenido una reducción significativa de estos costes, como consecuencia de la aplicación de planes pactados en el ámbito de la Empresa con la representación de los Trabajadores.

b) **Reformar las previsiones del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, referentes a los tiempos de duración óptima,** atendiendo a criterios exclusivamente médicos que fijan la duración óptima de los procesos**.**

c) **Revisar el Sistema de partes de confirmación, ya que conlleva la demora** de los procesos, reduciendo los plazos en la emisión de los partes de confirmación**.** Aunque este año 2023, se ha aprobado una norma que agilizará el procedimiento de gestión de las bajas laborales, al suprimirse la obligación de recibir el trabajador los partes de baja, confirmación y alta en formato papel, así como, de entregarlo a la empresa, los plazos legales establecidos para emitir los partes de confirmación siguen siendo elevados, por lo que se deberían revisar.

d) **Suprimir o, en su caso, reformular los Convenios entre el INSS y los SPS de las CCAA para la gestión y el control de la IT**, con el único objetivo de reducir el coste de la ITCC que corre a cargo de la Seguridad Social y de las Empresas.

   Si bien es cierto que, para este año 2023 se ha introducido dentro del "*Plan de Actuaciones para la modernización y mejora de la gestión y control de la Incapacidad Temporal (IT) y para la racionalización del gasto*", un Objetivo Específico para que las Mutuas realicen el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de procesos de hombro, rodilla y tendinitis, que puede suponer una oportunidad para que las Mutuas puedan demostrar que se pueden acortar procesos en estas patologías, resultaría conveniente suprimir o, en su caso, reformular estos Convenios.

e) Calcular la **base reguladora del subsidio** de ITCC, a partir de las bases de cotización, que figuren en la **Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)**, en los doce meses anteriores a la fecha de la baja, con el fin de evitar incrementos injustificados de las bases de cotización. Esta medida también sería válida para las Contingencias Profesionales.

f) **Evitar la concesión de prórrogas automáticas y la superación del periodo máximo de ITCC**. Sería recomendable que el INSS tuviera que motivar clínicamente su decisión de prórroga, de manera similar a como se contempla para los SPS en el caso de las Propuestas de Alta.

La norma prevé una prórroga de carácter excepcional cuando el INSS considere necesario demorar la citada calificación cuando se presuma que el Trabajador puede ser dado de alta por curación. Pero lo cierto es que en un buen número de casos la calificación viene superando este periodo, y el Trabajador es declarado inicialmente en situación de Incapacidad Permanente, perdiéndose la connotación de excepcionalidad, por un lado, y generando una situación de incertidumbre de cara al mantenimiento de la prestación económica una vez superado este nuevo límite.

Podría ser conveniente **instaurar la Incapacidad Permanente revisable obligatoria a partir de determinada duración de la Incapacidad Temporal**.

Sería aconsejable que se incorporase en la normativa la posibilidad de que las **Mutuas pudieran comunicar al Trabajador la extinción de la prestación, una vez alcanzado el periodo máximo de 730 días**.

g) **Incluir la posibilidad de implantar la Incapacidad Temporal parcial**, que permite compatibilizar el tratamiento con la reincorporación parcial al trabajo, y la Incapacidad Temporal en pluriempleo, de modo que la suspensión del contrato y la situación de Incapacidad solo afecte a aquellos empleos para los que el Trabajador está incapacitado.

h) **Regular los supuestos de suspensión de la prestación económica, cuando el Trabajador se niegue a que los Servicios Médicos de las Mutuas puedan adelantar la realización de una determinada prueba**, para la que se encuentra en lista de espera, estableciéndose un plazo máximo de espera y, en el caso de que se supere, que la Mutua pueda ofrecer la realización de la prueba, no pudiendo ser rechazada por el paciente, y en caso de que sea rechazada por el mismo, suspenderle la prestación.

i) Facultar expresamente a las **Mutuas para que puedan controlar aquellos procesos de ITCC con baja médica que hayan superado los 12 meses** de duración, y que actualmente es el INSS quien efectúa el control y seguimiento de estos procesos. Las Mutuas podrían seguir realizando el seguimiento de aquellos procesos donde se prevea una previsible recuperación y posible alta médica.

j) **Impedir la emisión de bajas por Contingencia Común tras un proceso de Contingencia Profesional agotado**, cuando se producen por el mismo diagnóstico. Es decir, que se impida que, por el mismo diagnóstico y en los 180 días siguientes a la emisión del alta por una Mutua, pueda emitirse una nueva baja por Contingencia Común. En tales supuestos, procederá exclusivamente una revisión por parte de la Mutua a los efectos de determinar si el Trabajador pudiera encontrarse en un supuesto de recaída.

Se propone modificar el actual artículo 82.2 del TRLGSS, mediante el cual la Mutua será la única entidad competente para determinar la Contingencia de un proceso por Contingencia Profesional, sin que las Entidades Gestoras tengan que revisar la calificación. Sin perjuicio de que, en caso de discrepancia, se permitiría la posibilidad de presentar una Reclamación

Previa por parte del Trabajador frente a la propia Mutua y, una vez resuelta esta Reclamación previa, el Trabajador podría acudir directamente al Juzgado de lo Social.

Así las cosas, con esta propuesta se reduciría la carga de trabajo de los Inspectores Médicos del INSS, desincentivando que se inicien nuevos expedientes de Determinación de Contingencia.

k) **Autorizar a la Entidad Gestora, o colaboradora, a extinguir el derecho al subsidio, cuando compruebe que el beneficiario realiza actividades incompatibles con la Incapacidad Temporal** por las cuales se encuentra de baja médica, **en lugar de suspenderlo**, sólo para los días en los que se demuestre la realización irregular de dichas actividades incompatibles.

l) Interconexión de la **Historia Clínica del paciente por parte de los Servicios Médicos del INSS, los SPS y las Mutuas,** en aras a conocer los antecedentes médicos, conseguir y proporcionar los exámenes y reconocimientos médicos, evitando con ello la reiteración innecesaria de pruebas médicas, reduciendo el coste que supondría para el Sistema Nacional de Salud.

Actualmente, la normativa solo prevé el acceso por parte de las Entidades Gestoras a la Historia Clínica de las Mutuas y de los SPS.

Se está trabajando por parte de las Mutuas en conseguir el acceso recíproco a las Historias Clínicas de las Mutuas y a los datos médicos de los procesos de ITCC de que dispongan los SPS del colectivo de trabajadores protegidos por las Mutuas, ya que de esta forma se ahorraría incurrir en costes y prestaciones por tratamientos o actuaciones que ya ha recibido el paciente y, por supuesto, redundaría en una mejora de la asistencia prestada al mismo. Estos accesos se realizarán con plenas garantías de secreto, confidencialidad y protección de datos personales, mediante un procedimiento telemático seguro.

Por lo que lo idóneo sería fomentar e impulsar a las Comunidades Autónomas para dar la posibilidad de firmar Convenios de colaboración con las Mutuas para tener acceso recíproco a la Historia Clínica de las Mutuas y a los datos médicos de los procesos de ITCC de que dispongan los SPS del colectivo de trabajadores protegidos por las Mutuas.

m) En la medida de lo posible, sería deseable **impulsar la introducción de cláusulas reguladoras del control de las ausencias por Incapacidad Temporal**, así como incluir criterios relacionados con los índices de absentismo, a tener en cuenta a la hora de fijar la política retributiva de la Empresa.

n) **Evitar el establecimiento de complementos de la prestación por ITCC** o, en su caso, suprimirlos o tratar de reducirlos, tomando como referencia las previsiones recogidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de aplicación al personal de la Administración Pública.

Si se pactasen los citados complementos, sería deseable que éstos se **articulasen** de manera que **desincentiven la iniciación de procesos** (vinculando el complemento con los índices generales de absentismo de la Empresa) **o** se **condicionen a aspectos susceptibles de control**, como por ejemplo las bajas con hospitalización o enfermedades de larga duración.

o) **Facilitar el alta del Trabajador que se encuentre en situación de ITCC en ATRIUM, cuando es solicitada por el propio Trabajador a fin de recuperar su actividad profesional.**

p) **Crear un Tribunal Médico compuesto por médicos de Mutuas y de la Inspección del SPS**, que permita resolver las Determinaciones de Contingencia en primera instancia y las disconformidades con el alta médica.

5.5. Medidas en materia de formación y coordinación institucional

a) **Impulsar el desarrollo de programas concretos de control y reducción del absentismo** para aquellos colectivos, zonas geográficas o Empresas, con una mayor incidencia y duración en los procesos de ITCC.

b) **Impulsar la colaboración** de **todas las Entidades** implicadas en la gestión de esta prestación (Entidades Gestoras de la Seguridad Social, SPS y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social).

En especial, unificar orientaciones y criterios para la valoración y objetivación de la situación de baja, con relación a la profesión habitual del Trabajador, así como programas de formación conjunta.

Esta colaboración debe ser enmarcada dentro de los Convenios para el Control de la IT que son suscritos entre el INSS y los diferentes SPS, ello sin perjuicio de que el objetivo principal debe ser el de reducción del coste de la ITCC.

c) **Desarrollar campañas de información y divulgación, sobre los costes derivados del absentismo injustificado por ITCC.**

d) **Incrementar la formación, concienciación y sensibilización de los médicosde los SPS acerca del coste económico y social que entrañan las situaciones de ITCC**, aportando datos de incidencia, prevalencia y coste de las prestaciones en sus respectivas zonas geográficas.

e) Desarrollar planes de reducción de los procesos de ITCC por parte del INSS, las Mutuas y los SPS, llevando a cabo las siguientes actividades:

- **Asesoramiento a Empresas y representantes de los Trabajadores** en el marco de la negociación colectiva, siendo primordial difundir una"cultura de uso responsable de las prestaciones y recursos públicos".

- **Elaboración de procesos y protocolos de reincorporación al trabajo**, así como la reubicación y rediseño de los puestos de trabajo, en colaboración entre Empresas, representantes de los Trabajadores y Mutuas.

- **Detección de un diagnóstico precoz y desarrollos de procesos de rehabilitación** necesarios para la reincorporación al trabajo.

- **Implantar un mecanismo de sanción real para los comportamientos fraudulentos.**

f) **Mejorar la calidad de los datos de contacto de las personas Trabajadoras**,con el fin de evitar demoras en la gestión de los procesos:

- Favorecer los cambios normativos que sean precisos para **incorporar el correo electrónico en los partes médicos:** baja, confirmación y alta.

- **Fomentar la actualización de datos en la consulta médica:** teléfono, dirección y correo electrónico.

- **Promover la actualización de los datos de los Trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social**, incluyendo entre estos el correo electrónico, con el fin de que puedan ser consultados a través de la transacción ATG62: Consulta de trabajadores.

5.6. En materia de Prevención de Riesgos Laborales

Redefinir y reforzar el papel de la prevención con cargo a cuotas a realizar en las Empresas, técnica y sanitaria, como mecanismo de lucha contra la siniestralidad laboral y las Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, en pro de los Trabajadores y de la reducción de los costes sociales para las Empresas y para el Sistema de Seguridad Social.

Se reflexione con cierta urgencia sobre todos estos datos ya que, tal y como se ha indicado en los datos facilitados por AMAT, en el ejercicio 2022 el número de procesos de ITCC ha aumentado en un 34,70% con respecto al ejercicio 2021, suponiendo un incremento de más del 16,90% en el Coste de Prestaciones Económicas de Seguridad Social con respecto al año anterior y **un incremento en el coste para las Empresas de más del 12,75%.**

De esta forma, se confirma que es el momento de cuestionar **la viabilidad del actual modelo de gestión de la prestación de ITCC, y se impulsen todas aquellas medidas orientadas a una mejor gestión y control del absentismo derivado de ITCC,** preservando siempre los derechos de los Trabajadores y que éstos recuperen su salud lo antes posible, pero igualmente estén dirigidas a evitar el uso inadecuado de esta prestación por parte de una minoría de los mismos, así como a reducir las cargas administrativas y las listas de espera que, en muchos casos, conducen a una duración superior de los procesos, innecesariamente.

6. INCIDENCIAS A RESOLVER EN EL CONTROL DE LA ITCC CON LOS SPS Y CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Incidencias a resolver en el control de la ITCC con los SPS y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social

Desde AMAT se ha solicitado, a los diferentes representantes territoriales de las Mutuas que conforman los Consejos Territoriales de AMAT, la remisión de los posibles problemas a resolver para el control de la ITCC tanto en los SPS como en las distintas Direcciones Provinciales del INSS.

A continuación, se detallan algunas incidencias generalizadas en todo territorio nacional:

6.1.1. Incidencias SPS

- Como consecuencia de la pandemia COVID-19, **los SPS comenzaron a atender a los pacientes de forma telemática, y continúan atendiéndolos del mismo modo**, lo que conlleva que, en muchas ocasiones, no se están realizando reconocimientos médicos presenciales, y esto deriva en un incremento en la duración de los procesos.

  A raíz de lo anterior, no se están realizando ni valoraciones, ni exploraciones a los pacientes, siendo habitual que los médicos de Atención Primaria rechacen las Propuestas de Alta.

  Esto conlleva un **alargamiento de los procesos y un perjuicio para los propios pacientes, a quienes no se les están realizando tratamientos ni pruebas médicas**, demorándose sin justificación su recuperación.

- Se tiene conocimiento de que, en muchas ocasiones, **los SPS no autorizan a las Mutuas la realización de pruebas para el control de los procesos de ITCC**, lo que provoca una demora de los procesos de baja.

- En relación con las Propuestas de Alta, se tiene conocimiento que, en muchos casos, **existe una falta de motivación en la contestación de la Propuesta de Alta por parte de los médicos de los SPS**, contestando únicamente “continúa en IT”.

- Se ha detectado una **falta de acceso a los informes de los especialistas**, así como una **falta de la integración de las pruebas de las Mutuas en la Historia Clínica** del paciente.

- **Carencia de un canal de comunicación entre los Médicos de Atención Primaria, la Inspección Médica de los SPS y las Mutuas**, que tiene como consecuencia la paralización y retraso en la gestión de determinados procesos de ITCC.

- Se ha detectado un notable **aumento en las listas de espera** de los SPS, lo que afecta de formar directa a la duración de los procesos de Incapacidad Temporal.

- A nivel generalizado, se ha producido un **aumento en la incidencia y prevalencia** de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

6.1.2. Incidencias con el Instituto Nacional de la Seguridad Social

- Con carácter general, en todas las Provincias se está produciendo una **acumulación de procesos de más de 365 días pendientes de resolver**. Se pone de manifiesto la falta de recursos por parte del INSS, especialmente en el año 2022, lo cual conlleva que **apenas se esté citando a pacientes y, por lo tanto, automáticamente se les prorrogan los procesos de IT hasta los 18 meses**. Es decir, hay un comportamiento generalizado por parte del INSS de agotar los plazos sin realizar reconocimientos médicos antes del cumplimiento de los 365 días o, en su caso, 545 días.

- Como consecuencia de lo anterior, hay una **alta demora en la resolución de Expedientes de Incapacidad Permanente**. Se tiene conocimiento de que no se está respondiendo a las Iniciativas de Propuestas de Incapacidad Permanente que realizan las Mutuas a partir del día 330 del proceso.

- Igualmente, se están **alargando mucho en el tiempo los Expedientes de Determinación de Contingencia**, llegando en ocasiones a cumplir el año desde que se produjo el Hecho Causante.

- De la misma forma, la escasez de recursos del **INSS se está reflejando en una falta de contestación de las Propuestas de Alta por los Médicos Inspectores de esta Entidad Gestora, ya sea porque hay disconformidad con la motivación de la Propuesta de Alta realizada por los SPS o porque no hay respuesta por parte de los SPS.**

  En 2023, a partir del 18 de marzo, se ha introducido como novedad en el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, que las Mutuas ya no puedan presentar Propuestas de Alta ante los Médicos Inspectores del INSS, en los supuestos en los que el SPS hubiera denegado la Propuesta de Alta formulada por la Mutua. Esta medida reduce la carga de trabajo para el INSS, pero puede suponer un alargamiento de los procesos de Incapacidad Temporal, al no revisar las Propuestas de Alta emitidas por las Mutuas.

- Una de las razones por las cuales se está perdiendo eficacia en la comunicación entre el INSS y las Mutuas, es la **falta de posibilidad de incorporar pruebas médicas a través de ATRIUM**. Esto conlleva que las Propuestas de Alta se realicen tanto vía ATRIUM como a través de otros canales (papel, buzón de correo, fax…), implicando duplicidad de trabajo para las Mutuas y un retraso en la resolución de los procesos.

- Desde la pandemia **se han suspendido todas las reuniones entre las Direcciones Provinciales del INSS y los representantes de las Mutuas**. Tras la pandemia, las Mutuas siguen reclamando una ágil interlocución con las Direcciones Provinciales, para resolver expedientes de procesos específicos, que redundan en una mejora en la gestión de los mismos, ya que por norma general no se celebran reuniones entre ambas Entidades.

- Se ha detectado que existe una **falta de comunicación directa** por parte de los facultativos de las Mutuas con los Médicos Inspectores del INSS.

  Se acompaña **Anexo I.I**, en el que se detallan pormenorizadamente las diferentes incidencias que surgen tanto a nivel autonómico como provincial, por parte de los diferentes SPS y de las distintas Direcciones Provinciales del INSS, aportadas por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

7. LA FINANCIACIÓN DE LA ITCC Y SUS EFECTOS EN LAS CUENTAS DE LAS MUTUAS Y EN LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las **Mutuas colaboradoras** con la Seguridad Social **son asociaciones privadas de Empresarios**, autorizadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Son entidades sin ánimo de lucro, en las que los Empresarios actúan mancomunadamente, basándose en el principio de solidaridad, a través de las cuales,en el ejercicio de su responsabilidad y bajo los criterios establecidos en la normativa, colaboran en la gestión de distintas prestaciones, entre las que se incluye la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes.

Los presupuestos de las Mutuas se integran en los Presupuestos de la Seguridad Social y, finalmente, junto con estos últimos, en los Presupuestos Generales del Estado.

Sus recursos están afectos a los fines de la Seguridad Social, y una vez cubiertas sus reservas, **con todos sus excedentes se dotan: el Fondo de Contingencias Profesionales, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y la Reserva de Estabilización de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos**.

Para la **financiación** de la colaboración en la gestión de la **Prestación Económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes**, el artículo 84 del TRLGSS, establece que la Tesorería General de la Seguridad Social entregará a las Mutuas la **fracción de cuota** correspondiente a la gestión de esta prestación, que anualmente se concreta en la Orden de Cotización correspondiente.

En 2022 se encontraba en vigor la **Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo**, por la que se desarrollaban las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2022, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de Seguridad Social.

El artículo 24.1 de la mencionada Orden PCM/244/2022, establecía un **coeficiente general a aplicar del 0,06 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los Trabajadores por Contingencias Comunes** y, en el caso de los Trabajadores por Cuenta Ajena del Sistema Especial Agrario**, ese coeficiente se fijó en el 0,030** de la respectiva cuota íntegra correspondiente. Dicho coeficiente se fijó en un **0,07 para aquellas Mutuas que acreditaran la insuficiencia financiera del coeficiente general de la fracción de cuota en base a circunstancias estructurales**, todo ello en los términos que, con la suficiente antelación, se determinaran por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS).

La fracción de cuota prevista para la financiación de la cobertura de la Prestación Económica por **Incapacidad Temporal de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** se fijó, en la citada Orden, en el resultado de aplicar el coeficiente del 0,06 sobre su cuota íntegra.

Igualmente, en el mismo apartado 1 del artículo 24 de esta Orden se indicaba que aquellos **coeficientes podrían elevarse hasta el 0,075 y 0,033**, para el colectivo de trabajadores del régimen general y del régimen general **Agrarios**, respectivamente, para aquellas **Mutuas que acreditasen la insuficiencia financiera** del coeficiente general en base a circunstancias estructurales; todo ello en los términos que determinase la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

La citada Orden definía el requisito de insuficiencia financiera del coeficiente general mediante la estimación del **resultado negativo o déficit al cierre del ejercicio 2022** en el ámbito de la gestión de la **Prestación Económica de ITCC** después de aplicada en su integridad la Reserva de Estabilización.

En el ejercicio 2022, los ingresos por cuotas de ITCC de las Mutuas fueron de **6.147,72 M €**[10], y los costes en Prestaciones de Seguridad Social por dicha contingencia ascendieron a **7.415,92 M €**, sin contar con los gastos de funcionamiento. Con motivo de lo anterior, el déficit por la gestión de las Mutuas en esta contingencia fue de **1.505,58 M €**.

En 2023 se encuentra en vigor la **Orden PCM/74/2023, de 30 de enero**, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2023, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de Seguridad Social.

El artículo 24.1 de la mencionada Orden PCM/74/2023, establece un **coeficiente general a aplicar del 0,06 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los Trabajadores por Contingencias Comunes** y, en el caso de los Trabajadores por Cuenta Ajena del Sistema Especial Agrario**, ese coeficiente se ha fijado en el 0,030** de la respectiva cuota íntegra correspondiente. Dicho coeficiente se ha fijado en un **0,07 para aquellas Mutuas que acreditaran la insuficiencia financiera del coeficiente general de la fracción de cuota en base a circunstancias estructurales**, todo ello en los términos que, con la suficiente antelación, se determinaran por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS).

[10] De los cuales 714,63 M € corresponden al coeficiente de insuficiencia financiera.

Se prevé que en el ejercicio 2023, los ingresos por cuotas de ITCC de las Mutuas sean de **6.816,85 M €**[11], y los costes en Prestaciones de Seguridad Social por dicha contingencia asciendan a **8.950,06 M €**, sin contar con los gastos de funcionamiento (las dos cifras anteriores son estimaciones contables de las Mutuas, dado que a fecha de este informe no se dispone de los datos de cierre del ejercicio 2023). Con motivo de lo anterior, se estima un déficit por la gestión de las Mutuas en esta contingencia de **2.534,53 M €**.

Desde el Sector de Mutuas, se reconoce la atención prestada a estas Entidades por parte de la Administración de Seguridad Social para no comprometer su viabilidad económica.

No obstante lo anterior, **este enorme déficit en Contingencias Comunes persiste, aunque el mismo quede integrado en los presupuestos de la Seguridad Social**, que a su vez se integran en los Presupuestos Generales del Estado, ello sin perjuicio del importante coste que también está suponiendo para las Empresas.

Por todo lo anterior, **se quiere poner de manifiesto que, al estar incrementándose año tras año los costes del absentismo por ITCC, situándose actualmente en niveles históricos, si se quiere reducir la carga deficitaria en las Mutuas, en la Seguridad Social, en el Estado y en las Empresas, y todo lo que la actual gestión de la ITCC supone en perjuicio de la salud de los trabajadores, este problema solo puede solucionarse si se implantan medidas de suficiente calado** que sirvan para mejorar dicha gestión.

La ITCC sólo se puede frenar adoptando medidas de calado orientado a generar todos los ahorros posibles que se deriven de la supresión de la totalidad de gastos innecesarios fruto de las deficiencias del sistema en el que se gestiona.

Tal y como se ha señalado en el apartado 5 de este documento, sobre "Propuestas de mejoras para la gestión y el control de la ITCC", se **destaca, como medida más relevante, que las Mutuas puedan realizar la asistencia sanitaria y emitir el alta médica en Contingencias Comunes, al menos en procesos diagnosticados como patologías traumatológicas**, ya que contribuiría a la racionalización del gasto que se deriva de estas situaciones, suprimiendo los costes económicos y sociales, de carácter innecesario que se producen para las Mutuas, para la Seguridad Social y para el Estado, incrementado la competitividad empresarial y posibilitando la creación de empleo como mejor sistema de Protección Social.

[11] De los cuales 941,91 M € corresponden al coeficiente de insuficiencia financiera.

8. ANEXOS

ANEXO I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel territorial y Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud

Anexo I.I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel Autonómico y Provincial

A) INCIDENCIAS POR PARTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD:

CCAA	PROVINCIA	SERVICIO PÚBLICO DE SALUD											
		Prop. de Alta: Falta de contesta-ción, poca motivación y bajo % de aceptación	Ausencia de visitas presen-ciales	Aumento de solicitudes de determina-ción de contingencia	Falta de comunica-ción de las MCSS con los Médicos de Atención Primaria y la Inspección Médica	Falta de integración de las pruebas de las Mutuas en la Historia Clínica del paciente	Falta de acceso a informes de especia-lístas	Error en la codificación de procesos derivados de una recaída	Retraso o ausencia en el envío de informes médicos de la Inspección Médica	Ausencia de mecanismos ágiles para solventar incidencias	Aumento de la Incidencia/ Prevalencia de la ITCC	Aumento listas de espera	Incompati-bilidad facultativos médicos: falta de personal
ANDALUCÍA	ALMERÍA		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	CÁDIZ			X			X				X	X	X
	CÓRDOBA					X	X				X	X	X
	GRANADA			X		X		X			X	X	X
	HUELVA		X					X	X	X	X	X	X
	JAÉN			X	X	X	X			X	X	X	X
	MÁLAGA			X				X			X	X	X
	SEVILLA					X	X	X		X	X		
ARAGÓN	HUESCA			X							X	X	X
	TERUEL			X		X		X			X	X	X
	ZARAGOZA	X			X	X	X		X		X	X	
ASTURIAS	ASTURIAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CCAA	PROVINCIA	SERVICIO PÚBLICO DE SALUD											
		Prop. de Alta: Falta de contesta-ción, poca motivación y bajo % de aceptación	Ausencia de visitas presen-ciales	Aumento de solicitudes de determina-ción de contingencia	Falta de comunica-ción de las MCSS con los Médicos de Atención Primaria y la Inspección Médica	Falta de integración de las pruebas de las Mutuas en la Historia Clínica del paciente	Falta de acceso a informes de especia-lístas	Error en la codificación de procesos derivados de una recaída	Retraso o ausencia en el envío de informes médicos de la Inspección Médica	Ausencia de mecanismos ágiles para solventar incidencias	Aumento de la Incidencia/ Prevalencia de la ITCC	Aumento listas de espera	Incompati-bilidad facultativos médicos: falta de personal
CANTABRIA	CANTABRIA	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
CATALUÑA	BARCELONA	X	X	X	X	X	X	X			X	X	
	GERONA	X	X	X	X	X	X	X			X	X	
	LÉRIDA			X							X	X	X
	TARRAGONA		X		X	X	X				X	X	X
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CIUDAD REAL			X			X		X		X	X	X
	CUENCA	X			X						X	X	
	GUADALAJARA			X		X	X				X	X	
	TOLEDO		X		X	X	X			X	X		
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	X	X					X			X	X	X
	BURGOS			X							X	X	
	LEÓN	X	X		X	X	X		X	X	X	X	
	PALENCIA		X	X		X	X	X			X	X	X
	SALAMANCA		X		X	X	X		X	X	X	X	
	SEGOVIA						X			X			
	SORIA		X	X			X				X	X	X
	VALLADOLID	X	X	X	X					X	X	X	X
	ZAMORA	X					X	X	X		X	X	
EXTRE-MADURA	BADAJOZ	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
	CÁCERES		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

CCAA	PROVINCIA	SERVICIO PÚBLICO DE SALUD											
		Prop. de Alta: Falta de contesta-ción, poca motivación y bajo % de aceptación	Ausencia de visitas presen-ciales	Aumento de solicitudes de determina-ción de contingencia	Falta de comunica-ción de las MCSS con los Médicos de Atención Primaria y la Inspección Médica	Falta de integración de las pruebas de las Mutuas en la Historia Clínica del paciente	Falta de acceso a informes de especia-lístas	Error en la codificación de procesos derivados de una recaída	Retraso o ausencia en el envío de informes médicos de la Inspección Médica	Ausencia de mecanismos ágiles para solventar incidencias	Aumento de la Incidencia/ Prevalencia de la ITCC	Aumento listas de espera	Incompati-bilidad facultativos médicos: falta de personal
GALICIA	A CORUÑA	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X
	LUGO	X		X	X		X				X	X	X
	OURENSE			X	X		X			X	X	X	X
	PONTEVEDRA	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALEARES	BALEARES	X		X	X	X	X	X		X	X	X	
CANARIAS	LAS PALMAS	X		X		X	X	X	X		X	X	X
	S.C. TENERIFE					X	X	X			X	X	X
CEUTA	CEUTA										X	X	X
MELILLA	MELILLA			X		X	X		X	X	X	X	X
MADRID	MADRID		X		X	X	X			X	X		
MURCIA	MURCIA	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X
NAVARRA	NAVARRA	X	X				X				X	X	X
PAÍS VASCO	ÁLAVA	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X
	GUIPÚZCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	VIZCAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LA RIOJA	LA RIOJA		X			X	X	X	X		X	X	X
COM. VALEN-CIANA	ALICANTE				X	X	X		X	X	X	X	
	CASTELLÓN	X	X	X							X	X	X
	VALENCIA				X	X	X		X	X	X	X	X

B) INCIDENCIAS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

CCAA	PROVINCIA	INSITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
		Falta de respuesta en las Propuestas de Alta	Falta de canal de comunicación directa a los Médicos Inspectores del INSS	Demora o ausencia en la emisión de Resoluciones de Propuestas de IP	Demora en la emisión de Resoluciones de Determinación de Contingencia	Demora en la emisión de Resoluciones de procesos de ITCC de > 365 días	Demora en la emisión de Resoluciones de alta médica de pacientes de CP de > 365 días	Demora en las impugnaciones alta
ANDALUCÍA	ALMERÍA			X	X	X	X	
	CÁDIZ		X	X	X	X	X	
	CÓRDOBA				X		X	
	GRANADA				X	X		X
	HUELVA	X	X	X	X	X	X	
	JAÉN	X	X	X	X	X	X	X
	MÁLAGA	X	X	X	X	X	X	X
	SEVILLA	X	X	X	X	X	X	X
ARAGÓN	HUESCA				X	X	X	X
	TERUEL	X	X	X	X	X	X	X
	ZARAGOZA		X	X	X	X	X	X
ASTURIAS	ASTURIAS	X	X	X	X	X	X	X
CANTABRIA	CANTABRIA	X		X	X			X
EXTREMADURA	BADAJOZ	X	X	X	X	X	X	X
	CÁCERES	X		X	X	X	X	X
GALICIA	A CORUÑA	X	X	X	X	X	X	X
	LUGO			X	X	X	X	X
	OURENSE		X		X		X	
	PONTEVEDRA	X		X	X	X	X	X

CCAA	PROVINCIA	INSITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
		Falta de respuesta en las Propuestas de Alta	Falta de canal de comunicación directa a los Médicos Inspectores del INSS	Demora o ausencia en la emisión de Resoluciones de Propuestas de IP	Demora en la emisión de Resoluciones de Determinación de Contingencia	Demora en la emisión de Resoluciones de procesos de ITCC de > 365 días	Demora en la emisión de Resoluciones de alta médica de pacientes de CP de > 365 días	Demora en las impugnaciones alta
BALEARES	BALEARES	X	X	X	X	X	X	X
CANARIAS	LAS PALMAS	X		X	X	X	X	X
	S.C. TENERIFE	X			X			
CEUTA	CEUTA	X		X	X	X	X	X
MELILLA	MELILLA			X	X	X		
MADRID	MADRID	X		X	X	X	X	X
MURCIA	MURCIA	X			X	X	X	X
NAVARRA	NAVARRA			X	X	X	X	
PAÍS VASCO	ÁLAVA	X	X	X	X	X	X	X
	GUIPÚZCOA	X	X	X	X	X	X	
	VIZCAYA	X	X	X	X	X	X	X
LA RIOJA	LA RIOJA			X	X	X	X	X
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE				X			
	CASTELLÓN	X		X	X	X	X	X
	VALENCIA		X	X	X	X	X	

Anexo I.II: Datos del Sistema Nacional de Salud

A) Listas de espera con Especialista en el Sistema Nacional de Salud. Diciembre 2019 – Diciembre 2022

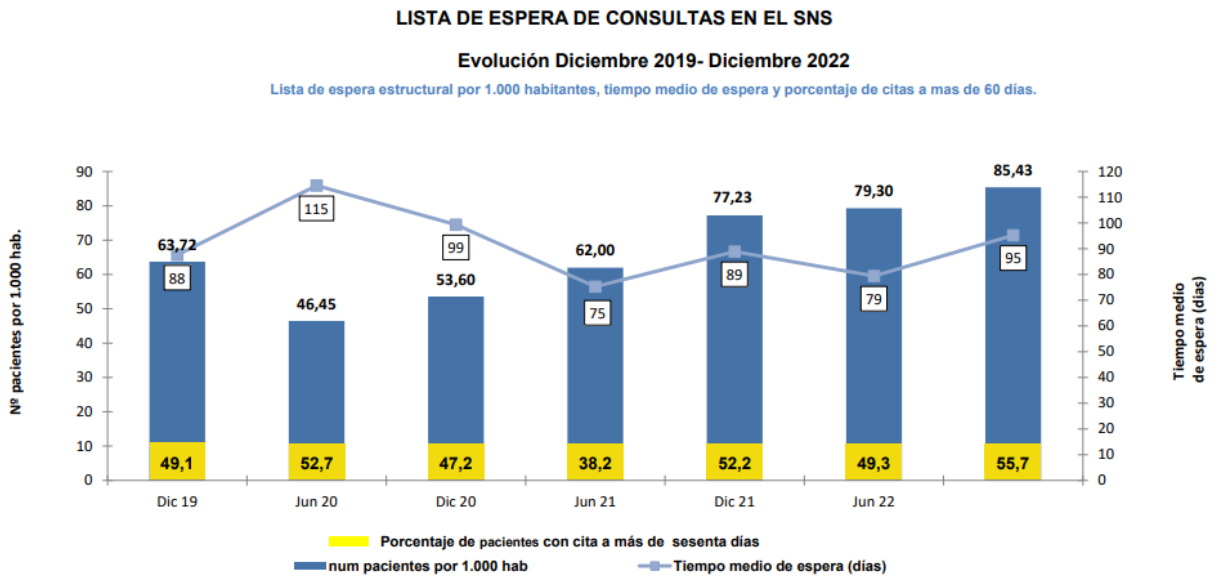

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

B) Listas de espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud. Evolución Diciembre 2019 – Diciembre 2022

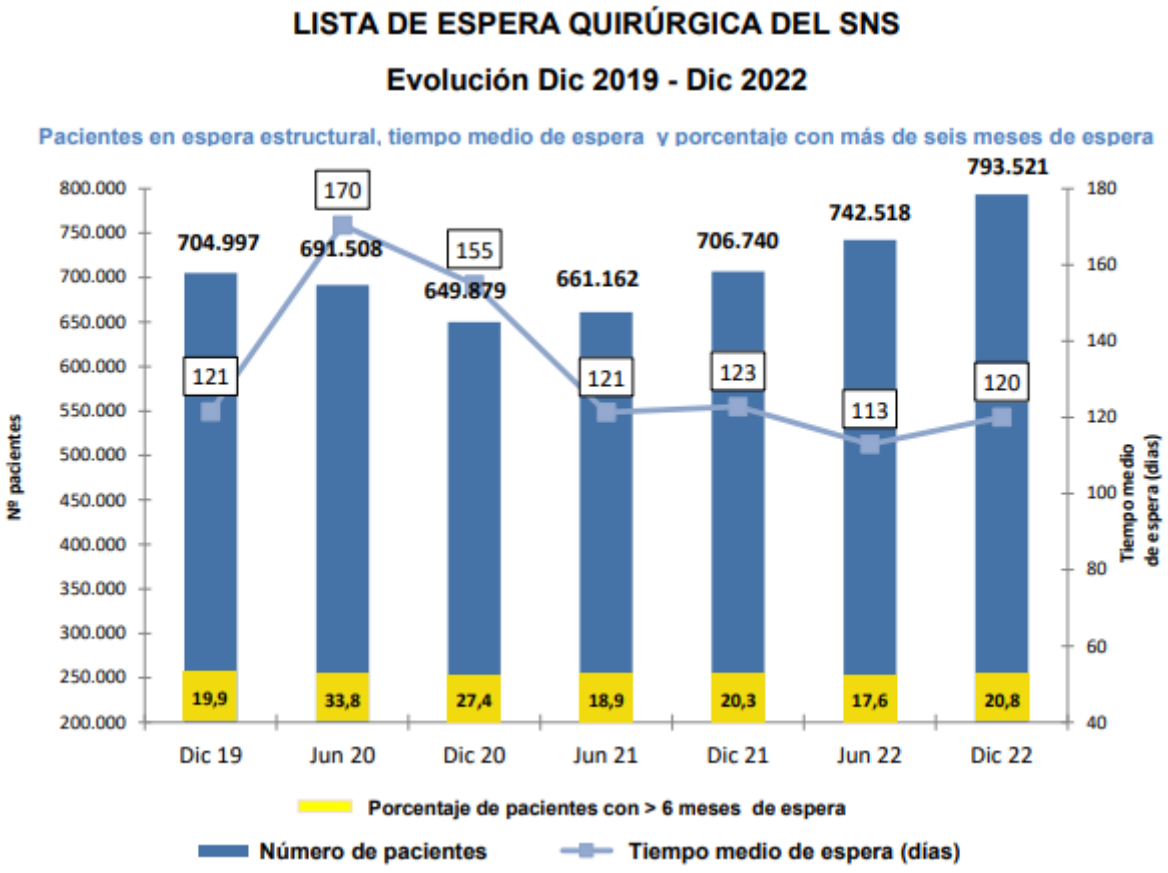

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

C) Listas de espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud. Distribución por Comunidad Autónomas. Ejercicio 2022

Comunidad Autónoma	Cicugia Genecal y de Digestivo	Ginecologia	Oftalmologia	ORL	Traumatologia	Urologia	Cirugia Cardiaca	Angiologia /Cir. Vascular	Cirugia Maxilofacial	Cirugia Pediátrica	Cirugia Plástica	Cirugia Torácica	Neurocicugia	Dermatologia	TOTAL
ANDALUCÍA	29.198	7.373	38.139	10.881	37.889	15.781	1.338	3.059	7.406	3.214	5.202	578	3.192	8.685	171.935
ARAGON	4.567	887	7.434	1.362	5.136	1.609	62	1.132	419	789	402	65	952	322	25.138
PDO DE ASTURIAS	4.013	761	5.402	1.027	6.048	1.722	294	706	331	283	1.462	29	354	524	22.956
BALEARES	3.780	590	2.788	1.462	2.482	1.219	49	163	374	266	208	92	108	176	13.757
CANARIAS	4.906	1.850	6.789	2.366	10.493	2.677	87	740	656	529	1.555	218	1.669	21	34.556
CANTABRIA	2.890	532	2.719	800	5.004	1.367	6	403	265	368	542	108	310		15.314
CASTILLA Y LEON	6.851	966	5.809	2.535	10.716	2.916	103	677	349	666	1.341	56	796	186	33.967
CASTILLA-LA MANCHA	7.458	1.545	7.613	2.813	7.627	2.420	95	607	444	844	576	8	1.158	67	33.275
CATALUÑA	34.260	7.319	33.270	11.868	41.417	15.124	550	6.109	8.244	5.065	4.876	470	2.465	2.457	173.494
COMUNIDAD VALENCIANA	10.489	2.544	14.579	3.862	13.656	3.983	224	1.289	1.834	991	1.955	212	1.094	68	56.780
EXTREMADURA	2.806	982	3.747	1.753	6.605	2.278	38	431	576	257	586	82	954	691	21.786
GALICIA	7.895	1.948	10.864	2.841	11.844	3.676	280	1.749	614	938	1.619	152	803	938	46.161
MADRID	11.527	3.101	16.191	5.161	12.418	6.995	296	2.958	2.304	3.644	2.667	223	1.199	3.942	72.626
MURCIA	6.896	1.128	6.810	1.406	8.420	1.728	62	126	1.022	552	981	41	306	905	30.383
C. FORAL DE NAVARRA	1.408	262	1.340	795	2.738	331	24	431	152	108	395	25	73	124	8.206
PAÍS VASCO	4.096	888	6.235	1.386	6.302	1.392	117	616	441	415	746	44	351		23.029
RIOJA	1.605	181	2.001	356	2.064	963	17	347	443		46	15		700	8.738
CEUTA	400	39	220	174	95	89								3	1.020
MELILLA	104	38	143	40	36	34							5		400

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

D) Tasa de pacientes en espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud. Distribución por Comunidad Autónomas. Ejercicio 2022

Comunidad Autónoma	Cirugía General y de Digestivo	Ginecología	Oftalmología	ORL	Traumatología	Urología	Cirugía Cardiaca	Angiología /Cir. Vascular	Cirugía Maxilofacial	Cirugía Pediátrica	Cirugía Plástica	Cirugía Torácica	Neurocirugía	Dermatología	TOTAL
ANDALUCÍA	3,54	0,89	4,62	1,32	4,59	1,91	0,16	0,37	0,90	0,39	0,63	0,07	0,39	1,05	20,85
ARAGON	3,43	0,67	5,59	1,02	3,86	1,21	0,05	0,85	0,32	0,59	0,30	0,05	0,72	0,24	18,90
PDO DE ASTURIAS	4,03	0,77	5,43	1,03	6,08	1,73	0,30	0,71	0,33	0,28	1,47	0,03	0,36	0,53	23,08
BALEARES	3,21	0,50	2,37	1,24	2,11	1,04	0,04	0,14	0,32	0,23	0,18	0,08	0,09	0,15	11,70
CANARIAS	2,35	0,88	3,25	1,13	5,02	1,28	0,04	0,35	0,31	0,25	0,74	0,10	0,80	0,01	16,53
CANTABRIA	5,08	0,93	4,78	1,41	8,79	2,40	0,01	0,71	0,47	0,65	0,95	0,19	0,54		26,91
CASTILLA Y LEON	2,98	0,42	2,53	1,10	4,66	1,27	0,04	0,29	0,15	0,29	0,58	0,02	0,35	0,08	14,78
CASTILLA-LA MANCHA	3,80	0,79	3,88	1,43	3,89	1,23	0,05	0,31	0,23	0,43	0,29		0,59	0,03	16,97
CATALUÑA	4,52	0,97	4,39	1,57	5,47	2,00	0,07	0,81	1,09	0,67	0,64	0,06	0,33	0,32	22,91
COMUNIDAD VALENCIANA	2,16	0,52	3,00	0,79	2,81	0,82	0,05	0,27	0,38	0,20	0,40	0,04	0,23	0,01	11,69
EXTREMADURA	2,75	0,96	3,67	1,72	6,47	2,23	0,04	0,42	0,56	0,25	0,57	0,08	0,93	0,68	21,34
GALICIA	3,01	0,74	4,14	1,08	4,52	1,40	0,11	0,67	0,23	0,36	0,62	0,06	0,31	0,36	17,61
MADRID	1,70	0,46	2,38	0,76	1,83	1,03	0,04	0,44	0,34	0,54	0,39	0,03	0,18	0,58	10,68
MURCIA	4,53	0,74	4,47	0,92	5,53	1,13	0,04	0,08	0,67	0,36	0,64	0,03	0,20	0,59	19,94
C. FORAL DE NAVARRA	2,16	0,40	2,06	1,22	4,20	0,51	0,04	0,66	0,23	0,17	0,61	0,04	0,11	0,19	12,60
PAÍS VASCO	1,83	0,40	2,79	0,62	2,82	0,62	0,05	0,28	0,20	0,19	0,33	0,02	0,16		10,29
RIOJA	5,09	0,57	6,34	1,13	6,54	3,05	0,05	1,10	1,40		0,15	0,05		2,22	27,70
CEUTA	5,40	0,53	2,97	2,35	1,28	1,20								0,04	13,78
MELILLA	1,42	0,52	1,96	0,55	0,49	0,47							0,07		5,47

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

E) Tiempo medio de espera del Sistema Nacional de Salud. Distribución por Comunidad Autónomas. Ejercicio 2022

Comunidad Autónoma	Cirugía General y de Digestivo	Ginecología	Oftalmología	ORL	Traumatología	Urología	Cirugía Cardiaca	Angiología /Cir. Vascular	Cirugía Maxilofacial	Cirugía Pediátrica	Cirugía Plástica	Cirugía Torácica	Neurocirugía	Dermatología	TOTAL
ANDALUCÍA	117	158	96	130	148	129	87	178	105	160	458	161	207	81	*134*
ARAGON	143	59	63	154	157	98	91	118	154	121	262	55	457	57	*128*
PDO DE ASTURIAS	89	76	77	85	123	88	145	83	98	67	74	24	151	57	*94*
BALEARES	142	92	86	133	131	129	49	85	169	79	157	238	67	59	*124*
CANARIAS	85	90	115	100	240	112	63	97	194	146	200	102	228	80	*157*
CANTABRIA	151	131	85	119	186	124	31	157	143	115	411	34	169		*154*
CASTILLA Y LEON	134	51	64	91	171	107	49	75	118	83	145	56	157	35	*123*
CASTILLA-LA MANCHA	98	98	101	120	104	105	111	122	113	134	120	80	131	69	*106*
CATALUÑA	155	131	102	183	169	177	62	155	162	147	289	89	209	95	*154*
COMUNIDAD VALENCIANA	85	81	65	79	104	96	63	67	110	87	152	132	146	51	*88*
EXTREMADURA	119	79	74	115	207	166	51	301	253	65	278	60	253	77	*156*
GALICIA	65	58	66	77	90	75	69	43	71	101	96	66	108	58	*75*
MADRID	61	51	55	69	68	68	66	71	67	68	90	27	78	54	*63*
MURCIA	111	86	77	97	108	90	38	42	134	59	169	42	94	99	*100*
C. FORAL DE NAVARRA	73	76	66	67	102	43	28	99	84	40	164	72	79	58	*85*
PAÍS VASCO	65	48	61	68	89	75	73	65	55	79	134	14	86		*73*
RIOJA	115	84	92	71	142	118	42	147	100		106	32		81	*111*
CEUTA	111	45	51	59	136	37									*82*
MELILLA	36	42	41	42	33	40							21		*39*

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

F) Situación de las Listas de espera quirúrgica por especialidades en el Sistema Nacional de Salud

Datos a Diciembre de 2022.

ESPECIALIDADES	Total pacientes en espera estructural	Diferencia con diciembre 2021	Tasa por 1.000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)	Diferencia con diciembre 2021
Cirugía General y de Digestivo	**145.149**	12.709	*3,13*	*19,9*	114	-5
Ginecología	**32.934**	1.531	*0,71*	*17,7*	105	-2
Oftalmología	**172.093**	21.738	*3,71*	*9,3*	83	2
ORL	**52.888**	13.607	*1,14*	*20,7*	121	2
Traumatología	**190.990**	**13.751**	***4,11***	***29,2***	**143**	**-6**
Urología	**66.304**	10.065	*1,43*	*22,3*	122	6
Cirugía Cardiaca	**3.642**	109	*0,08*	*9,6*	79	-2
Angiología /Cir. Vascular	**21.543**	2.503	*0,46*	*21,1*	121	-4
Cirugía Maxilofacial	**25.874**	3.748	*0,56*	*22,5*	127	-14
Cirugía Pediátrica	**18.929**	1.989	*0,41*	*20,4*	116	2
Cirugía Plástica	**25.159**	1.818	*0,54*	*39,4*	239	-12
Cirugía Torácica	**2.418**	317	*0,05*	*15,4*	101	5
Neurocirugía	**15.789**	462	*0,34*	*38,4*	192	-5
Dermatología	**19.809**	2.434	*0,43*	*9,2*	75	12
TOTAL	**793.521**	**86.781**	***17,10***	***20,8***	***120***	**-3**

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

G) Situación de las Listas de espera de consultas externas por especialidades en el Sistema Nacional de Salud

Total primeras consultas y especialidades básicas. Datos a Diciembre 2022.

ESPECIALIDADES	Núm. Pacientes pendientes por 1.000 Hab.	Porcentaje con fecha asignada a más de sesenta días.	Tiempo medio de espera (días)
Ginecología	3,65	48,80	69
Oftalmología	10,28	62,00	91
Traumatología	**10,64**	**60,20**	**102**
Dermatología	8,20	69,70	110
ORL	5,32	50,80	72
Neurología	4,06	59,30	113
C.Gral y A.Digestivo	2,93	39,70	64
Urología	3,28	51,40	88
Digestivo	3,27	55,60	94
Cardiología	2,18	44,70	86
TOTAL	**85,43**	**55,70**	**95**

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

ANEXO II: Indicadores de ITCC del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Anexo II.I Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Comunidades Autónomas. Ejercicio 2022

CCAA: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
Andalucía	2.192.793	638.713	631.595	47,84	24,27	994.250.352	723.357.589
Aragón	460.194	154.656	152.985	39,36	28,01	222.507.108	167.559.113
Asturias	248.796	61.584	60.742	64,83	20,63	148.144.086	93.250.151
Baleares	436.909	147.617	145.718	31,98	28,16	170.647.664	141.170.014
C.Valenciana	1.631.508	419.370	410.785	50,56	21,42	741.872.719	528.666.689
Canarias	568.802	177.157	171.916	47,20	25,95	295.192.735	205.203.238
Cantabria	163.176	50.967	49.988	53,08	26,03	101.009.011	66.544.910
Castilla-La Mancha	566.911	190.366	187.265	43,27	27,98	305.686.194	204.343.654
Castilla y León	762.440	201.164	198.206	53,39	21,99	388.529.419	278.520.496
Cataluña	2.866.956	1.320.535	1.302.465	29,12	38,38	1.575.998.371	1.210.400.560

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
Ceuta	15.498	4.187	4.150	51,52	22,51	7.624.783	6.223.204
Extremadura	267.467	54.331	52.464	71,89	16,93	124.600.481	73.859.447
Galicia	766.068	188.935	185.859	76,92	20,55	495.434.899	320.140.579
La Rioja	118.248	43.757	43.270	34,25	30,84	55.819.098	45.769.108
Madrid	2.725.442	859.716	851.687	33,99	26,29	1.127.739.714	960.735.158
Melilla	14.177	4.917	4.897	52,03	28,90	8.798.627	6.055.671
Murcia	435.278	134.817	132.099	52,17	25,81	221.809.925	158.706.415
Navarra	224.209	114.216	112.596	27,43	42,45	147.289.874	103.003.569
País Vasco	636.594	249.628	245.406	39,93	32,68	441.994.715	319.122.469
Sin Informar	257	5.779	5.785	47,66	1.873,87	2.291.172	3.175.951
Total Nacional 2022	**15.101.723**	**5.022.412**	**4.949.878**	**40,77**	**27,71**	**7.577.240.945**	**5.615.807.982**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.II Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 1 dígito (Sección actividad económica). Ejercicio 2022

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	476.505	73.911	72.687	97,09	12,93	212.931.600	76.104.259
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.509	4.510	4.405	49,66	20,31	11.890.192	9.282.746
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.861.407	761.815	752.892	34,63	34,11	1.198.841.449	977.446.994
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	34.796	7.207	7.166	42,98	17,26	20.644.393	18.675.411
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	133.320	63.770	62.616	43,94	39,86	139.033.320	111.658.798
F - CONSTRUCCIÓN	1.204.993	325.479	318.933	50,16	22,51	620.906.695	377.544.686
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.951.247	956.095	941.695	40,80	27,00	1.341.808.472	922.196.225
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	861.104	307.100	301.655	41,49	29,72	527.320.883	367.856.933
I - HOSTELERÍA	1.406.119	482.664	471.589	42,60	28,60	633.181.023	428.015.966
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	621.818	135.195	133.621	30,52	18,12	198.508.519	183.418.036
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	341.239	92.068	91.577	42,18	22,48	228.851.817	181.272.669

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	137.413	23.961	23.576	50,14	14,53	40.608.868	23.651.612
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.046.711	216.564	213.752	36,15	17,24	310.343.790	232.549.991
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.207.320	596.497	588.452	39,23	41,17	706.885.503	586.625.672
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	347.302	157.667	156.309	45,03	37,83	346.131.706	299.676.732
P - EDUCACIÓN	672.567	207.016	205.623	31,05	25,65	237.668.385	213.096.145
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	817.396	365.999	362.647	38,62	37,31	473.663.150	395.844.421
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	315.253	83.807	82.435	35,41	22,15	92.750.774	69.168.701
S - OTROS SERVICIOS	458.547	119.963	117.613	47,65	21,80	174.681.842	91.478.432
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	185.375	35.056	34.617	59,20	15,76	46.798.087	43.242.389
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.742	1.468	1.474	32,13	44,61	1.805.620	1.677.886
Código No Informado	40	4.600	4.544	87,58	-	11.984.859	5.323.279
Total 2022	**15.101.723**	**5.022.412**	**4.949.878**	**40,77**	**27,71**	**7.577.240.945**	**5.615.807.982**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.III Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 2 dígitos (División actividad económica). Ejercicio 2022

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	437.317	63.426	62.351	103,60	12,09	188.714.484	59.621.003
02 - Silvicultura y explotación forestal	30.283	8.791	8.654	53,82	24,19	18.460.464	12.810.032
03 - Pesca y acuicultura	8.905	1.694	1.682	78,10	15,85	5.756.651	3.673.224
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	449	141	128	117,58	26,17	1.411.654	841.970
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	221	48	45	60,33	18,10	204.377	184.233
07 - Extracción de minerales metálicos	2.779	624	613	28,60	18,71	1.183.681	955.601
08 - Otras industrias extractivas	13.936	3.516	3.427	49,89	21,02	8.443.545	6.672.326
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.124	181	192	65,15	13,42	646.935	628.617
10 - Industria de la alimentación	357.555	161.231	159.035	37,50	37,58	232.775.497	188.047.988
11 - Fabricación de bebidas	45.005	15.054	14.908	33,31	27,87	24.961.561	21.514.193
12 - Industria del tabaco	1.316	466	473	39,74	29,51	1.029.819	1.030.468
13 - Industria textil	42.505	15.153	14.970	39,61	29,71	21.939.109	16.241.137
14 - Confección de prendas de vestir	39.061	10.033	9.797	58,01	21,40	19.600.785	10.655.856
15 - Industria del cuero y del calzado	37.385	11.461	11.208	43,29	25,55	16.945.432	12.369.494
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	57.398	17.181	16.948	45,52	24,94	29.795.908	18.792.016

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
17 - Industria del papel	42.223	19.185	18.941	29,73	37,86	28.874.940	24.880.288
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	66.029	23.223	22.752	33,36	29,31	30.597.184	21.344.201
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.044	1.791	1.817	43,08	21,19	6.481.069	5.871.873
20 - Industria química	96.024	40.626	40.234	28,34	35,26	63.760.049	57.219.044
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	55.868	31.717	31.572	23,17	47,31	42.698.036	40.606.469
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	85.881	40.926	40.353	32,10	39,71	64.537.786	53.249.532
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	91.126	28.222	27.705	42,44	25,81	57.201.343	44.058.713
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	55.287	25.411	25.131	35,53	38,30	50.626.461	40.998.540
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	230.365	92.700	91.509	32,91	33,53	134.601.068	106.653.303
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	28.941	10.035	9.892	25,49	28,89	12.498.165	11.112.546
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	42.919	19.658	19.490	28,01	38,17	28.115.885	24.333.761
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	111.553	44.309	43.890	28,80	33,10	64.268.692	55.118.320
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	134.723	72.682	72.592	37,94	44,96	148.088.292	129.792.079
30 - Fabricación de otro material de transporte	39.605	17.964	17.797	26,56	37,80	27.121.777	26.177.524
31 - Fabricación de muebles	62.122	18.888	18.556	39,96	25,34	27.890.993	18.654.548

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
32 - Otras industrias manufactureras	36.409	12.068	11.934	33,71	27,62	15.555.351	11.364.629
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	95.063	31.831	31.388	35,00	27,90	48.876.246	37.360.472
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	34.796	7.207	7.166	42,98	17,26	20.644.393	18.675.411
36 - Captación, depuración y distribución de agua	33.932	11.137	11.015	43,82	27,35	26.306.662	22.761.725
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.511	2.058	2.054	43,59	31,12	4.167.238	3.068.736
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	92.089	49.966	48.961	43,96	45,22	107.293.597	84.950.319
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.788	609	586	45,53	28,38	1.265.822	878.019
41 - Construcción de edificios	440.190	102.930	100.009	57,20	19,49	227.481.124	137.355.532
42 - Ingeniería civil	50.222	14.873	14.553	48,18	24,68	31.453.479	23.306.588
43 - Actividades de construcción especializada	714.581	207.676	204.371	46,85	24,22	361.972.093	216.882.565
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	312.618	83.643	82.746	43,56	22,30	144.358.156	94.312.205
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	907.420	264.926	261.294	39,40	24,33	405.045.615	300.013.333
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.731.209	607.526	597.655	41,03	29,24	792.404.702	527.870.687
49 - Transporte terrestre y por tubería	532.435	126.158	123.185	58,19	19,75	293.383.773	168.469.507
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.539	2.132	2.027	66,55	15,40	7.538.945	5.596.227

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
51 - Transporte aéreo	37.769	23.530	23.331	23,09	51,92	29.485.137	28.071.778
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	187.922	106.343	104.849	29,32	47,16	140.198.021	118.795.599
53 - Actividades postales y de correos	91.439	48.937	48.263	33,16	44,60	56.715.007	46.923.822
55 - Servicios de alojamiento	258.213	100.214	96.021	42,44	32,34	177.982.255	123.920.991
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.147.906	382.450	375.568	42,65	27,76	455.198.769	304.094.975
58 - Edición	45.380	10.100	9.973	34,56	18,55	16.273.851	13.611.429
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	48.632	10.834	10.643	30,26	18,56	14.015.612	11.008.725
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	20.507	6.412	6.413	33,66	26,06	14.663.140	12.971.181
61 - Telecomunicaciones	74.313	21.335	21.161	37,08	23,92	38.621.504	35.226.812
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	399.464	77.950	77.061	27,83	16,26	103.929.568	101.786.482
63 - Servicios de información	33.522	8.564	8.370	31,82	21,29	11.004.844	8.813.408
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	176.530	46.812	46.872	38,31	22,10	136.702.371	122.697.003
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	57.081	19.369	19.188	35,11	28,28	41.230.653	34.741.670
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	107.628	25.887	25.517	54,60	20,04	50.918.793	23.833.996
68 - Actividades inmobiliarias	137.413	23.961	23.576	50,14	14,53	40.608.868	23.651.612

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	292.963	48.566	47.792	46,90	13,81	90.076.017	57.252.198
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	130.714	33.981	33.602	30,97	21,66	42.957.425	33.828.684
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	263.592	53.286	52.647	31,61	16,85	73.360.935	62.871.588
72 - Investigación y desarrollo	75.786	15.418	15.273	29,23	16,95	20.417.245	18.972.370
73 - Publicidad y estudios de mercado	114.438	26.742	26.420	33,54	19,47	31.933.749	24.618.946
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	142.016	32.555	32.103	38,87	19,10	45.498.151	30.886.505
75 - Actividades veterinarias	27.202	6.016	5.915	33,75	18,43	6.100.268	4.119.699
77 - Actividades de alquiler	84.336	26.320	25.746	36,51	26,01	35.875.631	25.536.020
78 - Actividades relacionadas con el empleo	174.745	125.665	124.003	19,40	59,93	78.807.772	84.275.522
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	55.233	12.749	12.396	39,68	19,24	19.872.976	13.121.402
80 - Actividades de seguridad e investigación	135.043	57.041	56.301	48,05	35,20	106.421.117	84.758.361
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	457.838	202.172	198.654	54,33	36,80	298.204.650	240.153.792
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	300.125	172.550	171.352	33,54	47,91	167.703.357	138.780.575
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	347.302	157.667	156.309	45,03	37,83	346.131.706	299.676.732
85 - Educación	672.567	207.016	205.623	31,05	25,65	237.668.385	213.096.145

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
86 - Actividades sanitarias	432.577	150.133	149.315	35,20	28,92	207.223.790	170.251.500
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	198.947	111.212	109.764	44,34	46,58	156.514.865	128.964.531
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	185.872	104.654	103.568	37,50	46,92	109.924.495	96.628.390
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	62.272	10.153	9.864	43,88	13,59	16.258.135	8.492.773
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	13.319	5.031	5.027	30,19	31,48	5.138.786	4.647.644
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	32.519	10.406	10.179	48,12	26,67	17.650.556	12.576.328
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	207.143	58.217	57.365	32,16	23,42	53.703.297	43.451.955
94 - Actividades asociativas	92.180	26.453	26.211	37,20	23,91	35.100.723	31.396.981
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	56.457	13.089	12.862	55,78	19,32	26.024.875	9.469.912
96 - Otros servicios personales	309.910	80.421	78.540	49,81	21,62	113.556.245	50.611.539
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	185.375	35.056	34.617	59,20	15,76	46.798.087	43.242.389
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.742	1.468	1.474	32,13	44,61	1.805.620	1.677.886
No Informado	40	4.600	4.544	87,58	-	11.984.859	5.323.279
Total 2022	**15.101.723**	**5.022.412**	**4.949.878**	**40,77**	**27,71**	**7.577.240.945**	**5.615.807.982**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.IV Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Andalucía	175.085	71,72	95.230	38,24	33,48	46,68%
Aragón	35.005	70,23	17.556	40,63	29,60	42,14%
Asturias	15.000	100,24	11.007	48,52	51,72	51,60%
Baleares	36.853	54,25	22.467	33,41	20,84	38,42%
C.Valenciana	91.529	82,05	61.689	44,82	37,23	45,37%
Canarias	46.436	72,94	24.290	37,61	35,33	48,44%
Cantabria	11.276	89,98	6.968	53,34	36,63	40,71%
Castilla-La Mancha	35.705	78,06	29.425	38,32	39,75	50,92%
Castilla y León	53.319	78,94	27.081	40,76	38,18	48,37%
Cataluña	276.677	52,57	99.792	37,75	14,82	28,19%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Ceuta	1.209	62,53	590	35,72	26,80	42,86%
Extremadura	16.349	99,63	10.742	39,53	60,10	60,33%
Galicia	59.493	107,15	29.272	51,11	56,04	52,30%
La Rioja	10.871	56,44	5.517	40,60	15,84	28,06%
Madrid	149.588	59,08	71.336	33,92	25,17	42,59%
Melilla	1.189	66,95	711	48,55	18,40	27,49%
Murcia	33.668	83,30	20.520	39,93	43,37	52,07%
Navarra	28.378	50,67	7.362	35,79	14,88	29,36%
País Vasco	59.780	71,23	19.867	39,05	32,18	45,18%
Sin Informar	804	29,55	141	44,86	-15,31	-51,81%
Total Nacional 2022	**1.138.214**	**68,64**	**561.563**	**39,49**	**29,15**	**42,47%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas CCAA	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
Andalucía	412.707.632	274.201.858	240.345.243	125.505.578	365.850.821
Aragón	92.703.395	61.542.292	49.640.359	25.755.319	75.395.678
Asturias	56.398.196	31.754.024	34.220.508	16.384.067	50.604.575
Baleares	75.120.662	54.113.370	39.887.461	20.788.418	60.675.880
C.Valenciana	266.640.279	166.497.120	148.294.933	75.620.198	223.915.130
Canarias	121.080.802	74.606.116	73.891.189	36.090.938	109.982.126
Cantabria	38.323.305	22.489.229	18.724.156	9.156.064	27.880.221
Castilla-La Mancha	100.856.445	63.210.701	64.074.245	31.772.425	95.846.670
Castilla y León	156.380.853	100.961.920	93.703.921	48.895.189	142.599.110
Cataluña	615.735.497	412.730.953	239.571.740	115.293.880	354.865.621

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas / CCAA	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
Ceuta	2.755.939	1.969.827	1.554.156	844.351	2.398.507
Extremadura	52.127.352	27.586.949	37.079.884	16.684.779	53.764.663
Galicia	218.450.883	127.427.297	132.379.377	66.499.168	198.878.546
La Rioja	23.580.534	17.565.910	9.012.126	4.929.078	13.941.205
Madrid	330.968.132	262.813.950	188.928.195	111.936.597	300.864.792
Melilla	2.594.137	1.633.352	918.988	448.985	1.367.973
Murcia	87.933.522	58.564.936	55.839.726	30.492.994	86.332.720
Navarra	68.242.478	44.310.160	28.464.501	13.010.335	41.474.836
País Vasco	192.525.750	125.113.967	110.045.044	56.393.762	166.438.806
Sin Informar	637.011	798.279	-745.931	-413.617	-1.159.548
Total Nacional 2022	**2.915.762.805**	**1.929.892.210**	**1.565.829.822**	**806.088.510**	**2.371.918.332**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.V Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.

CNAE SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	28.442	125,55	25.386	45,10	80,45	64,08%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.217	77,71	1.114	47,52	30,19	38,85%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	180.743	61,53	91.765	37,73	23,80	38,68%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.688	60,53	315	43,32	17,21	28,43%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	15.567	73,11	8.224	41,53	31,58	43,19%
F - CONSTRUCCIÓN	96.536	77,38	81.196	41,91	35,48	45,85%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	206.045	69,85	77.330	39,03	30,82	44,13%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	73.914	66,06	40.292	42,91	23,15	35,04%
I - HOSTELERÍA	121.684	66,57	59.242	33,79	32,78	49,24%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	22.045	51,07	3.859	38,92	12,15	23,79%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	16.182	62,85	1.562	50,52	12,34	19,63%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	5.109	76,49	1.320	48,77	27,72	36,25%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	39.246	58,69	8.375	40,93	17,77	30,27%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	132.358	67,18	67.650	37,41	29,77	44,31%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	33.421	70,98	24.430	41,18	29,80	41,98%
P - EDUCACIÓN	33.196	57,16	8.511	41,51	15,66	27,39%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	73.598	67,81	39.517	38,33	29,48	43,47%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	17.175	61,42	9.816	45,08	16,34	26,60%
S - OTROS SERVICIOS	27.708	76,38	7.463	42,56	33,81	44,27%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	10.295	86,14	2.080	60,05	26,09	30,29%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	201	53,20	32	32,79	20,41	38,37%
Código No Informado	1.844	106,56	2.084	35,71	70,85	66,49%
Total Nacional 2022	**1.138.214**	**68,64**	**561.563**	**39,49**	**29,15**	**42,47%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	105.198.246	33.925.529	77.095.935	22.246.085	99.342.021
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	5.506.443	3.673.925	2.669.673	1.460.603	4.130.276
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	529.681.260	384.033.542	272.829.497	152.002.690	424.832.187
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	7.066.014	5.908.092	2.689.932	1.719.139	4.409.072
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	57.501.468	42.721.499	31.467.204	18.882.706	50.349.910
F - CONSTRUCCIÓN	286.837.731	155.079.824	164.280.534	72.759.057	237.039.591
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	502.635.103	302.327.858	284.459.189	136.526.498	420.985.687
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	204.922.410	132.844.023	93.564.481	47.639.066	141.203.548
I - HOSTELERÍA	257.368.543	157.218.457	164.735.225	79.216.986	243.952.211
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	52.973.761	47.103.204	17.969.186	11.466.824	29.436.011
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	57.375.997	43.695.912	14.895.793	8.776.504	23.672.296

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	13.219.818	6.522.773	6.002.598	2.419.406	8.422.004
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	89.569.135	61.258.429	36.675.276	18.974.536	55.649.812
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	271.075.069	208.372.855	155.737.225	94.485.946	250.223.171
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	112.440.944	92.075.322	60.277.030	39.557.598	99.834.628
P - EDUCACIÓN	70.941.134	56.647.084	26.526.941	15.876.124	42.403.065
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	168.074.286	126.295.209	94.487.139	56.188.445	150.675.585
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	33.206.949	22.042.557	11.771.026	6.000.796	17.771.822
S - OTROS SERVICIOS	64.453.873	28.347.504	35.759.148	12.842.715	48.601.862
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	19.524.866	17.024.775	7.210.857	5.276.514	12.487.371
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	404.276	406.606	217.565	159.659	377.224
Código No Informado	5.785.477	2.367.231	4.508.368	1.610.613	6.118.981
Total Nacional 2022	**2.915.762.805**	**1.929.892.210**	**1.565.829.822**	**806.088.511**	**2.371.918.332**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.VI Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.

CNAE DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	25.136	130,81	21.659	44,99	85,82	65,61%
02 - Silvicultura y explotación forestal	2.802	80,27	2.713	41,72	38,55	48,02%
03 - Pesca y acuicultura	504	112,58	1.014	56,43	56,15	49,87%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	55	155,66	60	43,15	112,51	72,28%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	11	24,38	1	46,00	-21,63	-88,72%
07 - Extracción de minerales metálicos	164	50,33	110	47,61	2,72	5,40%
08 - Otras industrias extractivas	947	78,46	919	47,98	30,48	38,85%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	40	78,05	24	40,25	37,80	48,43%
10 - Industria de la alimentación	40.654	63,66	22.075	37,28	26,38	41,44%
11 - Fabricación de bebidas	3.524	58,43	1.676	38,23	20,20	34,57%
12 - Industria del tabaco	124	51,11	38	44,26	6,86	13,42%
13 - Industria textil	3.706	66,04	1.712	40,90	25,14	38,07%
14 - Confección de prendas de vestir	2.687	92,26	760	43,98	48,28	52,33%
15 - Industria del cuero y del calzado	2.689	74,00	951	39,69	34,31	46,36%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4.798	72,97	3.883	43,52	29,45	40,36%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
17 - Industria del papel	4.275	55,18	1.734	37,44	17,74	32,15%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	4.763	57,88	1.948	37,05	20,83	35,99%
19 - Coquerías y refino de petróleo	425	65,41	28	62,42	2,99	4,58%
20 - Industria química	8.799	50,72	3.045	37,89	12,83	25,29%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	5.947	43,79	1.062	32,58	11,22	25,61%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	9.740	59,14	4.194	36,77	22,37	37,82%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7.055	68,78	5.751	40,48	28,30	41,15%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.414	61,50	4.220	39,22	22,28	36,22%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	22.334	59,96	16.862	35,97	23,98	40,00%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.896	49,52	455	40,32	9,20	18,58%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	4.183	54,80	1.369	34,86	19,94	36,39%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	9.845	54,06	5.155	35,41	18,65	34,50%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	18.406	68,60	3.574	42,72	25,88	37,73%
30 - Fabricación de otro material de transporte	3.719	49,37	1.709	33,54	15,83	32,06%
31 - Fabricación de muebles	4.752	66,58	3.200	37,57	29,01	43,57%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
32 - Otras industrias manufactureras	2.512	61,32	820	37,71	23,61	38,50%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	7.496	62,35	5.544	37,05	25,29	40,57%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.688	60,53	315	43,32	17,21	28,43%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	2.609	69,86	1.232	43,87	25,99	37,20%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	501	70,51	322	43,02	27,49	38,99%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	12.291	73,95	6.517	41,12	32,83	44,39%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	166	70,60	153	36,95	33,65	47,67%
41 - Construcción de edificios	33.374	82,38	32.339	43,04	39,34	47,75%
42 - Ingeniería civil	4.185	74,30	4.003	42,33	31,96	43,02%
43 - Actividades de construcción especializada	58.977	74,81	44.854	41,05	33,76	45,13%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	19.688	74,11	11.354	37,58	36,53	49,29%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	59.366	65,05	28.030	38,73	26,32	40,46%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	126.991	71,45	37.946	39,68	31,77	44,46%
49 - Transporte terrestre y por tubería	33.741	80,17	21.917	47,91	32,26	40,24%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	591	95,24	552	52,67	42,57	44,69%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
51 - Transporte aéreo	3.968	47,70	1.123	31,43	16,27	34,11%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	23.730	52,87	9.576	36,90	15,97	30,21%
53 - Actividades postales y de correos	11.884	57,54	7.124	36,68	20,86	36,26%
55 - Servicios de alojamiento	26.805	66,99	15.715	32,24	34,75	51,87%
56 - Servicios de comidas y bebidas	94.879	66,46	43.527	34,35	32,11	48,32%
58 - Edición	1.610	54,59	223	46,76	7,83	14,34%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.881	52,74	757	34,82	17,92	33,98%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1.026	55,50	150	42,82	12,68	22,84%
61 - Telecomunicaciones	4.040	59,51	1.190	38,40	21,11	35,47%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	12.144	45,99	978	41,10	4,90	10,64%
63 - Servicios de información	1.344	62,04	561	37,71	24,33	39,22%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	8.271	53,63	776	52,20	1,43	2,67%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	3.038	53,30	256	46,62	6,68	12,54%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	4.873	84,83	530	50,04	34,79	41,02%
68 - Actividades inmobiliarias	5.109	76,49	1.320	48,77	27,72	36,25%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	9.210	67,60	1.281	50,47	17,12	25,33%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	5.349	56,13	735	40,88	15,25	27,16%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	9.955	54,99	2.760	39,01	15,98	29,06%
72 - Investigación y desarrollo	2.665	43,94	524	38,78	5,16	11,74%
73 - Publicidad y estudios de mercado	4.494	57,61	818	42,85	14,76	25,62%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	6.454	61,81	1.814	37,49	24,32	39,34%
75 - Actividades veterinarias	1.119	53,58	443	37,70	15,88	29,64%
77 - Actividades de alquiler	5.726	60,86	2.857	36,71	24,15	39,68%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	28.573	35,64	23.403	30,79	4,86	13,63%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2.209	64,32	340	49,07	15,25	23,72%
80 - Actividades de seguridad e investigación	11.411	78,43	5.417	46,80	31,62	40,32%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	56.958	84,93	27.130	41,56	43,37	51,07%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	27.481	60,25	8.503	36,51	23,75	39,41%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	33.421	70,98	24.430	41,18	29,80	41,98%
85 - Educación	33.196	57,16	8.511	41,51	15,66	27,39%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2022

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
86 - Actividades sanitarias	27.229	60,37	14.639	40,42	19,95	33,05%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	25.609	74,85	14.050	36,26	38,59	51,55%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	20.760	68,96	10.828	38,20	30,76	44,61%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.324	68,95	1.281	42,92	26,03	37,75%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	754	61,20	367	34,60	26,60	43,46%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	2.056	72,89	519	42,56	30,34	41,62%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	12.041	58,03	7.649	46,11	11,91	20,53%
94 - Actividades asociativas	4.796	60,62	1.547	40,80	19,82	32,70%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	3.233	89,15	1.200	44,81	44,34	49,74%
96 - Otros servicios personales	19.679	78,16	4.716	42,56	35,60	45,55%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	10.295	86,14	2.080	60,05	26,09	30,29%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	201	53,20	32	32,79	20,41	38,37%
Código No Informado	1.844	106,56	2.084	35,71	70,85	66,49%
Total Nacional 2022	**1.138.214**	**68,64**	**561.563**	**39,49**	**29,15**	**42,47%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.VII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Andalucía	145.438	69,52	51.672	34,18	35,34	50,83%
Aragón	28.903	70,34	9.412	37,38	32,97	46,86%
Asturias	12.643	100,24	6.041	45,47	54,77	54,64%
Baleares	30.847	52,13	13.031	32,00	20,12	38,61%
C.Valenciana	84.922	79,66	33.680	41,36	38,30	48,08%
Canarias	38.879	71,51	13.422	35,82	35,70	49,91%
Cantabria	9.518	89,01	3.663	48,61	40,40	45,39%
Castilla-La Mancha	31.390	75,19	16.607	35,01	40,18	53,44%
Castilla y León	44.616	75,47	14.923	37,43	38,04	50,40%
Cataluña	242.671	49,26	51.974	34,55	14,71	29,87%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Ceuta	966	60,67	376	31,08	29,58	48,76%
Extremadura	13.970	95,10	5.675	34,77	60,33	63,44%
Galicia	49.828	106,20	15.013	49,39	56,82	53,50%
La Rioja	9.221	53,28	3.124	38,50	14,78	27,74%
Madrid	129.787	57,87	40.732	30,32	27,55	47,61%
Melilla	1.034	64,18	434	47,01	17,17	26,75%
Murcia	28.033	80,95	12.070	36,99	43,95	54,30%
Navarra	24.346	48,68	3.942	35,23	13,45	27,64%
País Vasco	49.746	69,70	10.812	37,58	32,11	46,07%
Sin Informar	702	30,01	65	49,42	-19,41	-64,68%
Total Nacional 2022	**977.460**	**66,27**	**306.668**	**36,26**	**30,02**	**45,29%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas CCAA	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
Andalucía	331.588.436	220.972.752	211.754.301	109.906.459	321.660.760
Aragón	77.142.122	50.813.741	45.846.115	23.593.965	69.440.080
Asturias	47.842.119	26.235.578	30.740.472	14.334.933	45.075.405
Baleares	60.842.418	43.922.999	32.977.237	16.956.476	49.933.713
C.Valenciana	240.963.592	151.063.788	142.820.630	72.639.044	215.459.673
Canarias	100.346.185	61.587.569	63.406.563	30.662.352	94.068.916
Cantabria	32.492.124	18.674.267	17.735.420	8.475.385	26.210.805
Castilla-La Mancha	86.354.102	53.383.666	57.952.071	28.097.631	86.049.702
Castilla y León	124.960.617	81.010.138	78.795.551	40.913.302	119.708.853
Cataluña	504.141.303	343.773.795	213.298.937	101.630.729	314.929.666

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas / CCAA	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
Ceuta	2.149.746	1.542.753	1.392.588	752.285	2.144.873
Extremadura	42.420.136	22.014.592	31.993.136	14.005.777	45.998.913
Galicia	181.790.611	105.933.514	112.779.503	56.580.450	169.359.953
La Rioja	18.872.327	14.108.651	7.286.598	3.913.620	11.200.217
Madrid	281.698.810	223.055.231	181.025.178	106.185.573	287.210.751
Melilla	2.140.029	1.379.698	747.058	369.061	1.116.119
Murcia	71.338.062	46.714.050	47.548.075	25.365.957	72.914.032
Navarra	56.399.209	36.218.687	22.530.107	10.010.149	32.540.255
País Vasco	159.002.991	102.298.103	93.267.056	47.019.095	140.286.151
Sin Informar	558.579	699.817	-694.406	-452.639	-1.147.044
Total Nacional 2022	**2.423.043.519**	**1.605.403.389**	**1.393.202.189**	**710.959.605**	**2.104.161.794**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.VIII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	24.095	125,92	13.073	39,89	86,03	68,32%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.025	76,71	573	40,29	36,42	47,47%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	156.145	59,30	43.493	37,35	21,95	37,02%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.537	107,31	1.035	33,20	74,11	69,06%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	1.401	56,24	163	34,77	21,47	38,17%
F - CONSTRUCCIÓN	13.632	71,91	4.656	39,60	32,32	44,94%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	82.066	75,52	40.440	37,92	37,60	49,78%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	177.131	67,14	43.060	35,81	31,34	46,67%
I - HOSTELERÍA	64.177	63,71	25.168	36,60	27,11	42,55%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	102.906	64,39	28.642	33,03	31,36	48,70%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	18.455	48,41	2.399	33,65	14,76	30,49%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	13.480	59,80	1.015	40,18	19,62	32,81%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	4.240	73,02	741	43,39	29,63	40,58%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	32.888	55,12	5.036	33,13	21,99	39,90%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	116.075	65,02	38.714	34,25	30,77	47,33%
P - EDUCACIÓN	28.934	68,33	15.023	37,29	31,04	45,42%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	28.300	53,89	5.451	34,08	19,81	36,77%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	64.057	65,54	26.268	34,54	31,00	47,29%
S - OTROS SERVICIOS	14.337	58,63	6.177	42,60	16,02	27,33%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	23.471	73,54	4.416	37,18	36,36	49,44%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	8.926	81,30	1.104	48,64	32,66	40,17%
Código No Informado	182	53,18	21	18,68	34,50	64,87%
Total Nacional 2022	**977.460**	**66,27**	**306.668**	**36,26**	**30,02**	**45,29%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	89.239.066	28.963.242	68.828.978	19.975.667	88.804.644
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	4.648.453	3.089.278	2.728.000	1.480.513	4.208.513
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	444.136.773	320.074.614	218.839.705	119.602.910	338.442.616
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	4.869.727	1.891.111	3.887.899	1.318.437	5.206.336
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	5.376.712	4.466.317	2.783.502	1.721.155	4.504.657
F - CONSTRUCCIÓN	49.691.092	36.878.659	28.057.686	16.729.181	44.786.867
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	239.974.938	128.841.666	148.254.553	64.751.743	213.006.296
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	416.219.638	251.541.138	248.756.679	118.516.253	367.272.932
I - HOSTELERÍA	172.233.448	112.019.386	95.327.731	48.120.607	143.448.338
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	213.965.556	129.623.634	135.082.096	63.720.702	198.802.798
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	41.406.573	37.631.668	18.191.893	11.583.502	29.775.395

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	44.639.563	34.409.873	19.440.224	11.396.235	30.836.458
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	10.467.765	5.286.472	5.316.421	2.165.613	7.482.034
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	70.339.939	49.149.858	38.340.705	19.794.955	58.135.660
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	229.468.270	177.507.011	140.386.448	84.807.182	225.193.630
P - EDUCACIÓN	92.616.679	76.019.404	53.603.337	34.858.450	88.461.787
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	56.836.739	45.916.221	28.796.260	17.041.847	45.838.107
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	141.012.955	106.312.173	86.004.036	50.756.779	136.760.815
S - OTROS SERVICIOS	26.537.942	17.765.903	9.692.959	4.901.796	14.594.755
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	52.859.590	23.581.781	32.649.278	11.769.871	44.419.149
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	16.136.206	14.063.130	7.905.047	5.703.366	13.608.413
Código No Informado	365.895	370.853	328.751	242.843	571.594
Total Nacional 2022	**2.423.043.519**	**1.605.403.389**	**1.393.202.189**	**710.959.605**	**2.104.161.794**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.IX Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	21.337	131,24	11.208	39,94	91,30	69,57%
02 - Silvicultura y explotación forestal	2.340	79,32	1.405	35,89	43,43	54,76%
03 - Pesca y acuicultura	418	112,56	460	50,80	61,76	54,87%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	45	167,58	25	39,21	128,37	76,60%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	10	23,29	1	45,00	-21,71	-93,25%
07 - Extracción de minerales metálicos	130	54,51	68	43,19	11,31	20,76%
08 - Otras industrias extractivas	810	75,82	466	39,89	35,93	47,39%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	30	74,72	13	41,15	33,57	44,93%
10 - Industria de la alimentación	35.672	61,48	11.133	37,47	24,01	39,06%
11 - Fabricación de bebidas	3.037	55,08	835	35,33	19,75	35,86%
12 - Industria del tabaco	110	51,15	17	54,70	-3,55	-6,94%
13 - Industria textil	3.277	62,93	815	40,17	22,76	36,17%
14 - Confección de prendas de vestir	2.297	89,10	413	42,97	46,13	51,77%
15 - Industria del cuero y del calzado	2.346	71,99	465	44,19	27,79	38,61%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4.070	71,42	1.599	39,70	31,72	44,42%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
17 - Industria del papel	3.692	53,51	861	33,80	19,71	36,83%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	4.111	55,06	933	35,03	20,03	36,37%
19 - Coquerías y refino de petróleo	342	63,35	18	57,07	6,28	9,92%
20 - Industria química	7.710	48,33	1.608	34,63	13,70	28,34%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	5.252	42,11	601	29,46	12,65	30,04%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	8.535	57,16	2.026	36,35	20,81	36,41%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.107	65,42	2.840	38,25	27,17	41,53%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	5.495	58,73	1.921	39,11	19,62	33,41%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	18.893	58,32	7.085	35,96	22,35	38,33%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.582	47,23	245	41,92	5,30	11,23%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	3.574	53,54	695	35,86	17,68	33,02%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	8.369	51,73	2.196	37,20	14,53	28,09%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	16.022	67,10	1.931	45,40	21,70	32,34%
30 - Fabricación de otro material de transporte	3.212	47,87	857	34,16	13,71	28,64%
31 - Fabricación de muebles	4.009	62,06	1.448	35,00	27,06	43,60%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
32 - Otras industrias manufactureras	2.160	58,34	412	38,47	19,87	34,06%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.271	59,35	2.539	36,72	22,63	38,13%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.401	56,24	163	34,77	21,47	38,17%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	2.214	67,47	712	40,34	27,13	40,21%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	424	70,88	170	45,92	24,95	35,21%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	10.853	72,95	3.684	39,32	33,63	46,10%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	141	66,40	90	32,41	33,99	51,19%
41 - Construcción de edificios	28.550	80,35	16.098	38,22	42,13	52,43%
42 - Ingeniería civil	3.573	73,17	2.078	39,37	33,80	46,20%
43 - Actividades de construcción especializada	49.943	72,95	22.264	37,57	35,38	48,50%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	16.171	70,94	5.510	37,53	33,41	47,09%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	51.058	62,12	15.759	33,61	28,51	45,89%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	109.902	68,93	21.791	36,96	31,98	46,39%
49 - Transporte terrestre y por tubería	28.832	77,97	13.250	40,69	37,28	47,82%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	484	95,21	297	45,73	49,47	51,97%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
51 - Transporte aéreo	3.377	46,95	674	31,09	15,86	33,78%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	21.085	50,89	6.108	33,23	17,66	34,70%
53 - Actividades postales y de correos	10.399	54,78	4.839	30,00	24,78	45,24%
55 - Servicios de alojamiento	23.226	65,05	8.091	32,66	32,39	49,79%
56 - Servicios de comidas y bebidas	79.680	64,21	20.551	33,18	31,03	48,32%
58 - Edición	1.353	50,86	124	37,23	13,64	26,81%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.605	49,76	461	29,30	20,46	41,11%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	903	54,53	101	39,34	15,18	27,85%
61 - Telecomunicaciones	3.472	57,14	766	35,88	21,26	37,20%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	9.975	43,00	609	34,31	8,69	20,21%
63 - Servicios de información	1.147	60,09	338	30,66	29,43	48,98%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	6.815	49,96	496	41,42	8,54	17,09%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2.598	50,73	175	34,01	16,72	32,96%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	4.067	82,54	344	41,50	41,04	49,72%
68 - Actividades inmobiliarias	4.240	73,02	741	43,39	29,63	40,58%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	7.593	63,36	823	35,66	27,69	43,71%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	4.564	52,08	486	33,63	18,45	35,42%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	8.207	52,26	1.628	33,37	18,89	36,15%
72 - Investigación y desarrollo	2.293	41,55	293	33,46	8,09	19,47%
73 - Publicidad y estudios de mercado	3.837	53,57	515	34,04	19,53	36,46%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5.507	58,15	1.100	28,90	29,25	50,30%
75 - Actividades veterinarias	887	50,90	191	40,11	10,79	21,20%
77 - Actividades de alquiler	4.889	58,50	1.646	32,59	25,90	44,28%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	25.334	33,64	12.540	27,94	5,71	16,97%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.829	59,76	216	39,75	20,01	33,48%
80 - Actividades de seguridad e investigación	9.725	76,46	3.363	41,95	34,50	45,13%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	50.261	82,72	15.708	38,26	44,46	53,75%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	24.037	58,51	5.241	32,88	25,62	43,80%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	28.934	68,33	15.023	37,29	31,04	45,42%
85 - Educación	28.300	53,89	5.451	41,51	12,38	22,97%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
86 - Actividades sanitarias	22.939	57,52	9.690	40,42	17,10	29,72%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	22.763	72,61	9.289	36,26	36,35	50,06%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	18.355	66,90	7.289	38,20	28,71	42,91%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.920	65,87	746	42,92	22,95	34,84%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	651	58,82	201	34,60	24,22	41,17%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	1.711	68,41	333	42,56	25,85	37,79%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	10.055	55,56	4.897	46,11	9,44	17,00%
94 - Actividades asociativas	4.028	57,71	973	40,80	16,92	29,31%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.649	86,72	624	44,81	41,91	48,33%
96 - Otros servicios personales	16.794	75,31	2.819	42,56	32,74	43,48%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	8.926	81,30	1.104	60,05	21,25	26,14%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	182	53,18	21	32,79	20,40	38,35%
Código No Informado	1.537	107,31	1.035	35,71	71,60	66,72%
Total Nacional 2022	**977.460**	**66,27**	**306.668**	**36,26**	**30,02**	**45,29%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.X Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes.Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2022.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CIE-9	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	15.540	180,56	682	130,19	50,37	27,90%
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	8.960	88,20	2.933	33,36	54,84	62,18%
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	19.919	129,19	4.437	101,69	27,49	21,28%
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	6.837	87,83	4.324	58,88	28,95	32,97%
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	125.853	83,09	17.521	34,96	48,12	57,92%
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	30.864	137,83	3.447	89,69	48,14	34,93%
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	141.556	49,11	31.199	29,09	20,02	40,77%
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	324.672	55,37	47.754	21,35	34,02	61,44%
726 - TENDINITIS INTERSECIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	70.123	89,55	18.520	66,21	23,34	26,06%
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	33.285	85,73	10.975	75,83	9,90	11,55%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CIE-9	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	38.357	40,10	16.946	25,07	15,02	37,47%
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	38.115	61,53	3.729	25,78	35,76	58,11%
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	11.231	117,77	9.629	109,42	8,35	7,09%
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	8.860	85,02	14.416	51,61	33,41	39,29%
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	32.429	34,13	50.084	23,65	10,48	30,71%
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	8.125	51,03	12.699	29,66	21,37	41,89%
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	14.530	40,54	46.841	22,37	18,17	44,83%
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	28.036	46,05	10.423	32,73	13,33	28,93%
995 - CIERTOS EFECTOS ADVERSOS NCOC	11.634	8,69	98	35,48	-26,78	-308,06%
999 - COMPLICACIONES DE CUIDADOS MÉDICOS, NCOC	8.534	4,23	11	35,27	-31,04	-734,12%
Total Nacional 2022	**977.460**	**66,27**	**306.668**	**36,26**	**30,02**	**45,29%**
Total Patologías Traumatológicas	**1.138.214**	**68,64**	**561.563**	**39,49**	**29,15**	**42,47%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	112.853.202	53.392.874	33.723.502	15.208.125	48.931.627
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	28.659.608	17.668.491	21.089.009	11.216.841	32.305.849
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	99.729.141	59.794.259	23.582.710	12.991.790	36.574.500
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	21.752.861	14.613.064	8.493.996	4.918.652	13.412.648
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	406.640.990	239.457.956	282.285.655	141.605.318	423.890.973
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	178.899.411	102.655.312	68.868.484	36.609.650	105.478.133
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	247.074.749	180.042.545	142.452.292	74.949.251	217.401.543
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	646.360.118	469.105.439	534.961.110	294.262.468	829.223.578
726 - TENDINITIS INTERSECIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	241.832.827	146.499.356	74.361.582	38.984.847	113.346.428
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	106.392.721	68.450.663	14.630.447	8.073.009	22.703.456

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2022

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	55.528.747	46.186.369	32.650.861	17.669.720	50.320.581
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	87.188.958	55.195.561	65.804.068	32.748.069	98.552.137
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	48.664.451	32.109.176	3.882.995	2.324.122	6.207.116
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	27.675.962	19.090.658	12.969.423	7.659.069	20.628.492
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	32.369.617	34.856.634	17.420.475	10.929.141	28.349.615
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	12.329.577	10.443.033	7.183.977	4.466.016	11.649.993
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	19.474.178	16.281.912	13.610.612	7.452.088	21.062.700
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	45.539.309	34.757.154	19.192.540	10.267.870	29.460.410
995 - CIERTOS EFECTOS ADVERSOS NCOC	3.352.207	3.361.691	13.986.486	-10.573.592	3.412.894
999 - COMPLICACIONES DE CUIDADOS MÉDICOS, NCOC	724.884	1.441.239	2.051.967	-10.802.847	-8.750.880
Subtotal Top 20 2022	**2.423.043.519**	**1.605.403.389**	**1.393.202.189**	**710.959.605**	**2.104.161.794**
Total Patologías Traumatológicas	**2.915.762.805**	**1.929.892.210**	**1.565.829.822**	**806.088.510**	**2.371.918.332**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.XI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Ejercicio 2022 – Ejercicio 2023.

Evolución Mensual Enero 2022 - Septiembre 2023 Principales Indicadores

Mes	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa (en €)
ene. 2022	370.429	363.909	44,29	24,53	582.153.080	448.688.237
feb. 2022	342.245	324.460	48,47	22,66	538.574.063	424.099.131
mar. 2022	462.809	424.209	41,51	30,65	618.127.531	484.191.382
abr. 2022	400.592	422.677	37,97	26,53	605.486.291	453.910.555
may. 2022	492.410	468.240	38,68	32,61	634.113.477	505.579.763
jun. 2022	464.903	457.221	38,62	30,78	621.654.808	498.631.243
jul. 2022	383.692	424.543	38,55	25,41	632.367.298	470.930.513
ago. 2022	315.136	305.584	48,00	20,87	624.984.985	401.374.042
sept. 2022	397.966	380.433	46,38	26,35	615.077.881	477.779.006
oct. 2022	447.566	430.666	41,22	29,64	656.367.938	490.982.950
nov. 2022	502.281	471.713	38,83	33,26	774.353.350	490.640.542
dic. 2022	442.383	476.223	34,46	29,29	673.980.244	469.000.619
Total 2022 (a septiembre)	**3.630.182**	**3.571.276**	**41,99**	**26,71**	**5.472.539.413**	**4.165.183.872**
Total 2022	**5.022.412**	**4.949.878**	**40,77**	**27,71**	**7.577.240.945**	**5.615.807.982**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Evolución Mensual Enero 2022 - Septiembre 2023 Principales Indicadores

Mes	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa (en €)
ene. 2023	514.175	470.889	38,24	34,05	677.587.699	529.371.950
feb. 2023	540.787	519.579	35,22	35,81	632.229.784	504.643.667
mar. 2023	549.493	572.072	37,86	36,39	715.854.380	568.396.745
abr. 2023	368.400	376.727	45,28	24,39	688.800.998	523.416.805
may. 2023	483.396	447.401	42,62	32,01	720.481.680	582.282.273
jun. 2023	427.528	435.856	40,36	28,31	712.522.613	579.317.662
jul. 2023	384.655	388.785	42,24	25,47	734.375.612	554.362.189
ago. 2023	373.146	358.954	42,69	24,71	721.880.049	469.929.453
sept. 2023	425.010	433.962	43,10	28,14	670.977.754	528.315.074
Total 2023 (a septiembre)	**4.066.590**	**4.004.225**	**40,49**	**29,92**	**6.274.710.569**	**4.840.035.818**
Interanual 2022-2023 (a septiembre)	**436.408**	**432.949**	**-1,50**	**3,21**	**802.171.156**	**674.851.946**
Interanual 2022-2023 (a septiembre)	**12,02%**	**12,12%**	**-3,57%**	**12,02%**	**14,66%**	**16,20%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CC.AA. Interanual Acumulado. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero - Septiembre 2023 - Enero - Septiembre 2022.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	2.192.793	508.159	501.546	47,99	25,75	811.433.630	600.491.648
Aragón	460.194	122.496	119.869	38,94	29,58	185.690.641	146.501.872
Asturias	248.796	45.675	44.636	68,25	20,40	120.970.938	75.914.277
Baleares	436.909	121.509	118.890	31,91	30,90	137.256.116	120.845.629
C. Valenciana	1.631.508	341.677	334.409	50,61	23,27	631.612.867	466.592.001
Canarias	568.802	145.885	140.823	50,12	28,50	267.285.635	197.276.688
Cantabria	163.176	40.534	39.996	56,35	27,60	83.091.670	56.155.604
Castilla-La Mancha	566.911	153.370	151.085	45,54	30,06	248.339.840	174.021.222
Castilla y León	762.440	159.463	157.917	54,27	23,24	317.333.046	231.600.828
Cataluña	2.866.956	1.067.223	1.052.537	27,97	41,36	1.282.162.109	1.078.254.983

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	15.498	3.287	3.291	49,07	23,57	5.716.268	4.704.046
Extremadura	267.467	41.285	40.615	78,39	17,15	102.637.055	63.595.378
Galicia	766.068	141.884	140.042	80,80	20,58	399.606.564	254.209.889
La Rioja	118.248	34.328	34.057	35,18	32,26	45.976.685	38.834.113
Madrid	2.725.442	735.185	727.653	31,95	29,97	947.125.298	827.774.552
Melilla	14.177	4.265	4.016	45,51	33,43	7.329.034	5.155.661
Murcia	435.278	108.431	106.499	53,52	27,68	190.927.377	136.504.349
Navarra	224.209	87.374	85.315	25,91	43,30	125.714.927	95.805.960
País Vasco	636.594	193.410	190.337	42,77	33,76	361.631.180	261.055.528
Sin Informar	257	11.150	10.692	7,69	N/A	2.869.690	4.741.592
Total 2023 (a Septiembre)	**15.101.723**	**4.066.590**	**4.004.225**	**40,49**	**29,92**	**6.274.710.569**	**4.840.035.818**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	2.192.793	474.842	466.361	47,52	24,06	727.109.241	531.638.780
Aragón	460.194	110.597	109.314	40,91	26,70	158.242.824	123.350.298
Asturias	248.796	44.685	44.034	63,94	19,96	108.958.013	67.556.106
Baleares	436.909	114.720	111.060	31,47	29,17	120.703.092	104.997.911
C. Valenciana	1.631.508	305.678	299.213	51,55	20,82	535.640.071	390.951.064
Canarias	568.802	129.360	125.374	48,65	25,27	210.738.557	153.676.398
Cantabria	163.176	37.063	36.366	53,09	25,24	73.021.309	48.758.265
Castilla-La Mancha	566.911	139.709	137.627	43,30	27,38	219.757.328	152.146.583
Castilla y León	762.440	146.660	144.557	53,94	21,37	283.676.164	204.555.270
Cataluña	2.866.956	941.868	928.112	31,09	36,50	1.097.081.606	911.549.988

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	15.498	3.071	3.033	51,48	22,02	5.646.108	4.590.618
Extremadura	267.467	40.565	39.447	71,06	16,85	90.111.194	55.164.939
Galicia	766.068	137.695	135.175	76,98	19,97	368.200.175	231.423.170
La Rioja	118.248	31.406	30.933	35,43	29,51	40.370.825	33.690.417
Madrid	2.725.442	608.801	604.260	35,86	24,82	829.575.694	716.347.375
Melilla	14.177	3.638	3.544	53,17	28,51	6.547.241	4.550.498
Murcia	435.278	96.760	93.984	52,50	24,70	161.412.852	114.019.574
Navarra	224.209	81.125	79.699	29,17	40,20	102.453.979	77.143.179
País Vasco	636.594	177.901	175.113	41,67	31,05	331.815.302	236.660.870
Sin Informar	257	4.038	4.070	15,94	N/A	1.477.841	2.412.570
Total 2022 (a Septiembre)	**15.101.723**	**3.630.182**	**3.571.276**	**41,99**	**26,71**	**5.472.539.413**	**4.165.183.872**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia absoluta Acumulado Enero - Septiembre 2023 a Enero - Septiembre 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	-	33.317	35.185	0,47	1,69	84.324.389	68.852.868
Aragón	-	11.899	10.555	-1,97	2,87	27.447.817	23.151.573
Asturias	-	990	602	4,31	0,44	12.012.924	8.358.171
Baleares	-	6.789	7.830	0,43	1,73	16.553.024	15.847.719
C. Valenciana	-	35.999	35.196	-0,94	2,45	95.972.797	75.640.937
Canarias	-	16.525	15.449	1,46	3,23	56.547.078	43.600.290
Cantabria	-	3.471	3.630	3,26	2,36	10.070.361	7.397.338
Castilla-La Mancha	-	13.661	13.458	2,24	2,68	28.582.512	21.874.639
Castilla y León	-	12.803	13.360	0,33	1,87	33.656.882	27.045.557
Cataluña	-	125.355	124.425	-3,11	4,86	185.080.503	166.704.995

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia absoluta Acumulado Enero - Septiembre 2023 a Enero - Septiembre 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	-	216	258	-2,41	1,55	70.160	113.428
Extremadura	-	720	1.168	7,33	0,30	12.525.861	8.430.440
Galicia	-	4.189	4.867	3,82	0,61	31.406.390	22.786.719
La Rioja	-	2.922	3.124	-0,26	2,75	5.605.860	5.143.696
Madrid	-	126.384	123.393	-3,91	5,15	117.549.604	111.427.177
Melilla	-	627	472	-7,66	4,91	781.793	605.163
Murcia	-	11.671	12.515	1,01	2,98	29.514.525	22.484.775
Navarra	-	6.249	5.616	-3,25	3,10	23.260.948	18.662.781
País Vasco	-	15.509	15.224	1,10	2,71	29.815.878	24.394.658
Sin Informar	-	7.112	6.622	-8,25	N/A	1.391.849	2.329.023
Total 2023 – 2022 (a Septiembre)	**-**	**436.408**	**432.949**	**-1,50**	**3,21**	**802.171.156**	**674.851.946**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia Porcentual Acumulado Enero - Septiembre 2023 a Enero - Septiembre 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	-	7,02%	7,54%	0,98%	7,02%	11,60%	12,95%
Aragón	-	10,76%	9,66%	-4,83%	10,76%	17,35%	18,77%
Asturias	-	2,22%	1,37%	6,74%	2,22%	11,03%	12,37%
Baleares	-	5,92%	7,05%	1,37%	5,92%	13,71%	15,09%
C. Valenciana	-	11,78%	11,76%	-1,83%	11,78%	17,92%	19,35%
Canarias	-	12,77%	12,32%	3,01%	12,77%	26,83%	28,37%
Cantabria	-	9,37%	9,98%	6,14%	9,37%	13,79%	15,17%
Castilla-La Mancha	-	9,78%	9,78%	5,17%	9,78%	13,01%	14,38%
Castilla y León	-	8,73%	9,24%	0,61%	8,73%	11,86%	13,22%
Cataluña	-	13,31%	13,41%	-10,01%	13,31%	16,87%	18,29%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia Porcentual Acumulado Enero - Septiembre 2023 a Enero - Septiembre 2022

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	-	7,03%	8,51%	-4,68%	7,03%	1,24%	2,47%
Extremadura	-	1,77%	2,96%	10,31%	1,77%	13,90%	15,28%
Galicia	-	3,04%	3,60%	4,96%	3,04%	8,53%	9,85%
La Rioja	-	9,30%	10,10%	-0,73%	9,30%	13,89%	15,27%
Madrid	-	20,76%	20,42%	-10,90%	20,76%	14,17%	15,55%
Melilla	-	17,23%	13,32%	-14,40%	17,23%	11,94%	13,30%
Murcia	-	12,06%	13,32%	1,93%	12,06%	18,29%	19,72%
Navarra	-	7,70%	7,05%	-11,15%	7,70%	22,70%	24,19%
País Vasco	-	8,72%	8,69%	2,64%	8,72%	8,99%	10,31%
Sin Informar	-	176,13%	162,70%	-	N/A	94,18%	96,54%
Total 2023 vs 2022 (a Septiembre)	**-**	**12,02%**	**12,12%**	**-3,57%**	**12,02%**	**14,66%**	**16,20%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 1 dígito (Sección actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Septiembre 2023 - Septiembre 2022.

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	476.505	59.115	58.226	93,19	13,78	166.995.868	60.388.324
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.509	3.564	3.507	48,86	21,39	10.188.629	8.234.106
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.861.407	607.536	595.888	34,88	36,27	995.033.984	839.149.346
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	34.796	6.048	5.990	42,42	19,31	17.413.439	16.007.634
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	133.320	52.024	51.106	44,21	43,36	118.640.791	98.794.732
F - CONSTRUCCIÓN	1.204.993	264.013	258.778	49,68	24,34	522.464.587	332.310.798
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.951.247	764.731	754.590	40,89	28,79	1.107.990.581	788.981.797
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	861.104	250.453	247.620	40,89	32,32	439.651.063	313.519.265
I - HOSTELERÍA	1.406.119	400.698	390.221	43,53	31,66	539.790.968	385.363.415
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	621.818	113.836	112.119	30,48	20,34	169.540.301	160.171.679
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	341.239	74.078	73.529	41,27	24,12	179.108.576	146.088.611

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	137.413	19.806	19.180	48,80	16,01	34.352.325	21.262.524
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.046.711	180.217	177.752	35,52	19,13	263.816.337	206.590.781
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.207.320	479.786	473.117	38,66	44,16	593.736.346	519.201.063
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	347.302	124.980	123.291	43,34	39,98	268.331.528	241.438.847
P - EDUCACIÓN	672.567	160.092	159.505	32,28	26,45	188.312.291	179.102.914
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	817.396	306.113	303.626	36,70	41,61	387.826.599	340.166.963
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	315.253	68.321	67.669	36,63	24,08	77.667.691	61.019.313
S - OTROS SERVICIOS	458.547	97.582	95.668	46,58	23,65	144.746.138	79.080.010
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	185.375	28.937	28.283	54,04	17,34	37.588.773	36.850.062
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.742	1.158	1.139	26,98	46,92	1.551.293	1.376.334
Código No Informado	40	3.502	3.421	85,09	N/A	9.962.461	4.937.300
Total 2023 (a Septiembre)	**15.101.723**	**4.066.590**	**4.004.225**	**40,49**	**29,92**	**6.274.710.569**	**4.840.035.818**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	476.505	55.025	54.456	95,49	12,83	157.656.216	56.239.198
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.509	3.250	3.181	50,30	19,51	8.439.089	6.727.861
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.861.407	553.382	542.768	35,44	33,03	865.414.896	719.956.873
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	34.796	5.325	5.293	44,52	17,00	15.853.308	14.376.172
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	133.320	46.317	45.490	44,74	38,60	100.902.213	82.886.006
F - CONSTRUCCIÓN	1.204.993	238.637	234.480	50,88	22,00	445.734.081	279.668.920
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.951.247	689.613	678.523	41,96	25,96	971.452.363	682.390.847
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	861.104	220.313	216.975	42,75	28,43	386.231.273	271.696.666
I - HOSTELERÍA	1.406.119	357.642	346.292	42,99	28,26	444.607.584	313.114.013
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	621.818	96.468	95.226	31,63	17,24	145.501.886	135.600.774
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	341.239	65.926	65.599	43,86	21,47	168.467.131	135.548.878

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	137.413	17.304	17.048	51,96	13,99	29.338.933	17.913.637
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.046.711	155.334	153.146	37,59	16,49	224.346.771	173.304.502
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.207.320	428.841	422.585	40,44	39,47	502.513.441	433.481.322
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	347.302	115.304	113.737	46,20	36,89	252.336.265	223.973.112
P - EDUCACIÓN	672.567	142.832	142.121	34,81	23,60	175.281.716	164.452.838
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	817.396	261.010	259.637	40,37	35,48	343.115.442	296.876.331
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	315.253	60.359	59.620	36,94	21,27	66.762.040	51.741.294
S - OTROS SERVICIOS	458.547	87.456	85.481	48,35	21,19	125.242.691	67.498.308
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	185.375	25.426	25.208	61,20	15,24	33.508.393	32.405.180
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.742	1.004	1.009	32,25	40,68	1.355.420	1.186.274
Código No Informado	40	3.414	3.401	89,17	N/A	8.478.260	4.144.865
Total 2022 (a Septiembre))	**15.101.723**	**3.630.182**	**3.571.276**	**41,99**	**26,71**	**5.472.539.413**	**4.165.183.872**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Diferencia Absoluta Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	-	4.090	3.770	-2,30	0,95	9.339.651	4.149.126
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	-	314	326	-1,44	1,88	1.749.540	1.506.244
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	54.154	53.120	-0,56	3,23	129.619.088	119.192.473
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	-	723	697	-2,10	2,31	1.560.131	1.631.462
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	-	5.707	5.616	-0,53	4,76	17.738.578	15.908.726
F - CONSTRUCCIÓN	-	25.376	24.298	-1,20	2,34	76.730.506	52.641.878
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	-	75.118	76.067	-1,07	2,83	136.538.218	106.590.950
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	-	30.140	30.645	-1,86	3,89	53.419.790	41.822.599
I - HOSTELERÍA	-	43.056	43.929	0,53	3,40	95.183.384	72.249.402
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	-	17.368	16.893	-1,16	3,10	24.038.415	24.570.905
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	-	8.152	7.930	-2,59	2,65	10.641.445	10.539.733

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Diferencia Absoluta Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	-	2.502	2.132	-3,16	2,02	5.013.393	3.348.888
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	-	24.883	24.606	-2,07	2,64	39.469.566	33.286.279
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	-	50.945	50.532	-1,78	4,69	91.222.905	85.719.741
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	9.676	9.554	-2,86	3,10	15.995.263	17.465.735
P - EDUCACIÓN	-	17.260	17.384	-2,53	2,85	13.030.574	14.650.076
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	-	45.103	43.989	-3,67	6,13	44.711.157	43.290.632
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	-	7.962	8.049	-0,31	2,81	10.905.651	9.278.019
S - OTROS SERVICIOS	-	10.126	10.187	-1,77	2,45	19.503.447	11.581.701
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	-	3.511	3.075	-7,16	2,10	4.080.380	4.444.882
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	-	154	130	-5,27	6,24	195.873	190.061
Código No Informado	-	88	20	-4,08	-	1.484.201	792.435
Total 2023 – 2022 (a Septiembre)	**-**	**436.408**	**432.949**	**-1,50**	**3,21**	**802.171.156**	**674.851.946**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	-	7,43%	6,92%	-2,41%	7,43%	5,92%	7,38%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	-	9,66%	10,25%	-2,86%	9,66%	20,73%	22,39%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	9,79%	9,79%	-1,57%	9,79%	14,98%	16,56%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	-	13,58%	13,17%	-4,71%	13,58%	9,84%	11,35%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	-	12,32%	12,35%	-1,19%	12,32%	17,58%	19,19%
F - CONSTRUCCIÓN	-	10,63%	10,36%	-2,36%	10,63%	17,21%	18,82%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	-	10,89%	11,21%	-2,54%	10,89%	14,06%	15,62%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	-	13,68%	14,12%	-4,36%	13,68%	13,83%	15,39%
I - HOSTELERÍA	-	12,04%	12,69%	1,24%	12,04%	21,41%	23,07%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	-	18,00%	17,74%	-3,65%	18,00%	16,52%	18,12%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	-	12,37%	12,09%	-5,90%	12,37%	6,32%	7,78%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 1 DÍGITO: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	-	14,46%	12,51%	-6,08%	14,46%	17,09%	18,69%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	-	16,02%	16,07%	-5,52%	16,02%	17,59%	19,21%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	-	11,88%	11,96%	-4,40%	11,88%	18,15%	19,77%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	8,39%	8,40%	-6,19%	8,39%	6,34%	7,80%
P - EDUCACIÓN	-	12,08%	12,23%	-7,28%	12,08%	7,43%	8,91%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	-	17,28%	16,94%	-9,08%	17,28%	13,03%	14,58%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	-	13,19%	13,50%	-0,84%	13,19%	16,34%	17,93%
S - OTROS SERVICIOS	-	11,58%	11,92%	-3,66%	11,58%	15,57%	17,16%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	-	13,81%	12,20%	-11,70%	13,81%	12,18%	13,72%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	-	15,34%	12,88%	-16,34%	15,34%	14,45%	16,02%
Código No Informado	-	2,58%	0,59%	-4,57%	-	17,51%	19,12%
Total 2023 vs 2022 (a Septiembre)	**-**	**12,02%**	**12,12%**	**-3,57%**	**12,02%**	**14,66%**	**16,20%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XIV Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 2 dígitos (División actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Septiembre 2023 - Septiembre 2022.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	437.317	50.729	50.095	98,82	12,89	147.418.930	47.441.135
02 - Silvicultura y explotación forestal	30.283	7.051	6.819	54,42	25,87	15.032.939	10.363.892
03 - Pesca y acuicultura	8.905	1.335	1.312	79,64	16,66	4.543.998	2.789.402
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	449	111	119	138,85	27,47	1.241.773	609.499
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	221	36	39	52,82	18,10	136.038	107.718
07 - Extracción de minerales metálicos	2.779	524	515	25,08	20,95	1.016.333	1.001.750
08 - Otras industrias extractivas	13.936	2.734	2.674	49,28	21,80	7.413.063	6.061.467
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.124	159	160	50,60	15,72	381.423	389.319
10 - Industria de la alimentación	357.555	129.617	127.930	38,76	40,28	195.658.694	161.642.111
11 - Fabricación de bebidas	45.005	12.163	11.878	33,32	30,03	20.825.034	18.573.892
12 - Industria del tabaco	1.316	351	321	36,31	29,64	759.500	717.982
13 - Industria textil	42.505	12.118	11.801	38,70	31,68	17.615.970	13.684.949
14 - Confección de prendas de vestir	39.061	7.947	7.829	56,38	22,61	15.564.040	8.594.432
15 - Industria del cuero y del calzado	37.385	9.142	9.008	47,42	27,17	14.433.903	10.852.166
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	57.398	13.589	13.321	47,04	26,31	24.375.177	15.736.020

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	42.223	15.339	14.983	30,22	40,37	24.273.001	21.546.678
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	66.029	18.071	17.869	36,24	30,41	26.018.730	19.148.236
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.044	1.340	1.329	43,70	21,14	5.044.952	4.395.997
20 - Industria química	96.024	33.021	32.308	28,66	38,21	52.775.178	49.147.789
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	55.868	27.012	26.482	21,32	53,72	36.360.282	35.682.255
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	85.881	32.455	31.566	31,40	41,99	53.478.324	45.285.103
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	91.126	21.755	21.212	44,16	26,53	47.913.879	38.295.269
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	55.287	20.018	19.630	35,40	40,23	41.102.979	34.933.637
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	230.365	73.777	72.230	33,29	35,58	113.523.390	94.132.620
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	28.941	8.227	8.072	25,54	31,59	10.899.185	10.320.229
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	42.919	15.602	15.240	29,39	40,39	24.539.494	22.087.318
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	111.553	35.428	34.696	28,49	35,29	53.538.107	47.640.423
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	134.723	56.096	54.716	35,34	46,26	115.917.637	104.689.485
30 - Fabricación de otro material de transporte	39.605	14.735	14.507	26,31	41,34	22.410.288	22.120.414
31 - Fabricación de muebles	62.122	14.203	14.046	43,08	25,40	22.642.566	16.064.030

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	36.409	9.596	9.427	35,20	29,28	13.095.474	9.915.073
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	95.063	25.934	25.487	35,15	30,31	42.268.199	33.149.179
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	34.796	6.048	5.990	42,42	19,31	17.413.439	15.998.013
36 - Captación, depuración y distribución de agua	33.932	8.933	8.764	44,12	29,25	22.299.943	19.598.029
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.511	1.586	1.578	52,18	31,98	3.369.733	2.423.493
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	92.089	40.992	40.278	43,89	49,46	91.678.575	75.664.662
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.788	513	486	46,32	31,88	1.292.540	1.019.396
41 - Construcción de edificios	440.190	83.605	81.910	57,72	21,10	190.601.075	120.461.892
42 - Ingeniería civil	50.222	12.424	12.063	47,97	27,49	27.698.520	21.086.465
43 - Actividades de construcción especializada	714.581	167.984	164.805	45,81	26,12	304.164.992	190.720.077
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	312.618	67.129	66.167	43,12	23,86	115.589.271	77.558.801
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	907.420	213.791	210.931	38,79	26,18	338.245.896	259.991.150
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.731.209	483.811	477.492	41,51	31,05	654.155.414	451.418.252
49 - Transporte terrestre y por tubería	532.435	99.724	98.675	57,61	20,81	240.194.519	142.106.561
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.539	1.732	1.667	67,36	16,68	6.521.072	5.021.537

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	37.769	21.650	21.744	20,75	63,69	23.056.581	20.675.980
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	187.922	89.370	87.576	29,29	52,84	122.333.851	108.062.804
53 - Actividades postales y de correos	91.439	37.977	37.958	34,54	46,15	47.545.040	37.762.992
55 - Servicios de alojamiento	258.213	92.751	87.421	45,56	39,91	161.837.952	116.941.142
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.147.906	307.947	302.800	42,94	29,81	377.953.017	268.348.016
58 - Edición	45.380	7.757	7.670	35,61	18,99	13.269.296	11.754.458
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	48.632	8.817	8.787	32,10	20,14	11.428.979	9.551.338
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	20.507	5.314	5.319	33,69	28,79	11.168.705	9.472.744
61 - Telecomunicaciones	74.313	18.752	18.400	36,89	28,04	33.007.497	30.094.748
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	399.464	65.867	64.644	27,36	18,32	91.309.856	91.850.122
63 - Servicios de información	33.522	7.329	7.299	32,27	24,29	9.355.969	7.797.316
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	176.530	37.212	36.984	37,81	23,42	106.203.796	98.983.143
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	57.081	15.960	15.800	34,17	31,07	32.981.961	27.838.767
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	107.628	20.906	20.745	52,84	21,58	39.922.818	18.885.190
68 - Actividades inmobiliarias	137.413	19.806	19.180	48,80	16,01	34.352.325	21.249.744

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	292.963	38.948	38.488	46,67	14,77	75.437.490	50.599.234
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	130.714	28.495	28.144	30,85	24,22	37.028.131	30.791.428
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	263.592	45.047	44.408	30,79	18,99	62.401.882	55.100.133
72 - Investigación y desarrollo	75.786	13.244	13.050	27,45	19,42	17.704.018	16.993.696
73 - Publicidad y estudios de mercado	114.438	22.585	22.168	32,14	21,93	28.047.459	23.023.338
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	142.016	27.126	26.793	38,96	21,22	37.879.936	26.612.245
75 - Actividades veterinarias	27.202	4.772	4.701	35,47	19,49	5.317.420	3.707.044
77 - Actividades de alquiler	84.336	24.717	24.090	33,87	32,56	32.810.657	24.422.421
78 - Actividades relacionadas con el empleo	174.745	90.180	90.086	21,13	57,34	66.447.332	78.263.601
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	55.233	11.694	11.515	37,24	23,52	16.530.572	11.057.474
80 - Actividades de seguridad e investigación	135.043	46.406	45.734	47,89	38,18	89.348.775	75.212.798
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	457.838	165.841	162.908	52,54	40,25	248.637.445	208.642.807
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	300.125	140.948	138.784	31,66	52,18	139.961.565	121.986.486
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	347.302	124.980	123.291	43,34	39,98	268.331.528	241.293.727
85 - Educación	672.567	160.092	159.505	32,28	26,45	188.312.291	178.995.261

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2023

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	432.577	120.309	119.441	33,61	30,90	163.671.808	142.385.341
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	198.947	94.098	93.508	42,07	52,55	130.236.681	112.835.745
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	185.872	91.706	90.677	35,24	54,82	93.918.110	84.874.261
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	62.272	8.310	8.299	43,46	14,83	13.205.465	7.105.717
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	13.319	4.212	4.143	28,06	35,14	4.266.331	3.895.415
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	32.519	8.582	8.517	50,95	29,32	15.076.211	11.079.376
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	207.143	47.217	46.710	33,57	25,33	45.119.684	39.078.897
94 - Actividades asociativas	92.180	22.303	21.994	35,67	26,88	30.020.180	27.889.207
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	56.457	9.984	9.885	52,53	19,65	19.723.660	7.479.634
96 - Otros servicios personales	309.910	65.295	63.789	49,42	23,41	95.002.298	44.116.480
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	185.375	28.937	28.283	54,04	17,34	37.588.773	36.827.912
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.742	1.158	1.139	26,98	46,92	1.551.293	1.375.507
No Informado	40	3.502	3.421	85,09	N/A	9.962.461	4.934.332
Total 2023 (a Septiembre)	**15.101.723**	**4.066.590**	**4.004.225**	**40,49**	**29,92**	**6.274.710.569**	**4.840.035.818**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	437.317	47.191	46.864	101,79	11,99	139.806.181	44.408.906
02 - Silvicultura y explotación forestal	30.283	6.588	6.362	53,12	24,17	13.606.274	9.258.914
03 - Pesca y acuicultura	8.905	1.246	1.230	74,66	15,55	4.243.762	2.571.378
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	449	103	84	99,29	25,49	986.981	478.169
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	221	32	28	51,00	16,09	137.378	107.371
07 - Extracción de minerales metálicos	2.779	432	432	34,59	17,27	823.667	801.339
08 - Otras industrias extractivas	13.936	2.549	2.492	50,44	20,32	5.981.540	4.827.641
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.124	134	145	66,30	13,25	509.524	513.340
10 - Industria de la alimentación	357.555	115.686	113.532	38,21	35,95	167.139.004	136.293.473
11 - Fabricación de bebidas	45.005	10.850	10.677	34,29	26,79	18.200.690	16.023.114
12 - Industria del tabaco	1.316	334	332	41,38	28,20	811.791	757.481
13 - Industria textil	42.505	11.150	10.908	40,50	29,15	15.725.220	12.057.999
14 - Confección de prendas de vestir	39.061	7.284	7.081	60,28	20,72	14.279.877	7.783.253
15 - Industria del cuero y del calzado	37.385	8.394	8.177	44,02	24,95	12.210.190	9.061.434
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	57.398	12.637	12.423	46,08	24,46	21.541.412	13.726.606

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	42.223	13.814	13.538	30,15	36,35	20.577.532	18.029.846
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	66.029	16.670	16.300	35,03	28,05	21.836.534	15.862.377
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.044	1.325	1.326	44,47	20,90	5.136.204	4.417.581
20 - Industria química	96.024	29.412	28.918	29,29	34,03	46.231.211	42.496.331
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	55.868	22.212	21.976	24,55	44,18	30.746.351	29.782.457
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	85.881	29.923	29.113	32,07	38,71	46.279.309	38.681.768
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	91.126	20.860	20.267	42,53	25,43	41.214.134	32.514.110
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	55.287	18.724	18.337	36,55	37,63	36.698.777	30.786.759
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	230.365	67.800	66.465	33,67	32,70	96.720.761	79.161.932
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	28.941	7.239	7.082	26,24	27,79	8.811.726	8.235.655
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	42.919	14.183	14.030	29,29	36,72	20.442.475	18.161.542
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	111.553	32.381	31.820	29,56	32,25	46.675.648	40.996.316
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	134.723	53.663	52.741	38,56	44,26	108.015.838	96.290.373
30 - Fabricación de otro material de transporte	39.605	12.914	12.677	27,37	36,23	19.639.073	19.134.128
31 - Fabricación de muebles	62.122	13.997	13.700	40,14	25,03	19.797.189	13.863.545

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	36.409	8.758	8.598	34,63	26,73	11.190.922	8.363.392
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	95.063	23.172	22.750	36,05	27,08	35.493.028	27.475.397
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	34.796	5.325	5.293	44,52	17,00	15.853.308	14.376.172
36 - Captación, depuración y distribución de agua	33.932	8.126	8.047	44,94	26,61	19.587.774	16.991.652
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.511	1.484	1.447	41,20	29,92	3.020.694	2.144.347
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	92.089	36.247	35.551	44,84	43,73	77.425.325	63.073.970
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.788	460	445	44,89	28,59	868.420	676.037
41 - Construcción de edificios	440.190	75.699	73.802	58,10	19,11	163.277.806	101.857.585
42 - Ingeniería civil	50.222	10.977	10.632	48,33	24,29	22.605.766	16.986.673
43 - Actividades de construcción especializada	714.581	151.961	150.046	47,51	23,63	259.850.510	160.824.662
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	312.618	60.890	60.187	44,04	21,64	104.530.544	69.230.689
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	907.420	190.915	188.308	40,53	23,38	292.197.311	221.688.993
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.731.209	437.808	430.028	42,30	28,10	574.724.509	391.471.165
49 - Transporte terrestre y por tubería	532.435	91.626	90.035	58,88	19,12	211.061.632	123.254.338
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.539	1.603	1.528	67,65	15,44	5.474.220	4.160.847

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	37.769	16.530	16.386	24,11	48,63	23.712.239	20.988.705
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	187.922	75.410	74.183	30,65	44,59	100.592.228	87.707.332
53 - Actividades postales y de correos	91.439	35.144	34.843	34,48	42,70	45.390.954	35.585.443
55 - Servicios de alojamiento	258.213	78.054	72.036	39,90	33,59	122.995.085	87.723.631
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.147.906	279.588	274.256	43,81	27,06	321.612.499	225.390.382
58 - Edición	45.380	6.879	6.849	37,44	16,84	11.654.077	10.190.007
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	48.632	7.754	7.600	31,45	17,72	10.021.982	8.267.083
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	20.507	4.624	4.596	34,23	25,05	11.336.253	9.490.397
61 - Telecomunicaciones	74.313	15.135	14.938	38,48	22,63	29.068.979	26.160.726
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	399.464	55.953	55.280	28,71	15,56	75.577.832	75.040.963
63 - Servicios de información	33.522	6.123	5.963	33,15	20,30	7.842.762	6.451.597
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	176.530	33.621	33.751	40,36	21,16	101.137.574	93.041.268
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	57.081	13.594	13.472	36,37	26,46	30.228.444	25.184.375
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	107.628	18.711	18.376	55,77	19,32	37.101.113	17.323.235
68 - Actividades inmobiliarias	137.413	17.304	17.048	51,96	13,99	29.338.933	17.913.637

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	292.963	34.771	34.409	48,98	13,19	65.316.176	43.243.351
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	130.714	24.243	23.932	32,34	20,61	30.829.665	25.305.140
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	263.592	38.242	37.687	32,40	16,12	52.828.882	46.043.492
72 - Investigación y desarrollo	75.786	11.020	10.885	30,81	16,16	14.929.250	14.144.770
73 - Publicidad y estudios de mercado	114.438	19.028	18.797	35,34	18,47	22.918.515	18.569.625
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	142.016	23.674	23.180	40,03	18,52	33.196.276	23.019.905
75 - Actividades veterinarias	27.202	4.356	4.256	35,10	17,79	4.328.008	2.978.219
77 - Actividades de alquiler	84.336	18.796	18.324	37,24	24,76	25.266.084	18.563.233
78 - Actividades relacionadas con el empleo	174.745	89.553	88.655	20,13	56,94	53.741.340	62.478.797
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	55.233	9.203	8.776	40,22	18,51	14.144.638	9.339.030
80 - Actividades de seguridad e investigación	135.043	41.365	40.898	49,41	34,03	76.031.155	63.173.744
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	457.838	146.927	143.790	55,40	35,66	213.520.049	176.855.035
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	300.125	122.997	122.142	35,06	45,54	119.810.176	103.071.483
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	347.302	115.304	113.737	46,20	36,89	252.336.265	223.973.112
85 - Educación	672.567	142.832	142.121	34,81	23,60	175.281.716	164.452.838

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	432.577	107.645	107.723	37,04	27,65	151.325.370	129.940.649
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	198.947	79.362	78.873	46,13	44,32	112.470.418	96.181.949
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	185.872	74.003	73.041	39,05	44,24	79.319.654	70.753.733
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	62.272	7.195	7.014	46,02	12,84	11.886.506	6.313.211
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	13.319	3.568	3.577	31,60	29,77	3.804.872	3.429.107
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	32.519	7.518	7.312	49,33	25,69	12.828.386	9.305.442
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	207.143	42.078	41.717	33,70	22,57	38.242.277	32.693.535
94 - Actividades asociativas	92.180	18.719	18.658	38,68	22,56	25.482.512	23.367.218
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	56.457	9.468	9.334	56,56	18,63	18.979.210	7.104.162
96 - Otros servicios personales	309.910	59.269	57.489	50,15	21,25	80.780.969	37.026.929
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	185.375	25.426	25.208	61,20	15,24	33.508.393	32.405.180
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.742	1.004	1.009	32,25	40,68	1.355.420	1.186.274
No Informado	40	3.414	3.401	89,17	N/A	8.478.260	4.144.865
Total 2022 (a Septiembre)	**15.101.723**	**3.630.182**	**3.571.276**	**41,99**	**26,71**	**5.472.539.413**	**4.165.183.872**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Septiembre 2023 a Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	-	3.538	3.231	-2,97	0,90	7.612.749	3.032.229
02 - Silvicultura y explotación forestal	-	463	457	1,30	1,70	1.426.666	1.104.978
03 - Pesca y acuicultura	-	89	82	4,98	1,11	300.236	218.025
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-	8	35	39,56	1,98	254.792	131.330
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	4	11	1,82	2,01	-1.340	347
07 - Extracción de minerales metálicos	-	92	83	-9,52	3,68	192.667	200.410
08 - Otras industrias extractivas	-	185	182	-1,16	1,47	1.431.523	1.233.826
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	25	15	-15,70	2,47	-128.102	-124.022
10 - Industria de la alimentación	-	13.931	14.398	0,55	4,33	28.519.691	25.348.638
11 - Fabricación de bebidas	-	1.313	1.201	-0,97	3,24	2.624.345	2.550.778
12 - Industria del tabaco	-	17	-11	-5,07	1,44	-52.292	-39.500
13 - Industria textil	-	968	893	-1,80	2,53	1.890.750	1.626.950
14 - Confección de prendas de vestir	-	663	748	-3,91	1,89	1.284.163	811.178
15 - Industria del cuero y del calzado	-	748	831	3,41	2,22	2.223.713	1.790.732
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	-	952	898	0,96	1,84	2.833.765	2.009.414

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Septiembre 2023 a Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	-	1.525	1.445	0,07	4,01	3.695.469	3.516.832
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-	1.401	1.569	1,20	2,36	4.182.196	3.285.859
19 - Coquerías y refino de petróleo	-	15	3	-0,77	0,24	-91.252	-21.584
20 - Industria química	-	3.609	3.390	-0,63	4,18	6.543.967	6.651.458
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	-	4.800	4.506	-3,22	9,55	5.613.930	5.899.798
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	-	2.532	2.453	-0,67	3,28	7.199.015	6.603.334
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-	895	945	1,62	1,09	6.699.744	5.781.159
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	1.294	1.293	-1,15	2,60	4.404.202	4.146.877
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	-	5.977	5.765	-0,38	2,88	16.802.629	14.970.688
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	988	990	-0,70	3,79	2.087.459	2.084.574
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	-	1.419	1.210	0,10	3,67	4.097.020	3.925.776
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	-	3.047	2.876	-1,07	3,03	6.862.460	6.644.107
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-	2.433	1.975	-3,22	2,01	7.901.799	8.399.112
30 - Fabricación de otro material de transporte	-	1.821	1.830	-1,06	5,11	2.771.215	2.986.286
31 - Fabricación de muebles	-	206	346	2,94	0,37	2.845.377	2.200.486

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Septiembre 2023 a Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	-	838	829	0,57	2,56	1.904.552	1.551.681
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-	2.762	2.737	-0,90	3,23	6.775.171	5.673.782
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	723	697	-2,10	2,31	1.560.131	1.621.840
36 - Captación, depuración y distribución de agua	-	807	717	-0,82	2,64	2.712.169	2.606.377
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	102	131	10,98	2,06	349.039	279.147
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	-	4.745	4.727	-0,95	5,73	14.253.250	12.590.693
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	53	41	1,43	3,29	424.120	343.359
41 - Construcción de edificios	-	7.906	8.108	-0,38	2,00	27.323.269	18.604.307
42 - Ingeniería civil	-	1.447	1.431	-0,36	3,20	5.092.754	4.099.792
43 - Actividades de construcción especializada	-	16.023	14.759	-1,70	2,49	44.314.482	29.895.416
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	-	6.239	5.980	-0,91	2,22	11.058.728	8.328.112
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	-	22.876	22.623	-1,74	2,80	46.048.585	38.302.157
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	-	46.003	47.464	-0,78	2,95	79.430.906	59.947.087
49 - Transporte terrestre y por tubería	-	8.098	8.640	-1,28	1,69	29.132.887	18.852.222
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	129	139	-0,29	1,24	1.046.853	860.690

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Septiembre 2023 a Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	-	5.120	5.358	-3,36	15,06	-655.658	-312.725
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	-	13.960	13.393	-1,36	8,25	21.741.622	20.355.472
53 - Actividades postales y de correos	-	2.833	3.115	0,05	3,44	2.154.086	2.177.549
55 - Servicios de alojamiento	-	14.697	15.385	5,66	6,32	38.842.867	29.217.511
56 - Servicios de comidas y bebidas	-	28.359	28.544	-0,87	2,74	56.340.517	42.957.635
58 - Edición	-	878	821	-1,83	2,15	1.615.219	1.564.450
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	-	1.063	1.187	0,65	2,43	1.406.997	1.284.255
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	-	690	723	-0,54	3,74	-167.548	-17.654
61 - Telecomunicaciones	-	3.617	3.462	-1,60	5,41	3.938.517	3.934.022
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	-	9.914	9.364	-1,35	2,76	15.732.024	16.809.159
63 - Servicios de información	-	1.206	1.336	-0,88	4,00	1.513.207	1.345.718
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	-	3.591	3.233	-2,55	2,26	5.066.222	5.941.875
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	-	2.366	2.328	-2,21	4,61	2.753.518	2.654.391
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	-	2.195	2.369	-2,93	2,27	2.821.705	1.561.955
68 - Actividades inmobiliarias	-	2.502	2.132	-3,16	2,02	5.013.393	3.336.107

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Septiembre 2023 a Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	-	4.177	4.079	-2,31	1,58	10.121.315	7.355.882
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	-	4.252	4.212	-1,49	3,61	6.198.466	5.486.288
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	-	6.805	6.721	-1,61	2,87	9.573.001	9.056.640
72 - Investigación y desarrollo	-	2.224	2.165	-3,35	3,26	2.774.768	2.848.926
73 - Publicidad y estudios de mercado	-	3.557	3.371	-3,20	3,45	5.128.944	4.453.713
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	-	3.452	3.613	-1,07	2,70	4.683.661	3.592.340
75 - Actividades veterinarias	-	416	445	0,37	1,70	989.413	728.825
77 - Actividades de alquiler	-	5.921	5.766	-3,38	7,80	7.544.574	5.859.189
78 - Actividades relacionadas con el empleo	-	627	1.431	1,00	0,40	12.705.992	15.784.804
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	-	2.491	2.739	-2,98	5,01	2.385.934	1.718.444
80 - Actividades de seguridad e investigación	-	5.041	4.836	-1,53	4,15	13.317.620	12.039.054
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	-	18.914	19.118	-2,86	4,59	35.117.396	31.787.772
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	-	17.951	16.642	-3,40	6,65	20.151.389	18.915.003
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-	9.676	9.554	-2,86	3,10	15.995.263	17.320.615
85 - Educación	-	17.260	17.384	-2,53	2,85	13.030.574	14.542.424

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Acumulado Enero - Septiembre 2023 a Enero - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	-	12.664	11.718	-3,43	3,25	12.346.438	12.444.692
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	-	14.736	14.635	-4,07	8,23	17.766.263	16.653.796
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	17.703	17.636	-3,81	10,58	14.598.456	14.120.528
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	-	1.115	1.285	-2,56	1,99	1.318.959	792.506
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	644	566	-3,55	5,37	461.460	466.308
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	-	1.064	1.205	1,62	3,64	2.247.825	1.773.934
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	-	5.139	4.993	-0,13	2,76	6.877.407	6.385.363
94 - Actividades asociativas	-	3.584	3.336	-3,02	4,32	4.537.668	4.521.989
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-	516	551	-4,03	1,02	744.450	375.472
96 - Otros servicios personales	-	6.026	6.300	-0,73	2,16	14.221.329	7.089.552
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	3.511	3.075	-7,16	2,10	4.080.380	4.422.733
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	154	130	-5,27	6,24	195.873	189.233
No Informado	-	88	20	-4,08	-	1.484.201	789.467
Total 2023 – 2022 (a Septiembre)	**-**	**436.408**	**432.949**	**-1,50**	**3,21**	**802.171.156**	**674.851.946**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	-	7,50%	6,89%	-2,91%	7,50%	5,45%	6,83%
02 - Silvicultura y explotación forestal	-	7,03%	7,18%	2,45%	7,03%	10,49%	11,93%
03 - Pesca y acuicultura	-	7,14%	6,67%	6,67%	7,14%	7,07%	8,48%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-	7,77%	41,67%	39,85%	7,77%	25,82%	27,47%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	12,50%	39,29%	3,57%	12,50%	-0,98%	0,32%
07 - Extracción de minerales metálicos	-	21,30%	19,21%	-27,52%	21,30%	23,39%	25,01%
08 - Otras industrias extractivas	-	7,26%	7,30%	-2,29%	7,26%	23,93%	25,56%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	18,66%	10,34%	-23,68%	18,66%	-25,14%	-24,16%
10 - Industria de la alimentación	-	12,04%	12,68%	1,44%	12,04%	17,06%	18,60%
11 - Fabricación de bebidas	-	12,10%	11,25%	-2,84%	12,10%	14,42%	15,92%
12 - Industria del tabaco	-	5,09%	-3,31%	-12,26%	5,09%	-6,44%	-5,21%
13 - Industria textil	-	8,68%	8,19%	-4,43%	8,68%	12,02%	13,49%
14 - Confección de prendas de vestir	-	9,10%	10,56%	-6,48%	9,10%	8,99%	10,42%
15 - Industria del cuero y del calzado	-	8,91%	10,16%	7,74%	8,91%	18,21%	19,76%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	-	7,53%	7,23%	2,08%	7,53%	13,15%	14,64%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	-	11,04%	10,67%	0,23%	11,04%	17,96%	19,51%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-	8,40%	9,63%	3,43%	8,40%	19,15%	20,71%
19 - Coquerías y refino de petróleo	-	1,13%	0,23%	-1,73%	1,13%	-1,78%	-0,49%
20 - Industria química	-	12,27%	11,72%	-2,14%	12,27%	14,15%	15,65%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	-	21,61%	20,50%	-13,13%	21,61%	18,26%	19,81%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	-	8,46%	8,43%	-2,10%	8,46%	15,56%	17,07%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-	4,29%	4,66%	3,82%	4,29%	16,26%	17,78%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	6,91%	7,05%	-3,15%	6,91%	12,00%	13,47%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	-	8,82%	8,67%	-1,13%	8,82%	17,37%	18,91%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	13,65%	13,98%	-2,68%	13,65%	23,69%	25,31%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	-	10,00%	8,62%	0,33%	10,00%	20,04%	21,62%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	-	9,41%	9,04%	-3,63%	9,41%	14,70%	16,21%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-	4,53%	3,74%	-8,36%	4,53%	7,32%	8,72%
30 - Fabricación de otro material de transporte	-	14,10%	14,44%	-3,86%	14,10%	14,11%	15,61%
31 - Fabricación de muebles	-	1,47%	2,53%	7,32%	1,47%	14,37%	15,87%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	-	9,57%	9,64%	1,65%	9,57%	17,02%	18,55%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-	11,92%	12,03%	-2,49%	11,92%	19,09%	20,65%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	13,58%	13,17%	-4,71%	13,58%	9,84%	11,28%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	-	9,93%	8,91%	-1,83%	9,93%	13,85%	15,34%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	6,87%	9,05%	26,66%	6,87%	11,55%	13,02%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	-	13,09%	13,30%	-2,12%	13,09%	18,41%	19,96%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	11,52%	9,21%	3,19%	11,52%	48,84%	50,79%
41 - Construcción de edificios	-	10,44%	10,99%	-0,65%	10,44%	16,73%	18,27%
42 - Ingeniería civil	-	13,18%	13,46%	-0,74%	13,18%	22,53%	24,14%
43 - Actividades de construcción especializada	-	10,54%	9,84%	-3,58%	10,54%	17,05%	18,59%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	-	10,25%	9,94%	-2,07%	10,25%	10,58%	12,03%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	-	11,98%	12,01%	-4,29%	11,98%	15,76%	17,28%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	-	10,51%	11,04%	-1,85%	10,51%	13,82%	15,31%
49 - Transporte terrestre y por tubería	-	8,84%	9,60%	-2,17%	8,84%	13,80%	15,30%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	8,05%	9,10%	-0,42%	8,05%	19,12%	20,69%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	-	30,97%	32,70%	-13,92%	30,97%	-2,77%	-1,49%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	-	18,51%	18,05%	-4,44%	18,51%	21,61%	23,21%
53 - Actividades postales y de correos	-	8,06%	8,94%	0,16%	8,06%	4,75%	6,12%
55 - Servicios de alojamiento	-	18,83%	21,36%	14,19%	18,83%	31,58%	33,31%
56 - Servicios de comidas y bebidas	-	10,14%	10,41%	-1,98%	10,14%	17,52%	19,06%
58 - Edición	-	12,76%	11,99%	-4,90%	12,76%	13,86%	15,35%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	-	13,71%	15,62%	2,05%	13,71%	14,04%	15,53%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	-	14,92%	15,73%	-1,57%	14,92%	-1,48%	-0,19%
61 - Telecomunicaciones	-	23,90%	23,18%	-4,15%	23,90%	13,55%	15,04%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	-	17,72%	16,94%	-4,70%	17,72%	20,82%	22,40%
63 - Servicios de información	-	19,70%	22,40%	-2,67%	19,70%	19,29%	20,86%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	-	10,68%	9,58%	-6,31%	10,68%	5,01%	6,39%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	-	17,40%	17,28%	-6,06%	17,40%	9,11%	10,54%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	-	11,73%	12,89%	-5,25%	11,73%	7,61%	9,02%
68 - Actividades inmobiliarias	-	14,46%	12,51%	-6,08%	14,46%	17,09%	18,62%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	-	12,01%	11,85%	-4,71%	12,01%	15,50%	17,01%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	-	17,54%	17,60%	-4,59%	17,54%	20,11%	21,68%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	-	17,79%	17,83%	-4,96%	17,79%	18,12%	19,67%
72 - Investigación y desarrollo	-	20,18%	19,89%	-10,88%	20,18%	18,59%	20,14%
73 - Publicidad y estudios de mercado	-	18,69%	17,93%	-9,06%	18,69%	22,38%	23,98%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	-	14,58%	15,59%	-2,66%	14,58%	14,11%	15,61%
75 - Actividades veterinarias	-	9,55%	10,46%	1,06%	9,55%	22,86%	24,47%
77 - Actividades de alquiler	-	31,50%	31,47%	-9,07%	31,50%	29,86%	31,56%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	-	0,70%	1,61%	4,99%	0,70%	23,64%	25,26%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	-	27,07%	31,21%	-7,41%	27,07%	16,87%	18,40%
80 - Actividades de seguridad e investigación	-	12,19%	11,82%	-3,09%	12,19%	17,52%	19,06%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	-	12,87%	13,30%	-5,17%	12,87%	16,45%	17,97%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	-	14,59%	13,63%	-9,69%	14,59%	16,82%	18,35%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-	8,39%	8,40%	-6,19%	8,39%	6,34%	7,73%
85 - Educación	-	12,08%	12,23%	-7,28%	12,08%	7,43%	8,84%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Septiembre 2023 - Septiembre 2022

CNAE (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	-	11,76%	10,88%	-9,25%	11,76%	8,16%	9,58%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	-	18,57%	18,56%	-8,81%	18,57%	15,80%	17,31%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	23,92%	24,15%	-9,76%	23,92%	18,40%	19,96%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	-	15,50%	18,32%	-5,57%	15,50%	11,10%	12,55%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	18,05%	15,82%	-11,22%	18,05%	12,13%	13,60%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	-	14,15%	16,48%	3,28%	14,15%	17,52%	19,06%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	-	12,21%	11,97%	-0,39%	12,21%	17,98%	19,53%
94 - Actividades asociativas	-	19,15%	17,88%	-7,80%	19,15%	17,81%	19,35%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-	5,45%	5,90%	-7,12%	5,45%	3,92%	5,29%
96 - Otros servicios personales	-	10,17%	10,96%	-1,46%	10,17%	17,60%	19,15%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	13,81%	12,20%	-11,70%	13,81%	12,18%	13,65%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	15,34%	12,88%	-16,34%	15,34%	14,45%	15,95%
No Informado	-	2,58%	0,59%	-4,57%	0,00%	17,51%	19,05%
Total 2023 vs 2022 (a Septiembre)	-	**12,02%**	**12,12%**	**-3,57%**	**12,02%**	**14,66%**	**16,20%**

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
(*) Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos se toma la Población Protegida Media del ejercicio 2022.
(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XV Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Enero - Septiembre 2023 y Enero - Septiembre 2022.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Andalucía	123.459	67,95	45.477	35,41	32,54	47,89%
Aragón	24.234	66,26	8.566	39,75	26,51	40,01%
Asturias	10.066	99,07	5.293	46,89	52,18	52,67%
Baleares	26.381	53,36	11.183	30,38	22,98	43,07%
C.Valenciana	71.825	78,38	29.219	43,70	34,68	44,24%
Canarias	34.966	71,74	12.119	36,23	35,51	49,50%
Cantabria	7.919	92,31	3.255	56,29	36,02	39,02%
Castilla-La Mancha	25.285	75,29	14.307	36,87	38,41	51,02%
Castilla y León	36.314	78,69	13.115	39,91	38,78	49,29%
Cataluña	210.703	46,90	46.287	36,09	10,81	23,04%

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Ceuta	692	63,11	321	36,44	26,67	42,26%
Extremadura	10.846	104,93	5.456	34,78	70,15	66,85%
Galicia	39.642	107,46	12.748	48,89	58,58	54,51%
La Rioja	7.704	54,47	2.540	41,79	12,68	23,28%
Madrid	108.141	55,42	35.324	31,73	23,69	42,75%
Melilla	947	62,92	342	41,92	20,99	33,37%
Murcia	23.130	80,62	10.481	36,87	43,75	54,27%
Navarra	17.277	50,53	3.285	32,45	18,07	35,77%
País Vasco	39.893	73,10	9.175	37,41	35,70	48,83%
Sin Informar	1.475	12,22	80	45,64	-33,41	N/A
Total Nacional 2023 (a Septiembre)	**820.899**	**65,18**	**268.573**	**37,51**	**27,67**	**42,45%**

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas / CCAA	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
Andalucía	274.458.822	221.911.057	168.664.067	106.269.629	274.933.696
Aragón	62.791.189	47.854.433	32.477.210	19.148.322	51.625.532
Asturias	37.791.075	26.189.893	23.457.273	13.794.896	37.252.168
Baleares	50.192.243	45.358.948	30.071.300	19.535.702	49.607.002
C. Valenciana	206.959.323	152.836.690	113.236.641	67.621.030	180.857.671
Canarias	91.956.905	64.132.056	57.550.545	31.744.623	89.295.168
Cantabria	26.972.740	19.708.502	12.567.006	7.690.368	20.257.374
Castilla-La Mancha	63.905.817	53.328.506	40.719.164	27.209.526	67.928.689
Castilla y León	103.706.169	82.351.841	63.150.373	40.587.366	103.737.739
Cataluña	424.623.549	344.561.564	143.846.272	79.389.038	223.235.310

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas CCAA	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
Ceuta	1.541.275	943.683	854.388	398.785	1.253.173
Extremadura	34.730.843	15.377.037	27.092.089	10.280.205	37.372.294
Galicia	146.596.890	66.765.535	92.869.319	36.392.280	129.261.599
La Rioja	16.693.698	9.280.656	5.363.712	2.160.712	7.524.424
Madrid	236.264.820	141.427.335	138.475.386	60.454.172	198.929.558
Melilla	2.070.505	887.725	907.116	296.202	1.203.319
Murcia	60.743.608	29.106.638	40.501.944	15.796.505	56.298.449
Navarra	48.332.623	20.921.852	24.586.382	7.483.140	32.069.522
País Vasco	129.185.225	64.276.754	79.368.165	31.387.165	110.755.330
Sin Informar	620.345	280.403	7.460.686	-766.605	6.694.082
Total Nacional 2023 (a Septiembre)	**2.020.137.663**	**1.407.501.108**	**1.103.219.037**	**576.873.062**	**1.680.092.099**

Anexo II.XVI Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 1 DÍGITO. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2023.

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	19.439	119,01	10.827	40,78	78,23	65,73%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	865	77,00	463	48,11	28,88	37,51%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	129.117	60,01	39.644	38,48	21,52	35,87%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.209	60,84	174	42,24	18,60	30,58%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	11.688	70,07	4.145	40,59	29,47	42,06%
F - CONSTRUCCIÓN	68.623	74,11	35.365	40,41	33,70	45,47%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	150.334	65,25	38.261	36,15	29,10	44,60%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	53.501	61,20	20.669	37,81	23,40	38,23%
I - HOSTELERÍA	91.204	64,33	26.596	33,76	30,57	47,53%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	15.778	47,66	2.102	32,86	14,80	31,05%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	10.897	60,91	832	40,19	20,71	34,00%

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3.703	71,52	575	42,87	28,65	40,05%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	28.124	54,58	4.534	34,50	20,08	36,79%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	95.310	64,06	32.716	36,51	27,55	43,00%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	23.413	66,55	13.039	37,97	28,58	42,94%
P - EDUCACIÓN	22.760	56,23	4.742	37,70	18,53	32,95%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	53.932	64,20	22.991	34,60	29,59	46,10%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	12.235	61,02	5.322	44,79	16,24	26,61%
S - OTROS SERVICIOS	20.043	70,29	3.655	38,92	31,37	44,63%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	7.359	73,43	1.014	54,23	19,21	26,16%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	136	55,85	15	35,39	20,46	36,64%
Código No Informado	1.229	106,98	892	35,54	71,43	66,78%
Total Nacional 2023 (a Septiembre)	**820.899**	**65,18**	**268.573**	**37,51**	**27,67**	**42,45%**

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	69.209.037	23.665.048	51.922.278	15.395.742	67.318.020
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	3.901.448	2.766.133	1.813.081	1.027.009	2.840.090
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	372.076.936	277.317.118	177.483.242	98.445.071	275.928.313
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	4.743.739	4.558.385	1.920.149	1.379.412	3.299.561
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	42.800.313	32.212.323	22.848.916	13.409.986	36.258.902
F - CONSTRUCCIÓN	202.540.973	115.656.612	115.175.737	52.048.464	167.224.200
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	343.452.219	224.871.855	198.379.077	99.251.852	297.630.929
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	144.633.936	98.228.633	73.056.703	37.164.897	110.221.600
I - HOSTELERÍA	185.672.587	123.859.960	114.787.491	58.262.316	173.049.807
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	34.657.748	32.728.344	15.663.723	10.057.132	25.720.854
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	36.581.774	29.567.807	16.462.655	9.951.160	26.413.815

CNAE SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	9.258.760	4.641.146	4.680.854	1.839.872	6.520.726
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	59.483.286	43.697.665	30.103.767	15.912.340	46.016.107
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	192.738.998	152.827.767	107.957.153	65.047.409	173.004.561
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	70.463.802	61.071.662	38.962.829	25.955.123	64.917.952
P - EDUCACIÓN	45.249.014	38.097.416	20.281.075	12.423.268	32.704.343
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	118.937.406	91.629.468	71.362.440	41.804.693	113.167.134
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	22.641.295	15.995.447	7.967.929	4.212.431	12.180.360
S - OTROS SERVICIOS	43.807.509	20.929.605	24.794.818	9.245.730	34.040.548
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	12.753.216	11.446.115	4.181.747	2.963.303	7.145.049
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	359.292	232.021	179.517	84.134	263.650
Código No Informado	4.174.372	1.500.578	3.233.857	991.718	4.225.576
Total Nacional 2023 (a Septiembre)	**2.020.137.663**	**1.407.501.108**	**1.103.219.037**	**576.873.062**	**1.680.092.099**

Anexo II.XVII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 2 dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2023.

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	17.149	123,88	9.267	40,92	82,96	66,97%
02 - Silvicultura y explotación forestal	1.943	76,10	1.187	36,53	39,57	52,00%
03 - Pesca y acuicultura	347	111,76	373	50,33	61,43	54,97%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	41	192,77	12	64,92	127,85	66,32%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	11	62,31	0,00	-	-	-
07 - Extracción de minerales metálicos	116	29,00	47	62,53	-33,53	-115,61%
08 - Otras industrias extractivas	660	76,88	391	45,04	31,84	41,42%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	37	81,80	13	66,08	15,73	19,23%
10 - Industria de la alimentación	29.739	63,67	10.274	38,33	25,34	39,80%
11 - Fabricación de bebidas	2.620	52,03	724	39,84	12,19	23,43%
12 - Industria del tabaco	95	55,52	19	26,38	29,14	52,49%
13 - Industria textil	2.674	61,00	747	43,84	17,16	28,13%
14 - Confección de prendas de vestir	1.844	85,74	364	39,69	46,05	53,71%
15 - Industria del cuero y del calzado	1.961	74,54	437	38,39	36,16	48,50%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	3.400	72,20	1.415	39,95	32,25	44,67%

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
17 - Industria del papel	3.198	51,74	811	33,69	18,06	34,90%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.346	58,59	805	37,70	20,89	35,65%
19 - Coquerías y refino de petróleo	280	70,40	9	76,08	-5,69	-8,08%
20 - Industria química	6.569	48,43	1.442	39,81	8,63	17,82%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	4.588	40,50	585	29,95	10,56	26,06%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	7.016	55,23	1.905	36,05	19,18	34,72%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4.927	68,55	2.500	40,34	28,21	41,15%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4.280	62,73	1.760	40,49	22,24	35,46%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	15.683	58,97	6.619	37,84	21,13	35,83%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.337	47,24	193	40,13	7,10	15,04%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	3.111	54,54	665	35,31	19,24	35,27%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	6.931	52,76	1.987	36,47	16,29	30,88%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	12.344	66,56	1.741	42,78	23,78	35,73%
30 - Fabricación de otro material de transporte	2.647	49,66	755	35,78	13,87	27,94%
31 - Fabricación de muebles	3.156	67,13	1.168	40,25	26,88	40,04%

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
32 - Otras industrias manufactureras	1.891	60,56	394	33,68	26,88	44,39%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.480	57,56	2.325	39,48	18,08	31,41%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.209	60,84	174	42,24	18,60	30,58%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	1.892	65,21	573	41,33	23,88	36,62%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	368	82,51	167	37,86	44,64	54,11%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	9.305	70,63	3.330	40,85	29,78	42,16%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	123	65,69	75	29,60	36,09	54,94%
41 - Construcción de edificios	24.167	79,76	14.202	40,22	39,54	49,58%
42 - Ingeniería civil	2.984	75,20	1.886	38,42	36,79	48,92%
43 - Actividades de construcción especializada	41.472	70,75	19.277	40,74	30,01	42,41%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	13.824	67,88	5.079	37,32	30,57	45,03%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	43.708	59,51	13.794	34,58	24,94	41,90%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	92.802	67,57	19.388	36,98	30,60	45,28%
49 - Transporte terrestre y por tubería	23.366	74,67	10.834	42,26	32,41	43,40%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	362	88,03	264	49,01	39,02	44,33%

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
51 - Transporte aéreo	3.150	42,29	654	29,46	12,83	30,34%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	18.495	49,56	5.174	33,48	16,08	32,44%
53 - Actividades postales y de correos	8.128	54,77	3.743	31,47	23,29	42,53%
55 - Servicios de alojamiento	23.697	68,26	8.537	32,51	35,75	52,38%
56 - Servicios de comidas y bebidas	67.507	63,05	18.059	34,31	28,74	45,58%
58 - Edición	1.045	53,15	107	38,18	14,97	28,17%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.360	51,24	369	28,49	22,76	44,41%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	754	49,42	98	31,95	17,47	35,35%
61 - Telecomunicaciones	3.081	56,47	690	36,10	20,38	36,08%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	8.564	42,54	541	33,18	9,36	22,01%
63 - Servicios de información	974	52,32	297	28,65	23,67	45,23%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5.486	52,78	402	41,48	11,30	21,42%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2.074	54,70	138	31,36	23,33	42,66%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	3.337	78,36	292	42,63	35,73	45,60%
68 - Actividades inmobiliarias	3.703	71,52	575	42,87	28,65	40,05%

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	6.334	64,06	673	38,05	26,02	40,61%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	3.937	50,39	424	37,23	13,16	26,12%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	7.271	49,12	1.515	31,72	17,40	35,42%
72 - Investigación y desarrollo	1.987	41,38	283	34,32	7,06	17,06%
73 - Publicidad y estudios de mercado	3.155	54,80	480	40,61	14,18	25,89%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	4.640	59,44	990	32,24	27,20	45,76%
75 - Actividades veterinarias	800	51,86	169	32,94	18,93	36,49%
77 - Actividades de alquiler	4.892	51,44	1.617	34,36	17,08	33,21%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	18.416	36,54	9.451	30,76	5,78	15,83%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.705	56,95	201	46,10	10,85	19,05%
80 - Actividades de seguridad e investigación	8.172	74,86	2.828	41,58	33,28	44,45%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	42.309	80,30	14.018	40,31	40,00	49,81%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	19.816	55,17	4.601	34,06	21,12	38,27%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	23.413	66,55	13.039	37,97	28,58	42,94%
85 - Educación	22.760	56,23	4.742	37,70	18,53	32,95%

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Sepiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
86 - Actividades sanitarias	19.013	57,31	8.169	36,13	21,18	36,95%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	19.204	70,16	8.411	33,49	36,66	52,26%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	15.715	65,30	6.411	34,12	31,18	47,75%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.523	66,89	617	39,17	27,72	41,44%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	486	59,70	194	35,26	24,45	40,95%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	1.507	71,03	322	37,72	33,31	46,89%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	8.719	58,35	4.189	46,59	11,76	20,15%
94 - Actividades asociativas	3.385	59,64	808	33,93	25,71	43,11%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.076	82,24	520	39,83	42,42	51,58%
96 - Otros servicios personales	14.582	71,13	2.327	40,40	30,72	43,20%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	7.359	73,43	1.014	54,23	19,21	26,16%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	136	55,85	15	35,39	20,46	36,64%
Código No Informado	1.229	106,98	892	35,54	71,43	66,78%
Total Nacional 2023 (a Septiembre)	**820.899**	**65,18**	**268.573**	**37,51**	**27,67**	**42,45%**

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Costes ITCC		Ahorro Potencial ITCC		
CNAE DIVISIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	61.698.116	18.440.240	47.057.255	19.685.086	66.742.341
02 - Silvicultura y explotación forestal	6.037.735	4.317.794	3.914.569	1.495.880	5.410.449
03 - Pesca y acuicultura	1.473.186	967.633	936.280	385.814	1.322.094
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	543.231	525.623	391.096	171.658	562.754
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	46.019	57.233	-	-	-
07 - Extracción de minerales metálicos	316.891	170.226	-759.701	-174.556	-934.257
08 - Otras industrias extractivas	2.853.740	1.893.379	1.470.026	563.154	2.033.180
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	141.568	109.879	33.364	12.968	46.332
10 - Industria de la alimentación	75.600.728	58.679.978	39.403.134	14.335.552	53.738.686
11 - Fabricación de bebidas	7.340.129	5.616.419	2.419.246	819.477	3.238.723
12 - Industria del tabaco	363.702	255.934	261.869	90.962	352.831
13 - Industria textil	6.578.746	4.057.921	2.456.417	881.645	3.338.062
14 - Confección de prendas de vestir	5.441.172	2.690.287	3.545.568	1.392.299	4.937.867
15 - Industria del cuero y del calzado	5.213.418	3.710.567	3.168.970	1.204.773	4.373.744
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	9.281.332	5.821.028	5.238.454	1.975.289	7.213.743

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Costes ITCC		Ahorro Potencial ITCC		
CNAE DIVISIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
17 - Industria del papel	8.810.045	7.058.452	4.376.040	2.177.513	6.553.553
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	7.686.600	5.274.781	3.723.233	1.941.038	5.664.270
19 - Coquerías y refino de petróleo	1.393.444	1.507.925	-144.548	-79.708	-224.256
20 - Industria química	18.580.020	14.869.502	4.847.024	2.344.643	7.191.667
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	12.241.358	9.721.844	5.121.241	2.259.652	7.380.892
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	21.391.218	15.536.534	10.306.413	5.260.614	15.567.027
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	17.157.968	11.665.927	9.136.148	5.001.118	14.137.266
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	15.725.808	12.291.530	7.407.029	3.949.380	11.356.409
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	43.623.158	31.436.945	21.186.315	11.069.734	32.256.049
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.340.231	2.263.656	743.942	355.766	1.099.708
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	9.018.152	7.216.466	4.434.286	2.252.734	6.687.020
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	19.681.920	15.475.107	8.583.417	4.304.601	12.888.017
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	48.374.408	37.086.954	22.550.810	12.241.256	34.792.065
30 - Fabricación de otro material de transporte	7.602.957	7.255.670	3.075.974	1.504.362	4.580.336
31 - Fabricación de muebles	8.150.355	4.763.448	4.247.454	2.311.310	6.558.764

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Costes ITCC		Ahorro Potencial ITCC		
CNAE DIVISIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
32 - Otras industrias manufactureras	4.320.647	2.879.500	2.576.969	1.358.510	3.935.479
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	15.159.421	10.107.144	6.508.463	3.372.271	9.880.734
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4.743.739	4.557.931	1.945.711	1.027.295	2.973.006
36 - Captación, depuración y distribución de agua	6.608.766	5.628.423	3.176.793	1.714.052	4.890.844
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	1.204.392	939.401	805.023	461.557	1.266.580
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	34.475.465	25.365.838	18.654.545	10.295.782	28.950.327
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	511.690	272.815	368.222	199.108	567.330
41 - Construcción de edificios	75.559.142	44.600.503	46.632.410	26.532.314	73.164.724
42 - Ingeniería civil	9.864.687	7.431.597	6.092.757	3.417.872	9.510.629
43 - Actividades de construcción especializada	117.117.144	63.615.354	63.713.434	35.181.129	98.894.562
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	37.400.787	22.615.894	21.850.743	11.928.461	33.779.204
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	102.375.185	72.598.957	57.967.038	30.381.898	88.348.936
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	203.676.247	129.630.010	119.808.766	65.318.484	185.127.250
49 - Transporte terrestre y por tubería	74.587.213	41.926.670	40.948.476	22.929.855	63.878.331
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1.752.781	1.363.151	946.573	550.285	1.496.858

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Coste ITCC		Ahorro Potencial ITCC		
CNAE DIVISIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
51 - Transporte aéreo	7.226.797	6.884.130	3.434.115	1.552.805	4.986.920
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	44.278.088	34.579.247	20.821.542	10.174.922	30.996.464
53 - Actividades postales y de correos	16.789.058	13.509.193	9.939.814	5.057.519	14.997.333
55 - Servicios de alojamiento	61.576.190	44.118.844	41.780.593	22.843.865	64.624.458
56 - Servicios de comidas y bebidas	124.096.397	79.902.566	75.024.198	40.064.579	115.088.777
58 - Edición	2.505.349	2.019.495	993.741	499.836	1.493.576
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2.674.597	2.301.032	1.697.428	841.265	2.538.693
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	2.573.662	2.583.253	1.320.381	644.420	1.964.801
61 - Telecomunicaciones	8.319.386	7.301.107	4.131.564	2.126.165	6.257.729
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	16.588.990	16.948.072	5.700.525	2.586.203	8.286.728
63 - Servicios de información	1.995.764	1.589.975	1.279.204	639.403	1.918.607
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	21.289.867	19.941.908	6.438.491	3.229.538	9.668.030
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	6.092.870	5.590.889	3.620.008	1.841.016	5.461.024
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	9.199.037	3.961.616	5.243.229	2.970.811	8.214.040
68 - Actividades inmobiliarias	9.258.760	4.640.684	4.743.168	2.626.675	7.369.844

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Costes ITCC		Ahorro Potencial ITCC		
CNAE DIVISIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	15.548.991	10.089.163	8.334.115	4.472.703	12.806.818
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	7.615.629	5.658.331	2.862.876	1.408.980	4.271.856
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	15.557.267	13.066.785	8.017.992	3.902.892	11.920.884
72 - Investigación y desarrollo	3.800.704	3.654.338	1.028.148	459.313	1.487.461
73 - Publicidad y estudios de mercado	6.053.887	4.565.289	2.181.069	1.109.987	3.291.056
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	9.707.567	5.814.728	6.005.887	3.146.459	9.152.346
75 - Actividades veterinarias	1.199.241	858.297	622.279	309.943	932.222
77 - Actividades de alquiler	9.767.816	6.388.754	4.627.865	2.297.271	6.925.135
78 - Actividades relacionadas con el empleo	23.480.911	23.417.879	6.372.808	2.632.610	9.005.418
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	3.595.390	2.177.860	939.625	485.017	1.424.642
80 - Actividades de seguridad e investigación	24.757.712	19.029.747	13.911.089	7.794.821	21.705.910
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	97.644.016	75.223.620	60.448.639	34.446.512	94.895.151
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	33.493.152	26.542.423	17.794.707	9.079.393	26.874.100
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	70.463.802	61.065.579	39.481.522	21.430.917	60.912.439
85 - Educación	45.249.014	38.093.621	20.551.067	10.559.438	31.110.505

CNAE DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Costes ITCC		Ahorro Potencial ITCC		
CNAE DIVISIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
86 - Actividades sanitarias	43.583.389	33.630.540	22.050.516	11.407.178	33.457.694
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	45.963.759	34.452.444	30.882.749	17.013.924	47.896.673
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	29.390.257	23.548.154	18.412.655	9.938.942	28.351.597
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	3.792.593	1.726.835	2.047.939	1.113.284	3.161.223
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1.061.090	878.946	586.525	307.738	894.263
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	3.672.579	2.506.967	2.206.551	1.219.698	3.426.249
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	14.115.034	10.895.665	3.870.160	2.014.824	5.884.984
94 - Actividades asociativas	6.864.499	6.063.046	3.995.767	2.095.812	6.091.579
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	6.571.811	2.223.848	4.190.111	2.400.680	6.590.792
96 - Otros servicios personales	30.371.199	12.606.767	16.804.898	9.292.478	26.097.377
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	12.753.216	11.444.975	4.237.416	2.362.811	6.600.227
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	359.292	231.998	181.907	93.236	275.142
Código No Informado	4.174.372	1.500.428	3.276.908	1.974.296	5.251.204
Total Nacional 2023 (a Septiembre)	**2.020.137.663**	**1.407.501.108**	**1.103.219.037**	**576.873.062**	**1.680.092.099**

Anexo II.XVIII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2023.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	12.740	174,80	382	139,65	35,15	20,11%
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	7.496	82,07	2.218	34,34	47,73	58,16%
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	15.072	129,35	3.267	109,76	19,59	15,15%
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	110.501	81,55	15.442	37,23	44,32	54,34%
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	23.952	132,19	2.184	98,13	34,06	25,77%
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	117.639	48,73	24.040	29,63	19,10	39,20%
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	276.361	52,27	36.447	21,65	30,62	58,58%
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	60.172	87,50	13.805	71,09	16,41	18,75%
726 - TENDINITIS INTERSECIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	27.947	85,00	7.798	79,33	5,68	6,68%
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	33.757	37,50	11.848	26,77	10,74	28,63%

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias	
CNAE SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	33.218	58,59	3.631	24,87	33,73	57,56%
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	8.503	116,98	6.861	112,25	4,73	4,04%
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	5.274	101,04	5.524	104,16	-3,12	-3,09%
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	6.914	88,18	10.461	56,01	32,16	36,48%
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	26.510	33,38	37.748	24,89	8,49	25,44%
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	6.294	52,94	8.679	32,15	20,79	39,27%
883 - HERIDA ABIERTA DE DEDO(S) MANO	5.933	66,83	3.160	50,94	15,89	23,77%
905 - EFECTOS TARDIOS LESION MUSCULOESQUELETICA/TEJIDOS CONECTIVOS	5.200	39,07	30.633	22,16	16,91	43,29%
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	13.153	38,04	35.086	23,35	14,69	38,62%
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	24.263	44,13	9.359	33,47	10,66	24,15%
Total Nacional 2023 (a Septiembre)	**820.899**	**65,18**	**268.573**	**37,51**	**27,67**	**42,45%**
Total Patologías Traumatológicas 2023 (a Septiembre)	**945.415**	**67,19**	**431.033**	**41,21**	**25,98**	**38,67%**

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	95.178.568	45.959.895	21.650.871	9.426.100	31.076.971
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	21.591.491	13.994.282	15.892.188	8.301.916	24.194.103
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	80.536.946	49.853.928	14.272.890	7.703.167	21.976.058
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	351.920.794	231.187.676	242.380.920	128.152.268	370.533.188
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	136.420.562	84.471.367	41.008.221	22.201.053	63.209.274
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	205.858.944	126.708.188	120.583.361	50.667.076	171.250.437
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	524.570.822	391.591.866	445.750.892	234.004.684	679.755.577
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	204.399.731	154.229.715	47.850.148	29.503.988	77.354.136
726 - TENDINITIS INTERSECIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	89.352.398	56.906.199	7.492.598	3.875.708	11.368.306
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	47.222.033	31.643.575	23.302.725	9.240.596	32.543.321

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Septiembre 2023

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE SECCIÓN	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Total (en €)
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	74.194.001	62.395.832	59.370.529	36.636.313	96.006.842
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	37.086.418	24.220.634	1.777.406	998.022	2.775.428
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	18.266.281	13.109.791	-685.030	-412.902	-1.097.932
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	22.924.474	17.285.416	10.421.418	6.431.452	16.852.870
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	25.185.288	28.281.586	12.035.212	7.338.639	19.373.851
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	9.917.856	9.010.917	5.620.753	3.609.584	9.230.337
883 - HERIDA ABIERTA DE DEDO(S) MANO	14.950.851	19.234.007	4.739.602	4.663.763	9.403.366
905 - EFECTOS TARDIOS LESION MUSCULOESQUELETICA/TEJIDOS CONECTIVOS	6.148.291	3.666.646	4.467.751	1.618.965	6.086.717
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	16.714.728	14.472.393	11.023.988	5.701.634	16.725.621
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	37.697.186	29.277.197	14.262.594	7.211.034	21.473.628
Subtotal Top 20 2023 (a Septiembre)	**2.020.137.663**	**1.407.501.108**	**1.103.219.037**	**576.873.062**	**1.680.092.099**
Total Patologías Traumatológicas 2023 (a Septiembre)	**2.397.129.694**	**1.669.063.285**	**1.193.307.951**	**645.385.697**	**1.838.693.648**